



## **Informe correspondiente al año 2003-2004 presentado por el Presidente del Consejo de Administración a la Conferencia**

El presente informe sobre las actividades del Consejo de Administración, que se presenta a la Conferencia de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, se refiere al período transcurrido desde la última reunión general de la Conferencia (junio de 2003), y abarca tres reuniones del Consejo de Administración: la 287.<sup>a</sup> (junio de 2003), la 288.<sup>a</sup> (noviembre de 2003) y la 279.<sup>a</sup> (marzo de 2004). El informe se centra sólo en los aspectos más destacados de las actividades del Consejo de Administración a lo largo del año, y no abarca otras cuestiones que la Conferencia tiene ante sí.

Se recomienda a quienes necesiten información más amplia y detallada sobre la labor del Consejo de Administración en su conjunto, que se remitan a las notas que figuran al final del informe. También pueden consultar las *Actas* de las 287.<sup>a</sup>, 288.<sup>a</sup> y 289.<sup>a</sup> reuniones (junio y noviembre de 2003; marzo de 2004) o los documentos que se han presentado al Consejo de Administración y sus comisiones. En el sitio Internet del Consejo de Administración pueden consultarse otros documentos pertinentes, así como los informes y demás documentos del Consejo de Administración mencionados en el texto y en las notas <sup>1</sup>.

### **I. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo**

#### **Compilación de memorias anuales**

En el quinto examen anual con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT, el Consejo de Administración entabló una discusión sobre la base de la compilación de memorias preparada por la Oficina <sup>2</sup> y la introducción de los Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT <sup>3</sup>. El Consejo de Administración tomó en consideración una serie de observaciones formuladas por los Expertos Consejeros, y examinó con mayor profundidad ciertos aspectos de las memorias. En particular, solicitó a la Oficina que desarrollara en mayor medida los medios para que los países puedan evaluar sus progresos con miras a la aplicación plena de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; que impulsara la ampliación de las medidas positivas tomadas por los países del Consejo de Cooperación del Golfo; que se ocupara más particularmente de los países que no han presentado nunca memorias (Afganistán, Islas Salomón, Kirguistán, Sierra Leona, y Somalia) y prestara mayor asistencia a aquellos países que sólo pueden presentar memorias de manera irregular, tales como la República Democrática Popular Lao.

---

El Consejo de Administración señaló una vez más a la atención de las organizaciones nacionales e internacionales de empleadores y de trabajadores la necesidad de que proporcionen comentarios a efectos del examen anual con arreglo al seguimiento de la Declaración, y les solicitó que hicieran esfuerzos especiales para promover y facilitar la organización de los trabajadores y su participación en la negociación colectiva, por lo que respecta a aquellos trabajadores que tienden a quedar excluidos del goce de los principios y derechos establecidos en la Declaración. Entre estos trabajadores se incluyen los trabajadores agrícolas, los trabajadores de las zonas francas industriales, los trabajadores migrantes, los trabajadores del servicio doméstico, los trabajadores de la economía informal y algunos trabajadores del sector público.

## **Actividades de cooperación técnica**

En noviembre de 2003, la Comisión de Cooperación Técnica examinó y aprobó las *Prioridades y programas de acción en materia de cooperación técnica* con arreglo al seguimiento de la Declaración, que se centraron en la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación<sup>4</sup>. El plan de acción, que fue sometido por la Oficina en el marco del seguimiento del Informe global sobre la discriminación en el lugar de trabajo, titulado *La hora de la igualdad en el trabajo*, tiene por finalidad aumentar la coherencia, la visibilidad y el impacto de la labor de la OIT y lograr resultados mensurables entre 2004 y 2007, año en que debe presentarse el próximo Informe global sobre este tema. Los principales aspectos del Plan de acción para eliminar la discriminación son: a) la discriminación racial o étnica en el trabajo y desarrollo, y b) la igualdad de remuneración entre sexos y grupos raciales o étnicos.

## **Discusión del Informe global**

El Consejo de Administración aprobó disposiciones especiales para la discusión del Informe global de este año el 10 de junio de 2004<sup>5</sup>.

## **II. Trabajo infantil**

Con arreglo a la práctica establecida de la doble presentación de informes, el Consejo de Administración examinó la labor del Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil (IPEC) durante el bienio 2002-2003, y en particular en 2003. En noviembre de 2003, el Consejo de Administración tomó nota de un informe oral presentado por el Director Ejecutivo del Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, y examinó una versión preliminar del informe general del IPEC sobre las acciones y prioridades futuras en relación con el trabajo infantil. Este debate continuó en la reunión de marzo de 2004 del Consejo de Administración, sobre la base del informe final del IPEC sobre las actividades realizadas durante el bienio.

### **Continuación del debate de junio de 2002 sobre el Informe global de la OIT titulado *Un futuro sin trabajo infantil***

En marzo de 2003, el Consejo de Administración examinó y aprobó el Plan de acción para la eliminación del trabajo infantil, basado en la experiencia del IPEC y en la evolución estratégica de este Programa. Los principales componentes del Plan de acción incluyen una renovada preocupación por las peores formas de trabajo infantil, la promoción de las iniciativas y la responsabilización nacionales, la generación de más

---

información fiable sobre el trabajo infantil, y la constitución de alianzas globales de base amplia. Con arreglo a este Plan de acción, se ha mantenido informado al Consejo de Administración acerca de las actividades realizadas, en particular por el IPEC. La celebración del *Día Mundial contra el Trabajo Infantil* para conmemorar el debate de la Conferencia del 12 de junio de 2002 se ha convertido en un acontecimiento que tiene lugar anualmente en el marco de una campaña organizada por la Oficina y su estructura exterior en todo el mundo en torno a un tema determinado cada año; el tema para 2004 es: «Trabajo infantil doméstico».

### **Acción del IPEC contra el trabajo infantil en 2002-2003: progresos y prioridades futuras**

Durante el bienio, el IPEC siguió intensificando su Programa para apoyar intervenciones innovadoras y a gran escala por parte de los gobiernos, los interlocutores sociales y otros grupos interesados en combatir el trabajo infantil, especialmente sus peores formas, como cuestión urgente. Además de los logros con respecto a metas específicas que se describen en la sección siguiente, algunos de los principales progresos se indican a continuación.

Los gastos del Programa del IPEC correspondientes a 2003 se elevaron a 47,2 millones de dólares de los Estados Unidos, con lo cual el total para el bienio ascendió a 88,1 millones de dólares de los Estados Unidos. Esto representa un incremento de aproximadamente 31,8 millones de dólares o 56 por ciento con respecto al bienio anterior. El enfoque de los programas de duración determinada siguió desarrollándose. Los conceptos, explicaciones y asesoramiento sobre las múltiples facetas de los programas de duración determinada se examinan con mayor detenimiento en una reciente publicación titulada *Manual for Action Planning*. Durante el bienio, el IPEC emprendió varias iniciativas en el contexto de redes como modalidad adicional eficaz en relación con los costos para divulgar el mensaje y las metodologías del Programa. El IPEC siguió también respondiendo a las solicitudes de asistencia técnica por parte de Estados Miembros con miras a la realización de estudios sobre el trabajo infantil, y para promover el perfil de la lucha contra el trabajo infantil mediante sus dos importantes campañas globales de concienciación denominadas: *Tarjeta roja al trabajo infantil* y *SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación)*.

Se reforzó también la labor de investigación del IPEC para apoyar las intervenciones y ampliar la base de conocimientos sobre el trabajo infantil. Entre los proyectos de investigación llevados a cabo durante el bienio se incluyen los relativos al VIH/SIDA y a la situación especial de las niñas en el contexto del trabajo infantil. A comienzos de 2004, el IPEC publicó un informe titulado *Invertir en todos los niños: estudio económico de los costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil*, para contribuir a reforzar el argumento económico en contra del trabajo infantil mostrando cómo los beneficios de la eliminación del trabajo infantil pueden superar en gran medida a largo plazo los costos que esto supone.

### **Logros del IPEC en relación con las metas fijadas para el bienio**

En primer lugar, por lo que respecta a las ratificaciones de los convenios relativos al trabajo infantil, el 31 de diciembre de 2003, del total de 177 Estados Miembros, 147 habían ratificado el Convenio núm. 182 (34 Estados Miembros adicionales durante el bienio) y 131 habían ratificado el Convenio núm. 138 (15 Estados Miembros adicionales). Aunque el ritmo de las ratificaciones está disminuyendo ya que nos acercamos a la

---

ratificación universal, estas cifras totales concuerdan con las expectativas, dado que el número de ratificaciones de ambos Convenios durante 2000-2001 superó en gran medida las proyecciones.

En segundo lugar, por lo que atañe a la información y el conocimiento, durante el bienio, otros 28 países emprendieron estudios nacionales sobre el trabajo infantil o de otra índole. Por lo que respecta a la cooperación técnica destinada a Estados Miembros de la OIT, el Programa del IPEC siguió expandiéndose a un ritmo muy rápido durante 2002-2003.

En tercer lugar, en el ámbito de la cooperación técnica proporcionada a Estados Miembros para la formulación de políticas y programas de duración determinada encaminados a eliminar las peores formas de trabajo infantil, durante el bienio se proporcionó financiación adicional a 11 países por valor de 38 millones de dólares para programas nacionales de duración determinada. El número total de países que han formulado programas nacionales de duración determinada se eleva ahora a 14. Durante el bienio otros siete países pusieron en práctica planes de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil con el apoyo del IPEC. Se prestó asistencia a varios países en relación con programas sectoriales de alcance nacional o regional que se proponen alcanzar metas en determinados sectores o industrias dentro de un marco temporal más limitado.

En cuarto lugar, la meta relativa a los beneficiarios de los programas del IPEC para el bienio se fijó en un millón de niños; esta meta se superó en más del 10 por ciento. Indicaciones preliminares basadas en el alcance de diferentes campañas y actividades de concienciación nacionales vinculadas a proyectos permiten deducir que se ha alcanzado a unos 33 millones de niños adicionales. El análisis de los beneficiarios directos de los proyectos y programas del IPEC muestra que más de la mitad de ellos eran niñas, y que siete de cada diez beneficiarios realizaban alguna de las peores formas de trabajo infantil. En cuanto a la distribución por regiones, el 11 por ciento procedía de África, el 35 por ciento de las Américas, el 48 por ciento de Asia, y el 6 por ciento de Europa y los Estados árabes.

## **La importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil**

La reorientación de la estrategia del IPEC hace un mayor énfasis en el establecimiento de un entorno propicio para la acción contra el trabajo infantil, ha llevado también a hacer mayor hincapié en la política en materia de educación. El Convenio núm. 182 afirma la importancia de la educación básica gratuita y reconoce que la solución a largo plazo para el problema del trabajo infantil radicará, entre otras cosas, en la educación universal. La importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil se ha puesto de relieve en la estrategia del IPEC en materia de educación tanto por lo que respecta a la reforma de la política en ese ámbito como a intervenciones específicas destinadas a asistir a los niños en ese sentido. El IPEC ha estado trabajando en estrecha colaboración, por ejemplo, con SECTOR y con ACTRAV.

## **El trabajo infantil y el Programa de Trabajo Decente**

La labor del IPEC con respecto al trabajo infantil es una importante faceta del Programa de Trabajo Decente de la OIT, ya que el trabajo infantil perpetúa el ciclo vicioso de la pobreza al impedir que los niños adquieran las calificaciones y la educación necesarias para lograr un futuro mejor gracias al trabajo decente. El IPEC ha desplegado esfuerzos sistemáticos para integrar su labor en el ámbito de los países y en el plano global,

---

así como en relación con el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Para garantizar la coherencia y la integración en el ámbito de los países, el IPEC está agrupando a su personal en el terreno en equipos del IPEC por país y designando puntos focales del IPEC para mejorar la coordinación. En 2004-2005 el IPEC establecerá asimismo una estrategia por país y objetivos operativos por país. Ambos elementos estarán estrechamente relacionados con los programas de la OIT por país, con inclusión de las iniciativas en materia de trabajo decente en el país de que se trate.

### **Colaboración entre el IPEC y las organizaciones de trabajadores y de empleadores**

La importancia de la colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el contexto de los programas y proyectos contra el trabajo infantil se ha puesto de relieve en varias ocasiones durante los debates sobre el trabajo infantil en el Consejo de Administración. Se ha reiterado que el tripartismo es esencial en la labor del IPEC como parte integrante de la labor tripartita de la OIT. Han proseguido y continuarán los esfuerzos para mejorar dicha colaboración. El IPEC ha realizado una importante inversión con miras a promover y apoyar alianzas sectoriales globales entre organizaciones de empleadores y de trabajadores, tales como las relativas a la industria del cacao/chocolate y el sector del tabaco. Estos acuerdos de cooperación están en consonancia con la filosofía de la OIT relativa al tripartismo, y están orientados hacia la búsqueda de soluciones constructivas que cuenten con un amplio apoyo y que tengan efectos tangibles y duraderos y reporten beneficios para todas las partes interesadas.

### **III. Grupo de Trabajo sobre la dimensión social de la globalización**

#### **Responsabilidad social de la empresa y normas internacionales del trabajo**

En noviembre de 2003, se presentó una «Nota informativa sobre responsabilidad social de la empresa y normas internacionales del trabajo»<sup>6</sup> al Grupo de Trabajo a fin de mantenerlo informado de la evolución en este ámbito. El Grupo de Trabajo tomó nota de la información facilitada y expresó el deseo de tratar esta cuestión en el contexto de la discusión del informe definitivo de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización que tendría lugar en marzo de 2004. Se solicitó a la Oficina que continuara siguiendo de cerca las evoluciones que se produjeran y que pusiera a disposición de los mandantes esta información mediante diversos medios.

#### **Políticas y coparticipación social para una buena gobernanza**

En la misma reunión, el Grupo de Trabajo debatió sobre el tema «políticas y coparticipación social para una buena gobernanza». El documento<sup>7</sup> presentado al Grupo de Trabajo se basó en la discusión de un documento relacionado que se había presentado en marzo de 2003. El documento trataba de la importancia de la coparticipación social en relación con cuestiones más amplias de gobernanza en el contexto del desarrollo económico y social, y examinaba algunos elementos señalados en las publicaciones externas sobre gobernanza. Aunque había muchos ejemplos ilustrativos positivos, no se llegaba a valorar del todo la coparticipación social o no se aplicaba universalmente. El Grupo de Trabajo reconoció que la coparticipación social, el diálogo social y la buena

---

gobernanza eran cuestiones importantes, en particular a la hora de considerar el próximo informe y las recomendaciones de la Comisión Mundial. El Grupo de Trabajo señaló que la OIT desempeñaba un papel importante al determinar y establecer las condiciones y marcos políticos adecuados para la buena gobernanza en relación con las políticas social, de empleo y económica. Era importante transmitir a la comunidad del desarrollo el enfoque particular de la OIT respecto de la gobernanza de los mercados laborales a través de la coparticipación social.

## **Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización**

### ***Discurso pronunciado por Su Excelencia Tarja Halonen, Presidenta de Finlandia y Copresidenta de la Comisión***

En noviembre de 2003, la Sra. Tarja Halonen, Presidenta de Finlandia y Copresidenta de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, se dirigió al Grupo de Trabajo para tratar de la labor que estaba realizando la Comisión. Felicitó al Grupo de Trabajo por su valor y la amplitud de miras que habían mostrado al crear una Comisión Mundial independiente. La labor de la Comisión no sólo era de capital importancia para la OIT, sino también para el resto del sistema multilateral. La Presidenta Halonen describió algunos de los puntos sobresalientes que la Comisión había discutido largamente y en profundidad, y que eran importantes para alcanzar unas conclusiones equilibradas respecto de lo que había que hacer para reforzar las dimensiones sociales de la globalización. El punto de partida de la Comisión había sido que, para que la globalización fuera sostenible, ésta debía satisfacer las necesidades de la gente. El objetivo último era contribuir a que la globalización se convirtiera en un recurso para promover el trabajo decente, reducir la pobreza y el desempleo y propiciar el crecimiento y el desarrollo. Sobre la base de este estimulante objetivo, la Comisión había desarrollado una visión del cambio. Los puntos principales de esta visión eran los siguientes: era preciso cambiar el curso actual de la globalización porque eran demasiado pocos los que compartían los beneficios que de ella se derivaban, y eran demasiado numerosos los que carecían de voz para contribuir a la planificación de la misma e influir sobre su curso; la globalización debería convertirse en una fuerza que aumente la libertad y el bienestar humanos, y que lleve la democracia y el desarrollo a las comunidades en las que vive la gente; los principios que deben guiar la globalización también deberían quedar reflejados en las instituciones, las normas y los sistemas políticos nacionales sobre la base de la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley.

La Presidenta Halonen señaló también que los beneficios económicos y los costos sociales de la globalización no se distribuían por igual entre los países y los distintos grupos sociales. El éxito a la hora de participar en el proceso de globalización estaba ligado a las capacidades y las políticas nacionales. Por todos estos motivos podría decirse que la respuesta a la globalización comenzaba en casa. También era un buen motivo para hacer que el Estado nación fuera una entidad más fuerte. Para lograr que la globalización fuera una fuerza positiva para la gente, era importante que las reglas por las que se regía fueran justas, tanto para crear oportunidades como para determinar resultados. Tenían que ser reflejo de las distintas situaciones que imperaban en las poblaciones y en los países.

Hizo hincapié en que las medidas encaminadas a lograr unas normativas más justas también requerían políticas más coherentes y equitativas en el plano internacional. Esto resultaba indispensable para asegurar un mejor reparto de los beneficios de la globalización y el logro de los objetivos comunes.

---

***Presentación del informe *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos* por Su Excelencia Benjamin Mkapa, Presidente de la República Unida de Tanzania y Copresidente de la Comisión Mundial***

En marzo de 2004, el Sr. Benjamin Mkapa, Presidente de la República Unida de Tanzania y Copresidente de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, se dirigió al Grupo de Trabajo para presentar el informe de la Comisión Mundial *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*. Sus observaciones iniciales sentaron las bases para dos días de fructíferos debates, el 24 y el 25 de marzo de 2004. Destacó la importancia de la discusión sobre el informe de la Comisión Mundial<sup>8</sup> y declaró que aguardaba con interés las propuestas de la OIT para llevar adelante el programa establecido en el informe. Concluyó haciendo un llamamiento a los gobiernos, los trabajadores y los empleadores para que no se ocultaran los defectos de la mundialización y se concentraran en resolverlos inmediatamente.

## **IV. Normas internacionales del trabajo**

### **Mejoras de las actividades normativas de la OIT**

#### ***Artículos 19, 24 y 26 de la Constitución***

Como parte de las discusiones en curso sobre las mejoras de las actividades normativas de la OIT, en noviembre de 2003, el Consejo de Administración examinó la cuestión de reforzar los procedimientos para someter a las autoridades competentes los instrumentos adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo, y los procedimientos de reclamación y de queja previstos en los artículos 19, 24 y 26 de la Constitución<sup>9</sup>. El Consejo de Administración examinará las enmiendas propuestas para mejorar estos procedimientos en su 291.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2004).

#### ***Asistencia técnica y promoción***

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración mantuvo una segunda discusión sobre la asistencia técnica y la promoción de las normas internacionales del trabajo. El Consejo de Administración consideró que deberían tenerse en cuenta los comentarios de los órganos de control, las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre políticas de revisión de normas, así como las diferentes situaciones nacionales al establecer los medios necesarios para apoyar la asistencia técnica y las actividades de promoción, especialmente la integración de las normas en los programas nacionales, y en particular los programas nacionales de trabajo decente. Deberían tenerse en cuenta estos elementos en la preparación de los programas y el presupuesto y en los ejercicios de programación conjunta de la sede y las estructuras exteriores. Podría también resultar importante para las actividades de planificación la información disponible en las bases de datos temáticas, como la de la salud y la seguridad en el trabajo conforme al primer enfoque integrado. Es necesario discutir con los interlocutores sociales y con los gobiernos de los países interesados acerca de la asistencia técnica normativa y las actividades de promoción y deberían reflejarse por igual sus deseos y prioridades, y el mandato de la Organización.

---

## **Prácticas para la preparación de los convenios internacionales del trabajo**

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración solicitó a la Oficina que elaborara una guía de las buenas prácticas de redacción con el fin de facilitar la redacción de los instrumentos presentados a la Conferencia con miras a su adopción<sup>10</sup>. Un grupo tripartito de expertos se encargará de examinar un proyecto, que se presentará al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2005.

## **Ratificación y promoción de los convenios fundamentales de la OIT**

En el marco de la campaña de ratificación de los convenios fundamentales de la OIT, iniciada en 1995, se ha seguido estimulando a los Estados Miembros para que ratifiquen estos instrumentos esenciales. Desde junio de 2003, 10 países han remitido 16 ratificaciones de convenios fundamentales de la OIT. Así, nueve países se han añadido a la lista de Estados Miembros que han ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT.

En la actualidad, son 103 los Estados que han ratificado los ocho convenios fundamentales del trabajo, y 30 los que han ratificado siete de ellos. El número total de ratificaciones recibidas para estos instrumentos asciende a 1.225, esto es el 87 por ciento de las 1.408 ratificaciones posibles (cifras válidas a 18 mayo de 2004).

## **Informe general sobre la marcha de las actividades de la OIT relativas a la discriminación en materia de empleo y ocupación**

Como en años anteriores, el Consejo de Administración tuvo ante sí, en su reunión de marzo de 2004, un informe general sobre la marcha de las actividades de la OIT relativas a la discriminación en materia de empleo y ocupación. En el informe se ofrece una síntesis de las actividades emprendidas por la OIT en 2003 para promover estos nuevos instrumentos, y se destacan algunos ejemplos ilustrativos de estas actividades y de su impacto.

## **Libertad sindical y libertad de asociación**

El Comité de Libertad Sindical recibió un número creciente de quejas relativas a los derechos sindicales y la negociación colectiva, y examinó unos 200 casos entre mayo de 2003 y marzo de 2004. Durante el período examinado, se observaron algunos progresos, como la puesta en libertad de sindicalistas detenidos, el registro de sindicatos, o la reincorporación de sindicalistas despedidos por motivo de su afiliación o de sus actividades sindicales.

## **Convenio refundido sobre las normas relativas al trabajo marítimo**

En marzo de 2004, el Consejo de Administración examinó un informe sobre la labor realizada en relación con el proyecto de convenio refundido sobre el trabajo marítimo y en particular los resultados de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel



---

sobre las normas relativas al trabajo marítimo<sup>11</sup>. Tomó nota del acuerdo que se había alcanzado respecto de ciertos elementos de la estructura del proyecto de convenio refundido y del compromiso alcanzado sobre el tratamiento concreto que recibirían las disposiciones de la parte no obligatoria del convenio, es decir, las disposiciones de la Parte B del Código. La cuarta reunión del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel había discutido el contenido de los cinco títulos. El Consejo de Administración tomó nota también del consenso que se había alcanzado respecto de algunos de los títulos y de los aspectos que requerían un debate ulterior, en particular la protección social. El resultado global era que los debates habían permitido precisar las posibles áreas de desacuerdo y facilitar así la labor de la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria que se celebraría del 13 al 24 de septiembre de 2004.

El Consejo de Administración apoyó también una resolución adoptada por el Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel en la que se establecían las orientaciones generales de un procedimiento adecuado para que la Conferencia Preparatoria pudiera dedicarse a resolver las cuestiones objeto de desacuerdo y evitar cualquier debate innecesario de disposiciones que eran el resultado de años de debate en el Grupo de Trabajo y en sus subgrupos. Además, adoptó un Reglamento por el que debería regirse la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria. Por último, el Consejo de Administración tomó nota de una declaración adoptada por el Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel en relación con la encalladura accidental del buque «Tasman Spirit» el 27 de julio de 2003 en el puerto de Karachi (Pakistán), y la detención de los miembros de la tripulación.

El Consejo de Administración ha seguido de cerca la marcha de las labores relacionadas con el convenio refundido sobre las normas relativas al trabajo marítimo que, según lo previsto, se presentará a la Conferencia en 2005 para su adopción. La Oficina, bajo la dirección del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel, está preparando un proyecto de convenio.

A solicitud del Consejo de Administración, la Oficina presentó al Consejo, en marzo de 2003, un informe sobre los progresos realizados preparado con la asistencia del Subgrupo del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel<sup>12</sup>. En dicho informe se hizo especial referencia al papel que podría desempeñar el sistema de control de la OIT en relación con el nuevo convenio. Muchos Miembros encomiaron la labor que se había realizado hasta la fecha. Al mismo tiempo, se señaló que, en espera de la adopción del nuevo convenio había que seguir promoviendo las normas vigentes relativas al trabajo marítimo, y en particular su ratificación por los Estados Miembros, ya que esto facilitaría la aceptación del nuevo instrumento.

## **Procedimientos constitucionales**

### ***Observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)***

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración tuvo ante sí dos informes de la Funcionaria de Enlace sobre la evolución de la situación desde junio de 2003. El Consejo de Administración aprobó las conclusiones del Presidente, en particular en cuanto al significado que a su entender debía darse a la declaración del representante de Myanmar, de la cual se infería que las autoridades de Myanmar estarían dispuestas a dejar que los representantes del Director General hicieran una evaluación completa de la situación, según las mismas modalidades del pasado, para que el Plan de Acción pudiera ser aplicado lo más rápidamente posible. En estas circunstancias, el Consejo de Administración convino en aplazar hasta su reunión de marzo de 2004 el examen de la propuesta de que se

---

reactivaran las medidas previstas con arreglo a la resolución adoptada por la Conferencia en junio de 2000, en la inteligencia de que el Director General le presentaría entonces un informe completo de la situación junto con las recomendaciones apropiadas.

La Sra. Hông-Trang Perret Nguyen finalizó su mandato como Funcionaria de Enlace a finales de noviembre de 2003. El Sr. Richard Horsey fue nombrado para ocupar ese cargo de manera provisional a partir del 1º de diciembre.

En marzo de 2004, el Consejo de Administración tuvo ante sí tres informes: i) un informe del Funcionario de Enlace provisional sobre sus actividades; ii) un informe de la fase preliminar de una visita de evaluación a Yangón efectuada de conformidad con el acuerdo alcanzado en noviembre de 2003 por el Consejo de Administración, que estuvo a cargo del Sr. Francis Maupain, Consejero Especial del Director General de la OIT y del Funcionario de Enlace provisional, y iii) un informe sobre los últimos acontecimientos en relación con el alegato relativo a personas sentenciadas a muerte por alta traición, incluidas las observaciones del futuro facilitador en relación con su visita a dos de las personas detenidas. El Consejo de Administración llegó a la conclusión de que si bien desde el mes de noviembre de 2003 se habían producido acontecimientos positivos y las autoridades habían dado muestras de apertura para colaborar, el descubrimiento de una sentencia judicial contra ciertas personas relacionada con comunicaciones o intercambio de información con la OIT había socavado las perspectivas de cooperación futura.

El Consejo de Administración distinguió las tres preocupaciones que se habían expresado. La primera preocupación se refería al hecho de que las comunicaciones o el intercambio de información con la OIT pudiera tener algún tipo de consecuencia judicial en Myanmar. Tomó nota de las garantías ofrecidas tanto por el Embajador como por el Ministro de Trabajo de Myanmar a este respecto. Asimismo, apoyó las recomendaciones de acción claras formuladas por el facilitador en lo que se refiere a las personas implicadas. La segunda preocupación era la que suscitaba el hecho de que las comunicaciones con terceros sobre cuestiones que interesaban a la OIT también pudieran ser merecedoras de castigo, debido a que con ello podían ponerse en cuestión los principios de la libertad sindical y de asociación. La tercera preocupación se refería a si, habida cuenta de la sentencia del tribunal, era posible aplicar de manera creíble el Plan de Acción y, más concretamente, el mecanismo del facilitador. La Oficina tendría que examinar esta cuestión de manera más detallada, atendiendo a los resultados de los casos recientes y a cualquier seguridad adicional que el Gobierno deseara ofrecer, e informar de los resultados de este examen a la Mesa del Consejo de Administración, que deberían considerarse lo suficientemente convincentes antes de proceder a la aplicación del Plan de Acción.

***Observancia por Belarús del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)***

En vista de la situación descrita en la queja relativa al incumplimiento por Belarús del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), presentada en virtud del artículo 26 de la Constitución por varios delegados trabajadores a la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2003 y del subsiguiente examen realizado por el Comité de Libertad Sindical, el Consejo de Administración decidió en noviembre de 2003 iniciar el procedimiento previsto en el artículo 26, párrafo 4, de la Constitución de la OIT, y en consecuencia, proceder al establecimiento de una comisión de encuesta que se encargue de examinar los alegatos formulados en la queja.

---

## **V. Empleo y política social**

### **Aplicación del Programa Global de Empleo**

La Comisión de Empleo y Política Social debatió la aplicación del Programa Global de Empleo (PGE) en sus reuniones de noviembre de 2003 y marzo de 2004. En los documentos presentados a la Comisión<sup>13</sup> se señalaba la necesidad de sensibilizar a los Ministerios de Finanzas y Planificación acerca de la viabilidad de incorporar las preocupaciones relativas al empleo en la elaboración de políticas; la importancia de realizar un trabajo analítico profundo que respalde a los servicios de asesoramiento sobre políticas de la OIT; la necesidad de garantizar la participación activa de los interlocutores sociales en el desarrollo de políticas e instituciones, y el compromiso político en todos los niveles de realizar estudios exhaustivos de las políticas de empleo en el marco del PGE. La Comisión acogió positivamente los ejemplos de aplicación a nivel nacional e hizo hincapié en la importancia de la dimensión regional y mundial del PGE. La Comisión instó a la Oficina a coordinar e integrar mejor los programas que servían de apoyo al trabajo decente en el ámbito nacional, como el PGE, el Programa piloto sobre trabajo decente y las labores de la OIT en el contexto de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y la Red de Empleo de los Jóvenes.

### **Políticas activas de mercado de trabajo**

En marzo de 2003, la Comisión de Empleo y Política Social seleccionó las políticas activas de mercado de trabajo (PAMT) como el primer elemento fundamental del Programa Global de Empleo (PGE) para ser presentado en noviembre de 2003. El documento ante la Comisión de noviembre de 2003<sup>14</sup> ofrecía una perspectiva de los antecedentes, las funciones y la definición de las PAMT, varios ejemplos de su utilización en diversos países y regiones, así como una evaluación de su eficacia. La Comisión apoyó en principio los cuatro objetivos principales de las PAMT: 1) la creación directa e indirecta de empleo; 2) la seguridad en el cambio, 3) la equidad, y 4) la reducción de la pobreza, así como las actividades propuestas a medio plazo en esa esfera. Asimismo, ofreció orientaciones y recomendaciones sobre las labores futuras de la Oficina, por ejemplo, en relación con la función de la negociación colectiva y los salarios mínimos, la integración de las políticas económicas y sociales, o la utilización de las PAMT en los países en desarrollo. El énfasis prestado en el documento a la situación diferente de cada país fue muy bien acogido por la Comisión.

### **VIH/SIDA y el Programa de Trabajo Decente**

En noviembre de 2003, la Oficina sometió un informe a la Comisión de Empleo y Política Social sobre esta cuestión<sup>15</sup>, en el que también presentó los objetivos, las actividades en curso y los planes futuros del Programa ILO/AIDS. En el informe se incluía una perspectiva sobre la forma en que la Oficina está contribuyendo a la respuesta mundial al VIH/SIDA mediante el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para elaborar y desarrollar políticas y programas en los lugares de trabajo, y sobre la forma en que está promoviendo el Programa de Trabajo Decente. Además de las responsabilidades específicas del ILO/AIDS, la Oficina ha integrado las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA en todos sus programas y actividades principales, y establecido asociaciones importantes más allá de la propia Organización, principalmente con el ONUSIDA y los demás copatrocinadores, pero también con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y la Coalición Empresarial Mundial sobre VIH/SIDA.

---

Durante la discusión, se pidió a la OIT que se centrara y reforzara sus esfuerzos en examinar la forma en que la epidemia representa una amenaza para los objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente, aumentando y supervisando en especial la integración de la cuestión en toda la Oficina. Los empleadores y los trabajadores también insistieron en que se aumentara la colaboración entre los dos interlocutores sociales en el marco de la declaración conjunta *Combatir juntos el VIH/SIDA* adoptada conjuntamente por la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). Asimismo, se hizo hincapié en la necesidad de que los sindicatos, las organizaciones de empleadores y los ministerios de trabajo, además de centrarse en la prevención, adoptasen medidas para garantizar el acceso a medicamentos asequibles.

## **Proyecto piloto de Fideicomiso Social Mundial**

En noviembre de 2003, la Comisión de Empleo y Política Social saludó los progresos<sup>16</sup> que se habían realizado en relación con el proyecto piloto de Fideicomiso Social Mundial, según el cual y tras las negociaciones tripartitas mantenidas se había elegido a Luxemburgo y a Namibia como países donante y beneficiario respectivamente, para poner a prueba la introducción de una nueva prestación de seguridad social en Namibia para los cónyuges y niños sobrevivientes de quienes habían fallecido. La prestación se financiará con cargo a donaciones procedentes de particulares de Luxemburgo que se canalizarán a través de un fondo de fideicomiso administrado por el Proyecto de Fideicomiso Social Nacional de Luxemburgo, compuesto por dos organizaciones no gubernamentales (ONG) de base sindical. El Gobierno de Luxemburgo podría encargarse de proporcionar el apoyo financiero adicional mientras dure el programa piloto. Asimismo, la Comisión había tomado nota de que, en caso de que los gobiernos de Namibia y Luxemburgo no llegasen a un acuerdo satisfactorio, se pondría en práctica un proyecto de reserva en Ghana. Por último, el Consejo de Administración tomó nota de que la Mesa de la Comisión había autorizado a la Comisión a nombrar, en el momento adecuado, a los miembros de un comité consultivo tripartito del proyecto, nombramientos que, a su vez, deberían aprobar el Consejo de Administración y el Director General.

## **Programa piloto sobre trabajo decente**

La Comisión de Empleo y Política Social examinó un primer informe sobre la aplicación del Programa piloto sobre trabajo decente (DW-PP) en noviembre de 2003<sup>17</sup>, al que siguió una actualización de los progresos en marzo de 2004<sup>18</sup> dedicado a la aplicación del Programa Global de Empleo (PGE), el DW/PP y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). El Consejo de Administración elogió el planteamiento adoptado por el DW/PP. El Programa contribuiría a valorizar el papel del trabajo decente en los programas de políticas nacionales a alto nivel y demostraba los beneficios de la integración de políticas en las cuestiones sociales y laborales. Ello había permitido reforzar la función de los mandantes nacionales en el diálogo político. Asimismo, el Consejo de Administración expresó satisfacción por el alto grado de control nacional y participación activa de los mandantes nacionales. La creación de capacidades de los mandantes era un elemento clave de repercusión y sostenibilidad. Había que prestar atención a que no se produjesen repeticiones innecesarias de las labores de la OIT para garantizar así la adopción de programas nacionales coherentes en la OIT. Había además que seguir trabajando para evaluar los resultados. El Consejo de Administración instó a la Oficina a que concluyese con éxito los DW/PP y a que documentase las lecciones extraídas. Lo aprendido contribuiría a crear un material didáctico que hiciera operativo el trabajo decente en los países miembros, de manera que los programas de trabajo decente por países que

---

debían introducirse en los años siguientes como expresión general de la cooperación de la OIT con los países miembros pudieran basarse en la experiencia del programa piloto.

### **Promoción del empleo decente por medio de la iniciativa empresarial**

En marzo de 2004, la Comisión de Empleo y Política Social examinó un documento de la Oficina<sup>19</sup> sobre el quinto elemento fundamental del PGE titulado: La promoción del empleo decente por medio de la iniciativa empresarial. En el documento se mostraba la relación existente entre este elemento y otros elementos fundamentales del PGE y se indicaba la estrategia adoptada por la Oficina para promover la iniciativa empresarial, incluidas las lecciones extraídas. La Comisión expresó su apoyo a las prioridades sugeridas para la labor futura de la OIT, entre las que se incluían las actividades de investigación adicionales sobre las políticas efectivas de desarrollo empresarial, el perfeccionamiento en mayor medida de los instrumentos de promoción de una cultura empresarial acorde con los valores defendidos por la OIT, el desarrollo de elementos que promueven el trabajo decente como factor de producción, el aumento de la capacidad de los interlocutores sociales para contribuir en la elaboración de políticas en los ámbitos nacional y local y el continuo establecimiento de alianzas estratégicas. En especial, se insistió en estrechar la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en hacer más hincapié en las experiencias adquiridas.

### **Empleo productivo como factor de reducción de la pobreza y desarrollo**

El empleo productivo como factor de reducción de la pobreza y desarrollo es el elemento fundamental núm. 10 del PGE. La Comisión de Empleo y Política Social lo examinó en su reunión de marzo de 2004. En el documento que tuvo ante sí la Comisión<sup>20</sup> se ofrecía una panorámica de: la situación de la pobreza en todo el mundo, la relación existente entre crecimiento, empleo productivo y reducción de la pobreza, y las estrategias y labor de la Oficina en ese área. Se trataba, entre otros, de la labor realizada en materia de economía informal, las cuestiones de género, los enfoques basados en la mano de obra en relación con la infraestructura, la creación de capacidad a través del desarrollo de las calificaciones y el mayor acceso a las finanzas, así como de los programas en los países afectados por crisis. La Comisión apoyó los planteamientos y propuestas presentados para las actividades futuras, incluidos los esfuerzos renovados por integrar el empleo en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), por mostrar la función del empleo en el logro de los Objetivos de desarrollo para el milenio y por examinar el problema de la pobreza en los países en transición.

### **Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos**

En marzo de 2004, la Comisión de Empleo y Política Social examinó un informe sobre la labor realizada en relación con la Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos<sup>21</sup>. Sobre la base del consenso alcanzado en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2001 la Campaña se puso en marcha oficialmente durante la Conferencia Internacional del Trabajo de 2003. El objetivo general de la Campaña es la concienciación y el logro del acceso universal a la asistencia sanitaria, por un lado, y de la seguridad de ingresos básicos para todos, por otro. En países como Honduras, Malí y Sri Lanka la Campaña trata de alcanzar su objetivo a través de un proceso de diálogo social.

---

Asimismo, elabora nuevos mecanismos para acceder a la economía informal, en especial a través del Programa sobre Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (STEP) que se ha puesto en marcha hasta la fecha en más de 30 países en desarrollo.

En diciembre de 2003, la décima Reunión Regional Africana dedicó una sesión especial a la puesta en marcha de la Campaña mundial en Africa. A principios de 2004, se iniciaron campañas nacionales en Mozambique, Nepal y Senegal. En lo que queda de 2004, la Campaña adoptará dos iniciativas regionales. Una se centrará en Africa y se espera que desempeñe una función importante en la Cumbre extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Empleo y Reducción de la Pobreza. La segunda — organizada en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud — se centrará en extender la cobertura de la asistencia sanitaria en América Latina y el Caribe.

## **VI. Empresas multinacionales**

### **Promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social**

#### ***Informe de actividades correspondiente a 2003***

En marzo de 2004, la Subcomisión de Empresas Multinacionales examinó un documento titulado Promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social: informe de actividades correspondiente a 2003<sup>22</sup>. En él se daba cuenta de las actividades realizadas por la Oficina en 2003 para crear una mayor conciencia de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las EMN) como el Coloquio sobre la Declaración sobre las EMN y las iniciativas multilaterales conexas, la participación en una gran diversidad de reuniones internacionales y nacionales que habían tratado cuestiones relacionadas con la responsabilidad social de la empresa, la publicación de documentos de trabajo y la organización de seminarios nacionales en Costa Rica y Uganda. Asimismo, el Programa de Empresas Multinacionales seguía incorporando la Declaración sobre las EMN en las actividades de otros programas de la Oficina a través, por ejemplo, de la organización conjunta de seminarios nacionales con el Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo y con las oficinas exteriores de la OIT.

El Consejo de Administración autorizó a la Oficina a invitar a las organizaciones internacionales representadas en el coloquio de 2003, en calidad de observadoras, a la reunión de la Subcomisión de Empresas Multinacionales de noviembre de 2004. El Consejo de Administración solicitó asimismo a la Oficina que en el futuro elaborase un informe anual completo en el que se reflejasen tanto el plan de trabajo adoptado por la Subcomisión y las actividades realizadas el año anterior para promover la Declaración sobre las EMN como la estrategia y las actividades propuestas para el futuro inmediato. La Subcomisión de Empresas Multinacionales mostró su interés en ser consultada y participar en los resultados de cualquier recomendación y decisión sobre responsabilidad social de las empresas que adoptase el Consejo de Administración en relación con el seguimiento de la Oficina al informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

---

## **Prioridades prácticas para 2004-2005**

En noviembre de 2003, la Subcomisión de Empresas Multinacionales examinó un documento titulado: Promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social: prioridades prácticas para 2004-2005 <sup>23</sup>. En él se describían las siguientes actividades previstas: un mayor conocimiento de la Declaración sobre las EMN, inclusive a través de la organización de una serie de seminarios tripartitos en las subregiones de la ASEAN, la SADC y el MERCOSUR; la incorporación de la Declaración sobre las EMN en las labores de la Oficina, principalmente a través de una colaboración más estrecha con el Programa de Actividades Sectoriales, y el aumento de las relaciones con otras organizaciones, en especial los organismos de las Naciones Unidas que respaldan el Pacto Mundial, la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Grupo del Banco Mundial, con objeto de que la Declaración sobre las EMN sea un complemento a los esfuerzos de estas organizaciones en materia de responsabilidad social de la empresa. El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que tuviese en cuenta las observaciones de la Subcomisión cuando pusiese en práctica las actividades previstas.

## **Composición y número de integrantes de la Subcomisión de Empresas Multinacionales**

En noviembre de 2003, la Subcomisión de Empresas Multinacionales examinó un documento en el que se reseñaba su historia para facilitar una discusión sobre la posible modificación de su composición y número de integrantes <sup>24</sup>. Puesto que el Consejo de Administración estaba examinando la posibilidad de reformar sus estructuras, la discusión en la Subcomisión debería aportar una contribución, pero no prejuzgar en modo alguno el resultado de esa otra discusión de alcance más amplio. La Comisión recomendó al Consejo de Administración que, cuando examinase su funcionamiento y estructura, considerase la forma de lograr un equilibrio más adecuado entre los representantes de los países de origen y de acogida de las empresas multinacionales en la Subcomisión.

## **Octava encuesta sobre el curso dado a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social**

En noviembre de 2003, la Subcomisión de Empresas Multinacionales examinó un documento titulado: Proyecto de cuestionario para la octava encuesta sobre el curso dado a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social <sup>25</sup>. El documento había sido elaborado tras celebrarse consultas con la Oficina de Actividades para los Empleadores, la Oficina de Actividades para los Trabajadores y la Mesa de la Subcomisión. El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que llevase a cabo la Octava encuesta sobre el curso dado a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social basándose en el formulario de informe <sup>26</sup> aprobado por la Subcomisión.

## **Acontecimientos en otras organizaciones**

En marzo de 2004, la Subcomisión de Empresas Multinacionales examinó un documento relativo a los Acontecimientos en otras organizaciones <sup>27</sup>. En el documento se resumían los acontecimientos referentes a la responsabilidad social de la empresa que se

---

habían producido en algunas organizaciones internacionales relacionados directa o indirectamente con las empresas multinacionales y las cuestiones de política social.

## **VII. Actividades sectoriales**

### **Reuniones sectoriales**

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración, por intermedio de su Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines, aprobó los objetivos de las reuniones previstas para 2004-2005 en los sectores de los medios de comunicación, cultura y gráficos, y de la fabricación de material de transporte, así como el tipo de reunión, duración, número de delegaciones, representación del Consejo de Administración y método de selección de los participantes a estas reuniones y otras dos, en los sectores de la producción de metales básicos y la silvicultura y madera, también previstas para el bienio<sup>28</sup>. El objeto de estas dos últimas reuniones se decidió en junio de 2003, en el marco de la revisión de las actividades sectoriales (véase más adelante). En noviembre de 2003 y marzo de 2004, el Consejo de Administración tomó nota de los informes de distintas reuniones sectoriales y técnicas y suscribió las recomendaciones que éstas habían adoptado<sup>29</sup>. En dichas reuniones, el Consejo de Administración también tomó nota de los informes de distintos órganos mixtos organizados conjuntamente con otras entidades en el marco del Programa de Actividades Sectoriales, y autorizó su difusión entre los Estados Miembros, cuando ello fuese procedente<sup>30</sup>.

### **Examen del Programa de Actividades Sectoriales, 2002-2003**

En marzo de 2004, el Consejo de Administración tomó nota de un informe detallado en el que se examinaban las actividades sectoriales de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines en 2002-2003. El Consejo tomó nota también de una visión general de las principales tendencias y problemas en los 22 sectores de que se ocupa el Programa y en particular de la información disponible en el portal de ventanilla única del sitio Web del Departamento<sup>31</sup>.

### **Un nuevo enfoque para las actividades sectoriales en 2004-2005**

Dando curso a las decisiones adoptadas en marzo de 2003 en cuanto a la naturaleza de algunas de las actividades del Programa de Actividades Sectoriales para el bienio 2004-2005<sup>32</sup>, el Consejo de Administración aprobó en junio de 2003 las propuestas formuladas por la Mesa de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines sobre actividades adicionales para el bienio, que confirmaron una evolución hacia los programas de acción en varios sectores, así como también la necesidad de mantener reuniones sectoriales tripartitas internacionales a fin de fomentar el diálogo en otros sectores. Las actividades aprobadas son: una reunión tripartita de planificación para elaborar y adoptar programas nacionales de acción en el sector de la construcción; reuniones tripartitas de expertos en los sectores de los metales básicos y de la silvicultura y la madera; una pequeña reunión tripartita de carácter técnico para el sector de la fabricación de material de transporte, además de la elaboración de una base de datos estadísticos para el subsector de los metales, y la formulación de un enfoque sectorial del VIH/SIDA en el lugar de trabajo<sup>33</sup>. En noviembre de 2003, y nuevamente en marzo de 2004, el Consejo de Administración fue informado de los progresos conseguidos en la aplicación del programa para 2004-2005, en particular en lo relativo a los siete programas



---

de acción, sobre la base de las extensas consultas mantenidas con gobiernos, así como con las organizaciones de empleadores y trabajadores, inclusive durante las reuniones regionales celebradas en algunos sectores, así como entre las unidades de la OIT en todo el mundo<sup>34</sup>.

## **Reuniones de expertos: objetivos, funciones y enseñanzas adquiridas**

En marzo de 2004, el Consejo de Administración también tomó nota del examen por la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines de un documento sobre los objetivos, funciones y enseñanzas en relación con las reuniones de expertos organizadas por la OIT, muchas de las cuales se han celebrado en el marco del Programa de Actividades Sectoriales. Dicho documento y su discusión contribuyeron a clarificar los antecedentes de las reuniones de expertos y la posición de los mandantes tripartitos sobre los temas en preparación para las reuniones futuras.

## **VIII. Cooperación técnica**

### **Programa de Cooperación Técnica de la OIT para 2002-2003**

En noviembre de 2003, la Comisión de Cooperación Técnica recibió la información disponible hasta entonces<sup>35</sup> sobre los datos y tendencias de la cooperación técnica de la OIT en 2002-2003. Durante el bienio, la Oficina recibió 327 millones de dólares de EE.UU. provenientes de fondos extrapresupuestarios, lo que representó un aumento de 13 por ciento con respecto a 2000-2001. Asimismo, la Oficina mejoró la ejecución de su programa de cooperación técnica con respecto al bienio anterior, alcanzando una tasa general de cerca de 69 por ciento. En este contexto globalmente positivo, la Comisión fue advertida de la necesidad de lograr una distribución más equilibrada de recursos entre los sectores y de corregir la tendencia de disminución de la parte de los fondos asignados a los países menos adelantados y en particular a los países de África. También se insistió repetidamente en la necesidad de lograr una mayor participación de los interlocutores sociales de la OIT en el diseño y la ejecución de la cooperación técnica, y de mejorar las políticas y procedimientos de evaluación. A fin de estabilizar el flujo de los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo y de fortalecer la coherencia entre las actividades con cargo al presupuesto ordinario y las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios, la Oficina ha promovido acuerdos programáticos y acuerdos de asociación con un número creciente de organismos donantes. Además, la Oficina entabló negociaciones encaminadas a suscribir un nuevo acuerdo marco con la Unión Europea.

En marzo de 2004, la Comisión de Cooperación Técnica recibió una información actualizada especial<sup>36</sup> relativa al Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil (IPEC), que fue el mayor programa de cooperación técnica de la OIT en el bienio. En el informe se hacía hincapié en el incremento cuantitativo y la aceleración del ritmo de ejecución del Programa. Desde un punto de vista cualitativo, el IPEC está evolucionando desde la ejecución directa al apoyo a la formulación de políticas y el desarrollo de capacidades institucionales a nivel nacional, está dando una mayor prioridad a la eficacia del diseño, control y evaluación, está colaborando cada vez más en redes con otras organizaciones internacionales interesadas, y está abriendo nuevos campos de cooperación con los interlocutores sociales. En gran parte gracias al apoyo del IPEC, los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT alcanzaron en el bienio 2002-2003 ritmos de ratificación sin precedentes. Los miembros de la Comisión tomaron nota con interés de la evolución del Programa, e

---

insistieron al mismo tiempo en la necesidad de lograr una mayor participación en el mismo de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

### **Evolución reciente de las cuestiones relativas a las actividades de cooperación técnica en el sistema de las Naciones Unidas**

En noviembre de 2003, la Comisión de Cooperación Técnica fue informada<sup>37</sup> de los esfuerzos desplegados en el sistema de las Naciones Unidas con miras a racionalizar y armonizar los procedimientos aplicados por los distintos organismos de desarrollo en la planificación y gestión de la cooperación para el desarrollo, con miras a potenciar la eficacia de la ayuda en este campo y a aliviar a los países en desarrollo de un peso administrativo excesivo. La Comisión alentó a la Oficina a seguir colaborando de forma coordinada con otros organismos bilaterales y multilaterales a fin de lograr que la perspectiva de trabajo decente se integre plenamente en sus objetivos en materia de desarrollo, y que los mandantes de la OIT participen adecuadamente en las actividades de la Estrategia de Reducción de la Pobreza así como en otras estructuras de ayuda para el desarrollo. Los miembros de la Comisión manifestaron su deseo de recibir regularmente información actualizada sobre los avances en esta materia.

### **Evaluación temática: Fortalecimiento de las instituciones, procesos, marcos jurídicos y capacidades de los mandantes tripartitos para fomentar el tripartismo y el diálogo social**

El informe temático<sup>38</sup> presentado a la Comisión de Cooperación Técnica en marzo de 2004 estaba basado en los informes de evaluación de varios proyectos que tienen por objeto potenciar la capacidad de los mandantes tripartitos y utilizar el diálogo social en una actividad sustantiva de formulación de políticas. El informe mostraba la importancia del diálogo social como instrumento para la formulación y puesta en práctica de políticas, que son componentes importantes de la cooperación técnica de la OIT; por ende, quedaba demostrada también la necesidad de lograr que el diálogo social se aplique de forma más sistemática en todos los programas de cooperación técnica de la OIT, lo que supone apreciar mejor el valor que estas actividades aportan al facilitar la solución de una diversidad de situaciones del ámbito del desarrollo.

La Comisión de Cooperación Técnica hizo hincapié en la necesidad de velar por que el diálogo social tripartito no se limitase únicamente a las actividades propiamente de diálogo social, sino que se extendiesen a todos los programas de cooperación técnica de la OIT, intensificando a tal efecto la participación de los interlocutores sociales en los procesos de desarrollo. En particular, los miembros de la Comisión pusieron de manifiesto el riesgo que existía de que los departamentos de la OIT colaborasen con otros actores sociales en detrimento de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El informe suscitó también un debate sobre los criterios de la OIT por lo que se refería a recurrir a entidades independientes para llevar a cabo evaluaciones y mediciones de impacto de sus programas. La Comisión estuvo de acuerdo también en que era necesario seguir de cerca y con regularidad la participación de los interlocutores sociales en la cooperación técnica.

### **Examen *in situ* en África**

Un equipo tripartito constituido por tres miembros del Consejo de Administración llevó a cabo un examen *in situ* del componente keniano del proyecto sobre el

---

Fortalecimiento de las Relaciones Laborales en Africa Oriental (SLAREA), financiado por el Ministerio de Trabajo de Estados Unidos. En marzo de 2004, la Comisión de Cooperación Técnica discutió el informe sobre este examen<sup>39</sup>, en el que se ponían de relieve algunas de las conclusiones positivas en cuanto al fortalecimiento de la administración del trabajo, la reforma de la legislación laboral, el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y el aumento del número de sus afiliados. No obstante, en el informe se indicaba que los recursos disponibles eran insuficientes para abordar el problema y que el plazo fijado para la ejecución del proyecto había sido demasiado corto como para alcanzar resultados sustanciales. Considerando que los esfuerzos de creación de capacidades debían mantenerse durante un período más prolongado, la Comisión solicitó a la Oficina que desplegase todos los medios posibles para obtener de los donantes la financiación necesaria para prolongar el proyecto por lo menos hasta 2006.

La Comisión de Cooperación Técnica convino en que el tema de los exámenes *in situ* futuros debía ser analizado por la Mesa de la Comisión durante la Conferencia Internacional del Trabajo, y en que se podrían presentar propuestas a consideración del Consejo de Administración, en su reunión de noviembre de 2004.

## **Cooperación técnica – Mecanismo para la asignación de los recursos**

Desde 2001, la Oficina ha venido implantando una nueva modalidad de planificación y asignación de los fondos aportados por dos importantes donantes de la OIT, a saber, los gobiernos de los Países Bajos y el Reino Unido. Esta nueva modalidad — denominada Mecanismo para la Asignación de Recursos a la Cooperación Técnica (TCRAM) — se distingue de los mecanismos tradicionales utilizados con otras fuentes de financiación en el sentido de que, basándose en criterios comunes convenidos previamente con el donante interesado, la Oficina tiene la última palabra en cuanto a la selección de los proyectos y puede asegurar, por consiguiente, una mayor coherencia entre las actividades de cooperación técnica de la OIT y las prioridades y objetivos estratégicos generales de la Organización.

En el informe presentado a la Comisión de Cooperación Técnica en marzo de 2004<sup>40</sup> se entregaba una síntesis de la experiencia en el uso de este mecanismo, en particular con relación al proceso que la Oficina había seguido para planificar y asignar los fondos de los Países Bajos y del Ministerio de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID). A juicio de la Oficina, el TC-RAM permitía lograr un mayor rigor y transparencia, y gracias a su carácter competitivo, realzaba la pertinencia y calidad del diseño de los proyectos. Este mecanismo había sido examinado en dos oportunidades, lo que había permitido que la Oficina detectara los aspectos que necesitaban mejoras. La Oficina invitó a otros donantes a incorporarse al proceso del TC-RAM, que representó el 15 por ciento de todos los créditos extrapresupuestarios asignados en el bienio 2002-2003. Se ha previsto para 2006 una evaluación externa independiente del TC-RAM.

Varios representantes gubernamentales, inclusive de los dos países donantes citados, manifestaron su satisfacción por el funcionamiento del TC-RAM y por las mejoras que se habían incorporado paulatinamente para incrementar su eficacia. Consideraban que esta modalidad habilitaba a la Oficina para planificar y formular sus actividades de cooperación técnica en conformidad con sus propias prioridades. Sin embargo, los representantes de los empleadores y de los trabajadores formularon críticas al mecanismo, por considerar que prestaba una atención insuficiente a la participación de los interlocutores sociales en las distintas etapas del proceso. Por ello, los proyectos seleccionados no reflejaban la política de la Oficina definida en las conclusiones de la Conferencia de 1999, por lo que se refería

---

al papel de la OIT en la cooperación técnica, y en la resolución de 2002 sobre tripartismo y diálogo social. Propusieron distintas medidas para conseguir una mayor participación de la Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores en la planificación y selección de los proyectos futuros que quedarán comprendidos en el TC-RAM; asimismo, solicitaron una información actualizada sobre las medidas adoptadas por la Oficina al respecto.

## **Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia**

En junio de 2003, el Consejo de Administración examinó un informe sobre la labor realizada <sup>41</sup> con respecto a las actividades iniciadas en el marco del Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia. Varios miembros expresaron su decidido apoyo al Programa, especialmente en lo relativo a las iniciativas emprendidas para fortalecer el diálogo social y promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El Consejo de Administración tomó nota de que el Grupo de los Trabajadores lamentaba que la falta de fondos no hubiera permitido designar a un coordinador del Programa. Asimismo, en vista de la solicitud especial formulada por dicho Grupo de que se denunciaran debidamente los ataques y asesinatos que seguían perpetrándose contra miembros sindicales y sus familias a fin de que se tomaran medidas para poner fin a estos hechos, el Consejo de Administración exhortó al Gobierno colombiano a que remediase, con carácter urgente, el problema de la impunidad de quienes cometen actos de violencia contra los sindicalistas.

Conforme a la decisión de la Mesa del Consejo de Administración de que los progresos realizados en el marco de este Programa fuesen examinados por la Comisión de Cooperación Técnica, en marzo de 2004 se presentó a dicha Comisión un informe actualizado <sup>42</sup> sobre la evolución del Programa con especial hincapié en la promoción de los derechos laborales fundamentales y la solución de conflictos laborales como contribución de la OIT para abordar las causas de la violencia en ese país. Varios miembros de la Comisión expresaron su aprecio por la labor de la OIT y sugirieron que se ampliara a nuevas áreas de intervención tales como la seguridad humana y la protección social. Al mismo tiempo, los representantes de los trabajadores señalaron a la atención de la Comisión las continuas violaciones de los derechos sindicales y la violencia ejercida contra los sindicalistas, e instaron a la Oficina a que velara por que el Programa Especial de Cooperación Técnica tuviese en cuenta las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical y colaborara con el Gobierno y los interlocutores sociales para ponerlas en práctica.

## **Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados**

A pesar de la difícil situación reinante en los territorios árabes ocupados, la OIT realizó progresos en la aplicación del Programa tal como fue aprobado por el Consejo de Administración en junio de 2002. En el bienio de 2002-2003, el compromiso financiero de la OIT se cifró en 1,75 millones de dólares de los Estados Unidos para los proyectos de cooperación técnica en curso y otros nuevos con miras al fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Trabajo y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, incluido el establecimiento del Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social (el Fondo). Se propuso además al Gobierno de Arabia Saudita utilizar su contribución de 500.000 dólares de los Estados Unidos para construir un nuevo centro de formación profesional en Ramala en apoyo de las actividades del Fondo, tal como lo solicitara el Ministerio de Trabajo.

---

Tras una reciente misión para discutir el tema con todos los interesados, el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín emprenderá este año un nuevo proyecto destinado a promover el diálogo social, que el Gobierno de Italia aprobó el año pasado a efectos de su financiación, a la cual destinará aproximadamente 1,6 millones de dólares de los Estados Unidos. Con posterioridad a la misión de evaluación de las necesidades llevadas a cabo en 2003 por ACTRAV, se formuló un proyecto de *Asistencia a los sindicatos palestinos* para la movilización de recursos tanto interna como externa. A fin de ayudar a los trabajadores palestinos a conseguir permisos de trabajo mediante las oficinas de los servicios de empleo del Ministerio para trabajar en Israel, la OIT proporcionará apoyo técnico y financiero durante el bienio a fin de prestar asistencia jurídica y servicios de asesoramiento con respecto a los derechos de los trabajadores.

Se han hecho avances considerables para poner en funcionamiento el Fondo tanto por lo que respecta al establecimiento de la oficina del Fondo como al inicio de las actividades de recaudación de fondos. La Junta de Directores se reunió por primera vez el pasado mes de febrero para sentar las bases para el funcionamiento de la administración del Fondo y establecer la estructura orgánica basada en las directrices y manuales de operaciones, lo cual se completará en mayo. A fin de garantizar la sostenibilidad del Fondo y su compromiso al respecto, la Autoridad Palestina aprobó la concesión de un local apropiado y cierto equipo para la oficina del Fondo.

La Comisión Árabe para Recaudar Fondos celebró una reunión como actividad paralela durante la Conferencia de la Organización Árabe del Trabajo que tuvo lugar en febrero en Damasco. En una importante resolución adoptada por la Conferencia se incluye una solicitud a la Comisión Árabe a fin de que ésta se dirija a todos los países árabes y a los fondos árabes especializados para que apoyen el programa del Fondo y para canalizar su contribución a la cuenta del Fondo.

## **IX. Cuestiones financieras**

### **Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información**

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración revisó la cifra de hasta 3 millones de dólares de los Estados Unidos aprobada previamente para financiar mejoras en la infraestructura de telecomunicaciones de la sede/terreno que quedó en 500.000 dólares de los Estados Unidos y aprobó la utilización del saldo no asignado del Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información (3,4 millones de dólares) para contribuir a cubrir el déficit presupuestario del proyecto IRIS. En marzo de 2004, se presentó un documento<sup>43</sup> para discusión, en el cual se proporcionaron detalles sobre el examen externo del proyecto y las decisiones adoptadas como resultado del mismo. Se había decidido adoptar una nueva estructura de gobernanza, y se había modificado la fecha de activación fijándola en noviembre de 2004 para la sede, previéndose la activación en las regiones una vez que el sistema estuviera estabilizado. Las estimaciones de los costos se habían incrementado a 40 millones de dólares, además de unos 2,5 millones de dólares de reserva para imprevistos y de 2 millones de dólares en concepto de costos de transición. Se planificaron otras medidas para determinar opciones para la infraestructura técnica y los costos totales de producción. También se planificó una mayor implicación de los usuarios.

---

## **Aplicación del programa de la OIT en 2002-2003**

En marzo de 2004, el Consejo de Administración examinó el informe sobre la aplicación del programa en 2002-2003. Acogió con agrado la presentación y el formato del informe, en el cual se ponían de relieve los resultados alcanzados, y los éxitos así como las fallas y las enseñanzas extraídas. El Consejo de Administración alentó asimismo a la Oficina a reexaminar la formulación de los indicadores de logro con el fin de evaluar mejor, tanto cualitativamente como cuantitativamente, las repercusiones del programa de la OIT.

## **Evaluación de los programas InFocus**

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración examinó un resumen de los informes de evaluación del *Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas* y del *Programa InFocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción*. El Consejo de Administración expresó su aprecio por las evaluaciones objetivas y francas que se proporcionaban en los informes. Alentó asimismo a la Oficina a que presentase datos concretos más detallados sobre los resultados alcanzados, y que reforzase el carácter independiente de la evaluación.

## **Utilización del superávit de 2000-2001**

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración recibió un informe sobre la utilización de los fondos del superávit de 2000-2001 aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2002. Al 30 de septiembre de 2003 se había asignado poco más del 50 por ciento de los 51.300.000 dólares de los Estados Unidos de superávit.

## **Marco de Políticas y Estrategias para 2006-2009**

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración celebró una discusión preliminar sobre el Marco de Políticas y Estrategias para 2006-2009. El Consejo de Administración confirmó la pertinencia del Programa de Trabajo Decente y los cuatro objetivos estratégicos. Examinó una serie de desafíos a los cuales tendría que hacer frente la OIT en el próximo período, en particular en relación con la globalización, la reducción de la pobreza en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el trabajo decente en las empresas. El Consejo de Administración consideró también las capacidades institucionales, en particular en materia de recursos humanos, desarrollo de conocimientos, descentralización, el equilibrio entre los recursos del presupuesto ordinario y las contribuciones voluntarias y el fortalecimiento de las evaluaciones de programas.

## **Reserva para reuniones técnicas en 2004-2005**

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración acordó celebrar las siguientes reuniones: Dimensión social de la globalización: del debate a la acción; Coloquio internacional sobre los sindicatos y la erradicación de la pobreza; Empleo de los Jóvenes: el camino a seguir, y tres coloquios tripartitos sobre la promoción de la Declaración sobre las EMN en los países de la ASEAN, el MERCOSUR y la SADC. En marzo de 2004, el Consejo de Administración decidió aplazar para una fecha posterior el examen acerca de la utilización del saldo del fondo de reserva para reuniones técnicas.

---

## **Nuevos locales para las oficinas de la OIT en Santiago y Dar es-Salam**

Tras la discusión del informe de la Subcomisión de Construcciones en noviembre de 2003 y marzo de 2004 por la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, el Consejo de Administración aprobó las propuestas para construir nuevos locales para las oficinas de la OIT en Santiago y Dar es-Salam y acordó aceptar la donación de terrenos a tales efectos por parte de los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania. El Consejo de Administración decidió que el costo de los edificios en Santiago y Dar es-Salam sería financiado con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento y no rebasaría un límite de 1,8 millones y 1,7 millones de dólares de los Estados Unidos respectivamente.

## **Vigilancia y seguridad del personal y de los locales**

En noviembre de 2003, el Director General se dirigió al Consejo de Administración con relación al tema de la vigilancia y la seguridad del personal y los locales de la OIT. Se solicitó que se presentasen propuestas para abordar esta importante cuestión en la siguiente reunión y en marzo de 2004 se presentó una actualización sobre las medidas que se estaban adoptando al respecto.

## **X. Organos de decisión de la OIT**

### **Conferencia Internacional del Trabajo**

#### ***Propuestas para mejorar el funcionamiento de la Conferencia***

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración celebró una discusión sobre la introducción de posibles mejoras en el funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo. Esta discusión se basó en un documento <sup>44</sup> que fue preparado tras la celebración de consultas informales con los Grupos Gubernamental, de los Empleadores y de los Trabajadores del Consejo de Administración en septiembre de 2003. La discusión continuó en la reunión de marzo de 2004 del Consejo de Administración sobre la base de otro documento <sup>45</sup> que incluyó un informe sobre la situación, así como propuestas específicas resultantes de otras consultas informales celebradas con los mandantes.

El Consejo de Administración recordó que en los últimos diez años se introdujeron importantes cambios en cuanto a la duración de la reunión de la Conferencia y en cuanto a sus métodos y prácticas. También se señaló que en términos generales la Conferencia funcionaba bien, pero que todavía se podía mejorar más su funcionamiento y esto podría hacerse en el marco de las estructuras existentes y del Reglamento.

El Consejo de Administración respaldó la necesidad de garantizar que siguiera habiendo una participación de alto nivel en la Conferencia. También consideró que no debería adoptarse ninguna medida para mejorar la dimensión política de la Conferencia que fuera en detrimento de su labor técnica. Se abordaron entre otras cosas cuestiones tales como la búsqueda de posibles alternativas metodológicas para la labor de las comisiones técnicas y de posibles cambios en cuanto al formato y al programa de la sesión plenaria, y cuestiones operacionales tales como la gestión del tiempo y una mejor utilización de los recursos.

---

El Consejo de Administración fue informado que la 92.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia iba a estudiar las repercusiones para la OIT del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Por consiguiente, así, en el marco de la sesión plenaria de esta reunión de la Conferencia se celebrará un debate completo y de alto nivel sobre varias cuestiones clave. El Consejo de Administración decidió volver, en su reunión de noviembre de 2004, sobre la cuestión de la introducción de posibles reformas en el funcionamiento de la Conferencia basadas en la experiencia adquirida en junio de 2004. Entre tanto, autorizó a la Oficina a que procediera a aplicar las mejoras y las medidas enumeradas en el documento, que obtuvieron un amplio consenso durante la discusión.

***Seguimiento del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185), y de las resoluciones adoptadas en la 91.<sup>a</sup> reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo***

Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185), y las resoluciones conexas

El Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185), adoptado en la 91.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, prevé un nuevo documento de identidad de la gente de mar que facilita el movimiento de la gente de mar, pero que no reemplaza al pasaporte. Introduce un sistema viable para atender las preocupaciones actuales en materia de seguridad, dando al mismo tiempo las facilidades necesarias para la realización de las actividades navieras y reconociendo las necesidades de la gente de mar. En el Convenio se exige que todos los países ratificantes establezcan un régimen global de seguridad. Esto abarcaría no sólo la producción por las autoridades nacionales de un documento de identidad moderno que integre dispositivos de seguridad, sino también el mantenimiento de bases de datos nacionales para la elaboración del documento. Además, los procesos y procedimientos para la producción, personalización y la expedición del documento, que incluirían un control de la calidad del conjunto del sistema nacional, serían objeto de una supervisión internacional (artículo 5 y anexo III del Convenio).

La Conferencia Internacional del Trabajo también adoptó, al mismo tiempo, una resolución relativa a la elaboración de una representación biométrica mundial interoperable. Esta resolución se examinó en la reunión de noviembre de 2003 del Consejo de Administración, que aprobó un plan de acción que ha de aplicar la Oficina para la adopción de las especificaciones técnicas de la plantilla biométrica interoperable.

En marzo de 2004, la Oficina presentó al Consejo de Administración con carácter urgente un documento acompañado de proyectos de informes técnicos en los que se pedía una decisión para determinar qué tipo de plantilla biométrica de huellas dactilares se utilizaría: la basada en un «patrón» o la basada en las «minucias»<sup>46</sup>. Tras la celebración de intensas discusiones, el Consejo de Administración seleccionó el método basado en las minucias y respaldó el informe técnico ILO SID-0002, que contiene la norma sobre la plantilla de las huellas dactilares exigida en virtud del Convenio núm. 185.

El Consejo de Administración también examinó la resolución relativa a la cooperación técnica en materia de documentos de identidad de la gente de mar adoptada por la Conferencia. De conformidad con esta resolución, basada en un documento presentado por la Oficina, en noviembre de 2003, el Consejo de Administración pidió al Director General que, al utilizar los recursos asignados al Programa de Cooperación Técnica de la Organización, diera la debida prioridad a la asistencia destinada a los países



---

en relación con la tecnología, los conocimientos técnicos y los procesos requeridos. En marzo de 2004, el Consejo de Administración respaldó la necesidad de proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo en particular para permitirles ratificar y aplicar el Convenio y las normas biométricas adoptadas.

### Resolución relativa a la seguridad y salud en el trabajo

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración examinó un informe<sup>47</sup> en el que se describen una amplia gama de actividades en curso y el enfoque que está explorando la Oficina para promover la seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la resolución de 2003 de la Conferencia. Tomó nota de las actividades que ya ha emprendido la Oficina para dar efecto a la resolución relativa a la seguridad y salud en el trabajo y aprobó las medidas de seguimiento propuestas para el bienio 2004-2005.

El Consejo de Administración también decidió inscribir en el orden del día de la 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia<sup>48</sup>, un punto en el que se prevé elaborar un nuevo instrumento que establezca un marco de promoción en el campo de la seguridad y la salud en el trabajo de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 2003 de la Conferencia.

### **La función de la Comisión de Verificación de Poderes**

En marzo de 2004, el Consejo de Administración terminó su examen de la función de la Comisión de Verificación de Poderes, y en particular del refuerzo de sus medios para garantizar el tripartismo en la Conferencia Internacional del Trabajo. El Consejo de Administración recomendó que la Conferencia adoptara disposiciones reglamentarias temporales por un período de tres años, que entrarían en vigor durante la 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia. El Consejo de Administración también adoptó una serie de medidas prácticas para mejorar la eficiencia de la Comisión de Verificación de Poderes, que serán promovidas en la presente reunión de la Conferencia<sup>49</sup>.

### **93.<sup>a</sup> reunión (junio de 2005)**

Tras la decisión de marzo de 2003 de posponer la decisión sobre los puntos que completarían el orden del día de la 93.<sup>a</sup> reunión (junio de 2005), y habida cuenta de los resultados de la discusión general sobre las actividades de la OIT relacionadas con las normas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo celebrada durante la 91.<sup>a</sup> reunión (junio de 2003) de la Conferencia, el Consejo de Administración decidió, en noviembre de 2003, inscribir en el orden del día de la 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia los puntos siguientes: *a*) un nuevo instrumento en el que se establece un marco de promoción en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, y *b*) la promoción del empleo de los jóvenes como tema de una discusión general basada en un enfoque integrado. Además, a fin de mejorar la eficiencia de los servicios de la Conferencia mediante una forma intensificada de cooperación con la Organización Mundial de la Salud, en marzo de 2004<sup>50</sup>, el Consejo de Administración convino modificar su decisión anterior<sup>51</sup> y adelantar una semana la apertura de la 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia. Ahora se ha previsto que esa reunión de la Conferencia se inicie el martes 31 de mayo de 2005.

### **95.<sup>a</sup> reunión (2006)**

Después de una primera discusión sobre el orden del día de la 95.<sup>a</sup> reunión (junio de 2006) de la Conferencia en noviembre de 2003, el Consejo de Administración seleccionó siete propuestas para llevar a cabo un examen más detenido en su próxima reunión. En marzo de 2004, el Consejo de Administración decidió que la 95.<sup>a</sup> reunión de la

---

Conferencia debería iniciarse el martes 30 de mayo de 2006 y que debería celebrarse en Ginebra. Añadió que, además de los puntos inscritos de oficio que la Conferencia tendría ante sí, y de la segunda discusión sobre el punto relativo a un nuevo instrumento en el que se establece un marco promocional en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, deberían inscribirse los siguientes puntos en el orden del día de la 95.ª reunión de la Conferencia: a) la función de la OIT en la cooperación técnica (*discusión general*), y b) la relación de empleo (*elaboración de normas, discusión simple*).

## **Consejo de Administración de la OIT: Propuestas para mejorar su funcionamiento**

En noviembre de 2003, el Consejo de Administración examinó un documento<sup>52</sup> sobre la introducción de posibles mejoras en la estructura y el funcionamiento del Consejo de Administración. Acordó el mandato propuesto para ese examen. A raíz de ello, y sobre la base de otro documento<sup>53</sup> que presentó la Oficina, en marzo de 2004, se celebró otra discusión sobre distintos procedimientos y métodos de trabajo del Consejo de Administración. Se celebraron discusiones informales sobre este tema con los Grupos Gubernamental, de los Empleadores y de los Trabajadores antes de las reuniones de noviembre y de marzo. En las discusiones celebradas, el Consejo de Administración respaldó varias prácticas y medidas propuestas y dio instrucciones a la Oficina para que las aplicara. En particular, se hizo énfasis en las medidas para mejorar los papeles del Consejo de Administración en materia de gobernanza y de orientación para las políticas. Subrayó la necesidad de encontrar un mejor equilibrio entre la labor de las comisiones y la sesión plenaria del Consejo de Administración y de prevenir las repeticiones y duplicaciones.

Se examinaron medidas para garantizar la celebración de debates de alta calidad en las comisiones al dar participación a los tres grupos en la definición previa del orden del día de las comisiones, al limitar el número de puntos del orden del día y al establecer una mejor disciplina en la discusión de los mismos. Era necesario que los documentos presentados al Consejo de Administración estuvieran más centrados y fueran más concisos, y de ser posible, más cortos.

El Consejo de Administración acogió con agrado la creciente interacción entre los Grupos Gubernamental, de los Empleadores y de los Trabajadores. La estructura y el número de las comisiones fueron objeto de examen y el Consejo de Administración decidió volver sobre esta cuestión para tratar de garantizar que se abordaran de manera apropiada todos los objetivos estratégicos de la Organización. Esto podría hacerse posiblemente mediante ajustes en el mandato de las comisiones actuales. El Consejo de Administración decidió aplicar medidas para mejorar la gestión del tiempo en la labor de su plenaria y en las comisiones. También se decidió autorizar a la Oficina para que preparara y presentara una compilación refundida de las reglas y del Reglamento al Consejo de Administración y a sus comisiones, con vistas a publicarlas ulteriormente.

## **Décima Reunión Regional Africana (Addis Abeba, 2-5 de diciembre de 2003)**

El informe y las conclusiones de la Décima Reunión Regional Africana<sup>54</sup> fueron examinados y adoptados por el Consejo de Administración en marzo de 2004. La Reunión Regional concluyó con una amplia serie de recomendaciones para hacer del empleo el fundamento de las estrategias de desarrollo para África, y sobre la base de las opiniones expresadas en el informe temático del Director General titulado Trabajo Decente para el Desarrollo de África, llegó a un acuerdo sobre las actividades prioritarias que la OIT debería llevar a cabo para reforzar su papel en África en los próximos dos a cuatro años. La

---

Reunión celebró también una sesión especial sobre la preparación de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre empleo y alivio de la pobreza en Africa, que se ha de convocar en Burkina Faso en 2004. Durante esta sesión, se convino en activar la red tripartita de la OIT para respaldar la Cumbre de septiembre de 2004. Su Excelencia Blaise Compaoré, Presidente de Burkina Faso, se dirigió a la reunión y destacó que la contribución de la OIT a la Cumbre podría consistir en hacer hincapié en la correlación fundamental entre el empleo y la reducción de la pobreza en Africa. Los participantes pidieron a la Organización que señalara ejemplos de iniciativas exitosas en la creación de empleo, de modo que los dirigentes africanos que asistan a la Cumbre puedan centrarse en la manera de replicar y aumentar las actividades contra la pobreza.

La Reunión también adoptó dos resoluciones. La primera resolución, relativa a la función del diálogo social en la lucha contra el VIH/SIDA en el mundo del trabajo, pide a los gobiernos africanos que apoyen los esfuerzos de los empleadores y de los trabajadores en la lucha contra el VIH/SIDA mediante la creación de un marco político y jurídico que facilite la adopción de medidas en el lugar de trabajo, en particular para combatir la estigmatización y la discriminación, y el refuerzo de los planes nacionales en materia de VIH/SIDA mediante una estrategia destinada al mundo del trabajo. La segunda resolución, relativa al trabajo decente para los jóvenes de Africa, pide a la OIT que se centre más en la promoción del empleo entre los jóvenes del continente <sup>55</sup>.

## **XI. Relaciones con otras organizaciones internacionales**

En el transcurso del período examinado, el Consejo de Administración siguió de cerca la cuestión de las relaciones de la OIT con otras organizaciones internacionales. Esto incluía una mayor participación de la OIT en eventos ordinarios y extraordinarios del sistema de las Naciones Unidas, un estrechamiento de la colaboración de la OIT con las instituciones de Bretton Woods y con otras organizaciones económicas y financieras, así como con otras instituciones interlocutoras. Los esfuerzos de la OIT se han centrado en promover más el Programa de Trabajo Decente dentro de una perspectiva más amplia de desarrollo, así como la coherencia de las políticas. Se ha mantenido plenamente informado al Consejo de Administración de los principales acontecimientos ocurridos en el marco del sistema multilateral que son de particular interés para la OIT. Esto incluía la participación de la OIT en las más importantes iniciativas internacionales para el desarrollo, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las estrategias de reducción de la pobreza y el Pacto Mundial, así como el actual proceso de reforma de las Naciones Unidas. El Consejo de Administración ha confirmado su creciente interés en la cuestión de las relaciones y asociaciones externas de la OIT, y ha expresado el deseo de recibir informaciones adelantadas sobre los próximos eventos importantes internacionales de particular interés para la OIT.

\* \* \*

---

## Notas

- <sup>1</sup> <http://www.ilo.org/public/english/standards/relm/gb/index.htm>.
- <sup>2</sup> La compilación de memorias anuales preparada por la Oficina Internacional del Trabajo (marzo de 2004), puede consultarse en el sitio Web del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración: [www.ilo.org/declaration](http://www.ilo.org/declaration).
- <sup>3</sup> Documento GB.289/4.
- <sup>4</sup> Documento GB.288/TC/4.
- <sup>5</sup> Documento GB.289/LILS/1/2.
- <sup>6</sup> Documento GB.288/WP/SDG/3.
- <sup>7</sup> Documento GB.288/WP/SDG/2.
- <sup>8</sup> El informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo, así como las actas de la discusión del informe de la Comisión Mundial que tuvo lugar en la 289.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (marzo de 2004), figuran como anexo al presente informe (anexos I y II).
- <sup>9</sup> Véase documento GB.288/10/1.
- <sup>10</sup> Documento GB.288/10/1.
- <sup>11</sup> Documento GB.289/LILS/5 (Rev.).
- <sup>12</sup> Documento GB.286/LILS/8.
- <sup>13</sup> Documentos GB.288/ESP/1 (Rev.) y GB.289/ESP/3.
- <sup>14</sup> Documento GB.288/ESP/2.
- <sup>15</sup> Documento GB.288/ESP/3.
- <sup>16</sup> Documento GB.288/ESP/4.
- <sup>17</sup> Documento GB.288/ESP/5.
- <sup>18</sup> Documento GB.289/ESP/3.
- <sup>19</sup> Documento GB.289/ESP/1.
- <sup>20</sup> Documento GB.289/ESP/2.
- <sup>21</sup> Documento GB.289/ESP/5.
- <sup>22</sup> Documento GB.289/MNE/1.
- <sup>23</sup> Documento GB.288/MNE/1.
- <sup>24</sup> Documento GB.288/MNE/3.
- <sup>25</sup> Documento GB.288/MNE/2.
- <sup>26</sup> Formulario de informe, GB.288/11, apéndice.
- <sup>27</sup> Documento GB.289/MNE/2.
- <sup>28</sup> Documento GB.289/14.
- <sup>29</sup> Entre estas reuniones, figuraban las siguientes: Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia: El diálogo social en un medio en constante evolución (Ginebra, 27-31 de enero de 2003 — GB.288/STM/2/1); Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco (Ginebra, 24-28 de febrero de 2003 — GB.288/STM/2/2); Reunión tripartita sobre las consecuencias para el empleo de las fusiones y adquisiciones en el sector del comercio (Ginebra, 7-11 de abril de 2003 — GB.288/STM/2/3); Reunión tripartita sobre los retos y las oportunidades que se plantean a los servicios públicos (Ginebra, 19-23 de mayo de 2003 — GB.288/STM/2/4); Reunión tripartita sobre las prácticas óptimas en los sistemas de trabajo flexible y sus efectos en la calidad de la vida laboral en las industrias químicas (Ginebra, 27-31 de octubre de 2003 — GB.289/STM/3/1); Reunión tripartita de expertos sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos (Ginebra, 8-17 de diciembre de 2003 — GB.289/STM/3/2), y Reunión tripartita interregional de expertos en seguridad y salud en

---

el desguace de buques para Turquía y una selección de países asiáticos (Bangkok, 7-14 de octubre de 2003 — GB.289/STM/5).

<sup>30</sup> Entre dichos órganos conjuntos figuraban los siguientes: Grupo mixto de trabajo OIT/OMI sobre seguridad portuaria (Ginebra, 9-11 de julio de 2003) — GB.288/STM/4; Subcomisión de la Comisión Paritaria Marítima y del Grupo mixto de trabajo sobre los salarios de la gente de mar (Ginebra, 5-8 de julio de 2003 — GB.288/STM/5); octava reunión del Comité mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las recomendaciones relativas al personal docente (CEART) — GB.289/STM/4; Reunión sobre el desguace de buques entre la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la Secretaría del Convenio de Basilea y la Secretaría de la Organización Marítima Internacional (OMI) (Ginebra, 13-14 de enero de 2004 — GB.289/STM/8/1), y quinta Reunión del Grupo Mixto especial de expertos OMI/OIT sobre responsabilidad e indemnización respecto de las reclamaciones por muerte, lesiones corporales y abandono de la gente de mar (Londres, 12-14 de enero de 2004 — GB.289/STM/8/2).

<sup>31</sup> Documento GB.289/14, basado en el documento GB.289/STM/1.

<sup>32</sup> Entre estas actividades se incluían: programas de acción para 2004-2005 en los sectores de la agricultura, la educación y los textiles, el vestido y el calzado; pequeñas reuniones tripartitas de planificación en 2004 para elaborar programas de acción de un año de duración en los sectores de la construcción, los servicios financieros y servicios profesionales, y la hotelería, la restauración y el turismo, que habrían de llevarse a cabo en 2005, y una reunión tripartita internacional para el sector de los medios de comunicación, la cultura y las industrias gráficas, que debía celebrarse en 2004.

<sup>33</sup> Documento GB.287/7.

<sup>34</sup> Documento GB.289/14.

<sup>35</sup> Documento GB.288/TC/1.

<sup>36</sup> Documentos GB.289/TC/4 y GB.289/TC/4/Inf.

<sup>37</sup> Documento GB.288/TC/2.

<sup>38</sup> Documento GB.289/TC/1.

<sup>39</sup> Documento GB.289/TC/2.

<sup>40</sup> Documento GB.289/TC/3.

<sup>41</sup> Documento GB.287/6.

<sup>42</sup> Documento GB.289/TC/5.

<sup>43</sup> Documento GB.289/PFA/3.

<sup>44</sup> Documento GB.288/4/1.

<sup>45</sup> Documento GB.289/3/1.

<sup>46</sup> Documento GB.289/7.

<sup>47</sup> Documento GB.288/3/1.

<sup>48</sup> Véase la parte relativa a la 93.<sup>a</sup> reunión (junio de 2005) que figura más adelante.

<sup>49</sup> Documento GB.289/11.

<sup>50</sup> Documento GB.289/2/1.

<sup>51</sup> En marzo de 2003, el Consejo de Administración había decidido que la 93.<sup>a</sup> reunión (junio de 2005) de la Conferencia debería iniciarse el martes 7 de junio de 2005.

<sup>52</sup> Documento GB.288/4/2.

<sup>53</sup> Documento GB.289/3/2 (Rev.).

<sup>54</sup> Documento GB.289/5.

<sup>55</sup> Los textos de estas resoluciones, así como los de las conclusiones y del informe de la Comisión de Verificación de Poderes adoptados por la Reunión se recogieron como anexo del informe de la Reunión.

---

## Anexo I

### **Informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización a la 289.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (marzo de 2004)**

#### **Informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Eui-Yong Chung de la República de Corea**

1. En el presente documento se recoge un resumen sucinto de las discusiones celebradas en el Grupo de Trabajo los días 24 y 25 de marzo de 2004 respecto de los principales temas que se trataron y del procedimiento de seguimiento. Una vez que concluya la reunión del Consejo de Administración, se preparará un informe completo sobre dichas discusiones, que se distribuirá posteriormente a los delegados antes de la reunión de junio de 2004 de la Conferencia Internacional del Trabajo.

#### **Presentación del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización: *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos***

2. El Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, dio la bienvenida en la OIT a Su Excelencia, el Sr. Benjamin Mkapa, Presidente de la República Unida de Tanzania, Copresidente de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, y primer Jefe de Estado africano que se dirigía al Consejo de Administración, y subrayó la importancia de la discusión sobre el informe de la Comisión. Su Excelencia, el Sr. Mkapa presentó el informe de la Comisión Mundial al Consejo de Administración. Deseaba saber cómo se proponía la OIT impulsar el programa recogido en el informe. El Consejo de Administración de la OIT había dado muestras de su visión y su clarividencia al crear la Comisión. Deseaba que la OIT potenciara al máximo su mandato y asumiera una función de liderazgo en el sistema internacional.
3. En su discurso de apertura, el portavoz de los empleadores dijo que su Grupo acogía con agrado la atención prestada en el informe a los principios y valores que deberían fundamentar la globalización. Destacó la contribución positiva de la globalización a efectos de la expansión del comercio, la producción y la libertad. El portavoz de los trabajadores dijo que su Grupo atribuía especial importancia a las recomendaciones relativas a la necesidad de coherencia de las políticas económicas y sociales en los planos nacional e internacional, así como a las que se referían a la brecha cada vez mayor entre países ricos y países pobres y dentro de los países, y las que subrayaban la importancia de las normas del trabajo y del diálogo social. Apoyó con decisión la recomendación según la cual todas las organizaciones internacionales pertinentes debían asumir su responsabilidad para promover estas normas y asegurarse de que la realización de las mismas no se viera obstaculizada por sus políticas y programas.

#### **Reacciones generales del Grupo de Trabajo ante la labor de la Comisión**

4. Se expresó un reconocimiento general de la labor de la Comisión y todos los oradores acogieron con agrado el informe y dieron las gracias a los Copresidentes y a la Comisión por el trabajo realizado. Elogiaron su alta calidad, así como su carácter equilibrado, su coherencia y su carácter global. Representaba una contribución pertinente en el contexto del debate sobre la globalización. Se debía dar al informe la mayor difusión posible puesto que «sería útil para todos en la comunidad internacional».

- 
5. El informe proporcionaba una base creíble para lograr un avance importante en los debates sobre la globalización. Las recomendaciones formuladas en el informe se calificaron como realistas. La composición heterogénea de la Comisión, los amplios y diversos diálogos en que sustentó su labor y la probada eficacia del diálogo como instrumento para alcanzar el consenso fueron aspectos destacados reiteradamente. Algunos oradores hicieron hincapié en la manera en que el informe trató de separar las opiniones de los hechos.

## Valores y enfoque

6. Se subrayaron los valores en que se basaban las orientaciones del informe, a saber, el énfasis en la justicia y la integración, el enfoque basado en las personas y sus necesidades, y la importancia de los derechos fundamentales, así como del diálogo. Si bien la globalización había aportado numerosos beneficios y ofrecía enormes posibilidades, sus beneficios podrían alcanzar a un mayor número de personas. Con este fin, y tal como se exponía en el informe, era necesario que existiera una buena gobernanza a nivel global, nacional, regional y local. También era fundamental contar con reglas globales más justas y políticas más adecuadas para que los beneficios de la globalización se distribuyeran de forma más equitativa.

## Respuesta a las recomendaciones clave

7. Era alentador observar una convergencia de opiniones acerca de los numerosos instrumentos fundamentales que se recomendaban en el informe a fin de lograr una globalización más justa:
  - *Una acción reforzada a nivel nacional.* La gobernanza de la globalización empezaba en el propio país, con especial hincapié en las políticas, acciones y responsabilidades nacionales y locales. Los esfuerzos desplegados a nivel internacional sólo podían tener éxito si se acompañaban de compromisos firmes en el plano nacional. Se destacó la importancia de contar con una economía de mercado que funcionara de forma adecuada, por un lado, y de que un Estado democrático y eficaz se ocupara de las disfunciones del mercado, por otro lado. Otros factores cruciales eran un mayor crecimiento sostenible y el desarrollo de la capacidad empresarial nacional. Se debían crear y respaldar marcos integrados de política que abordaran los aspectos económicos y sociales de las políticas nacionales. Las acciones adoptadas en materia de política a nivel global y nacional no eran necesariamente secuenciales, pero tenían que llevarse a cabo en paralelo. Algunos oradores subrayaron que unas respuestas nacionales acertadas podrían requerir que se destinara un mayor espacio a las políticas en las reglas globales, por lo que era necesario llevar a cabo las reformas internacionales y nacionales de forma simultánea.
  - *Reglas justas.* Era necesario reexaminar las reglas globales en los ámbitos del comercio y de las finanzas, y proceder a una reforma del sistema financiero. Muchos reconocieron que las repercusiones negativas de las subvenciones agrícolas, el mayor acceso a los mercados para los productos procedentes de países en desarrollo y unas medidas más adecuadas para un trato especial y diferenciado eran cuestiones que debían tratarse con urgencia.
  - *Aumento de las ayudas.* Debía dedicarse una atención prioritaria a reunir suficientes recursos para el desarrollo. Para ello era necesario incrementar la asistencia al desarrollo, aplicar medidas en relación con el alivio de la deuda y cumplir los compromisos internacionales suscritos.
  - *Responsabilidad.* La mejora de la gobernanza nacional y mundial de la globalización requería la responsabilidad democrática de los actores que influían en el proceso. Muchos destacaron como prioridades la reforma del sistema multilateral y el fortalecimiento de la función y de la eficacia de las Naciones Unidas en el mismo. Era necesario reforzar la integración nacional y otras iniciativas regionales como posibles formas de aumentar los beneficios de la globalización, y se citó como ejemplo la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).
  - *Sistemas globales de producción.* En lo que respecta a los sistemas globales de producción, se resaltó la importancia de las iniciativas privadas voluntarias y del diálogo social con las empresas multinacionales (EMN) como medio importante para promover los objetivos sociales. Debía prestarse una atención especial a los esfuerzos por garantizar el trabajo decente

---

en las zonas francas de exportación. Era necesario fomentar la reflexión y el diálogo sobre los marcos de políticas para la inversión y promover la competitividad en los mercados globales.

- *Movimiento transfronterizo de personas.* Se convino en que era necesario fomentar la reflexión, la discusión y el diálogo para abordar la cuestión del movimiento transfronterizo de personas. Las limitaciones a la libertad de movimiento transfronterizo de personas contrastaban con la mayor libertad de circulación de otros factores de producción en el ámbito internacional. Un marco multilateral para la migración podía facilitar una mayor libertad de movimiento. No obstante, también se adujo que esta cuestión se abordaba mejor desde una perspectiva bilateral. Varios oradores dijeron que esperaban con anhelo la discusión sobre la migración que tendrá lugar en la próxima reunión (junio de 2004) de la Conferencia Internacional del Trabajo.
8. *El trabajo decente como objetivo global.* Existía un amplio consenso para convertir el trabajo decente en un objetivo mundial. Se debían realizar todos los esfuerzos posibles por lograr avances en relación con cada uno de sus cuatro componentes, y se hizo hincapié en varias propuestas específicas del informe:
- El objetivo del pleno *empleo* tenía que convertirse en una prioridad, con un énfasis especial en las mujeres, los jóvenes y la economía informal. El alivio de la pobreza estaba estrechamente ligado a la generación de empleo. El sector privado y la empresa desempeñaban una importante función en la creación de empleo. Se tenía que poner un mayor énfasis en la creación de riqueza.
  - La capacidad de la OIT para promover las *normas del trabajo* en general y los principios y derechos fundamentales en el trabajo en particular tenían que fortalecerse.
  - Se subrayó la importancia de un *cimiento socioeconómico global*, así como de la protección social y del apoyo a los trabajadores desplazados por la reestructuración industrial.
  - Se hizo hincapié en el *diálogo social* como herramienta importante para lograr resultados más equitativos, en el lugar de trabajo, en los ámbitos nacional e internacional en el contexto de los sistemas de producción globales.
9. *Coherencia de las políticas.* La globalización no podía verse de manera fragmentaria. En general, se estaba de acuerdo en que lograr una mayor coherencia política tanto a escala nacional como mundial era una condición esencial para alcanzar el objetivo del trabajo decente. Era indispensable que la coherencia de las políticas en el plano nacional se correspondiera con la coherencia en el plano global, y el informe proporcionaba un instrumento útil para el diálogo y la coherencia política en los planos nacional e internacional. Más que establecer nuevas instituciones, en el informe se recomendaba adoptar medidas y recurrir al diálogo para mejorar la coherencia política a escala tanto nacional como internacional. Como ejemplos de ello, cabía citar las propuestas de iniciativas de coherencia política, un foro de políticas sobre la globalización y los diálogos de desarrollo de políticas. Esas propuestas eran interesantes y merecían examinarse, y se alentó a la Oficina a profundizar en ellas. Aunque la OIT debería colaborar con otras organizaciones internacionales para promover la coherencia política, ello no debería apartar a la Organización de su mandato y preocupaciones primordiales en relación con el trabajo y el empleo.
10. Algunas cuestiones no se habían abordado adecuadamente en el informe, y era preciso seguir trabajando en ellas. Entre estas cuestiones se incluían: la función que desempeñan la tecnología y los medios de comunicación; las repercusiones de la globalización en el medio ambiente y la cultura, los valores y las tradiciones; la seguridad del entorno internacional; las políticas relacionadas con los pobres del medio rural y el VIH/SIDA, y el desarrollo de los recursos humanos y la formación.

## Próximas etapas

11. Las recomendaciones incluidas en el informe debían traducirse a partir de ahora en medidas concretas. Era necesario, a la mayor brevedad, determinar las prioridades, elaborar planes de acción concretos y comenzar a aplicar las recomendaciones. La reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2004 y las reuniones del Consejo de Administración de junio y noviembre del mismo año brindaban una ocasión para avanzar en muchas esferas. El Director General entablaría discusiones con otras organizaciones sobre cuestiones pertinentes relativas al seguimiento y



---

celebraría consultas con la Mesa del Consejo de Administración para examinar los avances logrados y aspectos concretos del seguimiento.

12. En sus palabras finales, el Director General expresó su agradecimiento al Grupo de Trabajo por la estimulante discusión mantenida a lo largo de los dos días, la cual había brindado a la OIT indicaciones importantes para sus actividades futuras. El informe de la Comisión situaba el tripartismo en el centro de una globalización justa. A este respecto, el Director General señaló que suponía un desafío para la OIT aplicar sus métodos para contribuir a la coherencia política a nivel nacional e internacional, y que el seguimiento quedaba ahora en manos de su estructura tripartita. En sus palabras de clausura, el Presidente Mkapa pidió que se adoptara un enfoque sistemático, exhaustivo y coherente para abordar las cuestiones globales que afectaban a las vidas y esperanzas de personas de todo el mundo. Actuando conjuntamente, la Comisión y la OIT habían puesto en marcha un proceso creíble, que podía contribuir verdaderamente a lograr una globalización más justa, y a que los beneficios y oportunidades que ésta ofrecía fueran más accesibles para un mayor número de personas en todo el mundo.

Ginebra, 25 de marzo de 2004.

---

## Anexo II

### **289.ª reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, marzo de 2004**

#### **Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización** (Miércoles 24 – jueves 25 de marzo de 2004)

#### **Acta de la discusión del Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización en la 289.ª reunión (marzo de 2004) del Consejo de Administración**

*Presidente: Sr. Chung*

*El Director General, Sr. Juan Somavia, da la bienvenida a Su Excelencia, el Presidente Benjamín Mkapa de la República Unida de Tanzania, primer Jefe de un Estado africano que dirige unas palabras ante el Consejo de Administración de la OIT. Su tarea de Copresidente de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización fue una empresa de alto riesgo, si se tiene en cuenta la dificultad y complejidad del tema tratado. El Presidente no fue el portavoz de la República Unida de Tanzania ni tan siquiera el de Africa únicamente. Habló en nombre de los excluidos y los marginados del mundo entero. Al preparar la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en Africa, que se celebrará en 2004, Africa está marcando un nuevo rumbo mundial, con el reconocimiento expreso de las más altas esferas políticas de que, sin empleos, serán vanos todos los esfuerzos por reducir la pobreza. Estas palabras se recogen en el Informe de la Comisión Mundial, que destaca la confianza puesta en el diálogo, refuerza el tripartismo y establece que el trabajo decente es una meta mundial.*

*El Presidente Benjamín Mkapa de la República Unida de Tanzania, Copresidente de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, comienza su alocución citando versos del poeta Paulin Joachim, quien dijo que «la esperanza inquebrantable» guarda a la humanidad de los «demonios de la desesperación». También la Comisión Mundial transmite un mensaje de esperanza. En su Informe, titulado *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, esboza una visión de unidad, justicia, igualdad y prosperidad compartida en el mundo entero. Este Informe no pondrá punto final a la polémica levantada por el debate sobre la globalización, pero el hecho de que la Comisión Mundial, de muy variada composición y perspectivas, se haya puesto de acuerdo sobre las recomendaciones de carácter general que se formulan en el documento, demuestra que es posible que el debate pierda su aspereza para abrirse al diálogo, la solidaridad y la colaboración. Así lo prueba también la amplia serie de consultas públicas que la Comisión Mundial emprendió para escuchar las opiniones de muchos interlocutores y discutir, entre otros, con los gobiernos y los políticos de la oposición, los grupos más representativos de un amplio espectro de organismos profesionales, distintos grupos de interés, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, representantes de congregaciones religiosas, empresas, empleadores, los medios de información y los círculos académicos. Los estudios encargados sobre diversos asuntos que requieren un análisis de fondo y un examen riguroso de las posibilidades de acción ayudaron también a la Comisión Mundial a adelantar sus trabajos. Como resultado, se presentó un informe sobre la globalización vista a través de los ojos de personas que, pese a las divergencias de opiniones, están convencidas de que deben adoptarse medidas correctivas con carácter urgente. La globalización ofrece un inmenso potencial que puede inclinarse hacia el bien o hacia el mal; conlleva muchos aspectos positivos, pero algunos de sus elementos han de ser domeñados en bien de la civilidad y la existencia en común.*

---

Los problemas relacionados con la dimensión social de la globalización pueden atribuirse a una globalización llevada a la práctica sin exigencia de responsabilidad. Los ciudadanos imputan cada vez más la responsabilidad a los gobiernos, pero no señalan a otros actores mundiales que deberían asumir la responsabilidad en materia de políticas, procesos y resultados. En el Informe se indica que la globalización comienza en casa. De ahí la importancia de crear un clima favorable a la construcción de la capacidad local para acceder a las oportunidades que ofrece la globalización de progresar por el esfuerzo propio.

No se han de confundir las decisiones con el progreso. Muchas decisiones fueron adoptadas con el fin de acelerar la guerra mundial contra la pobreza, pero poco se ha logrado. En el Informe se reclama el cumplimiento de todos los compromisos contraídos con anterioridad, destacándose en particular dos ámbitos: la asistencia oficial para el desarrollo y el alivio de la deuda. En el Consenso de Monterrey, adoptado en el mes de marzo de 2002, los donantes se comprometieron a aumentar la asistencia oficial para el desarrollo en 16.000 millones de dólares de los Estados Unidos por año hasta 2006. Este aumento representa tan sólo la tercera parte de lo que se necesitaría para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y, en su informe para 2004, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos da cuenta del aumento de 6.000 millones de dólares de los Estados Unidos registrado en 2002, pero llega a la conclusión de que el nivel actual de aumentos no augura el cumplimiento de los compromisos contraídos en Monterrey. Se requieren nuevos esfuerzos para obtener los recursos mundiales necesarios que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En cuanto al alivio de la deuda, se indica en el Informe que el problema de la deuda debe resolverse lo antes posible para que los países afectados puedan enfrentarse a sus difíciles retos de desarrollo partiendo de cero. Se preconiza la coherencia en las políticas de desarrollo de los países en desarrollo, pero también en las políticas de los países donantes. Está claro, además, que la cuestión de la coherencia no se restringe a las políticas económicas; la importancia del desarrollo ha de quedar plasmada en las políticas de toda índole, ya sea de medio ambiente o de asuntos exteriores, de defensa o lucha contra el terrorismo. La Comisión Mundial pide que se adopte una amplia gama de medidas coordinadas para reforzar la gobernanza a escala nacional e internacional, entre ellas, la adopción de reglas más justas para el comercio internacional, la inversión, las finanzas y las migraciones, así como la promoción de las normas fundamentales del trabajo y de un nivel mínimo de protección social en la economía mundial. Ha de fomentarse con mayor ahínco la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como el trabajo decente en los sistemas mundiales de producción.

Los mercados, la inversión y la capacidad empresarial son indispensables para generar crecimiento económico y empleos. Se ha de encontrar la forma de atraer hacia la economía formal todo el potencial empresarial disponible en la economía informal. El sector privado puede y debe actuar en favor de una globalización más justa, y por su lado, los gobiernos deben incitarlo a utilizar su potencial para contribuir al desarrollo y a la reducción de la pobreza.

Este Informe representa un compromiso común en pro de una acción urgente y radical. De la propia diversidad de la Comisión Mundial emanó el acuerdo de que la globalización sostenible debe crear oportunidades para más gente. Su Informe reviste particular interés para los países en desarrollo y, en especial, para África. Para que los beneficios de la globalización puedan repartirse entre más personas, los países en desarrollo han de poder comercializar sus productos en los mercados mundiales en condiciones más justas. Las reglas de la inversión extranjera directa también deberían ser más justas, para garantizar que las inversiones contribuyan a alcanzar los objetivos de desarrollo.

Además de las iniciativas en curso de realización, se ha generado una dinámica en torno a los mensajes contenidos en el Informe. En la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, adoptada en noviembre de 2003, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de las Américas reafirmaron su convicción de que la aplicación del concepto de trabajo decente es el medio más eficaz para promover un mejor nivel de vida. En septiembre de 2004 se celebrará la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África, en la cual participará la OIT. La Presidenta Halonen de Finlandia, Copresidenta de la Comisión Mundial, elevará próximamente los temas abordados en este Informe ante el Consejo Europeo, en Bruselas. En marzo de 2004, la Comisión para el Sector Privado y el Desarrollo, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presentó su informe al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. Esta Comisión tenía la misión de elaborar recomendaciones

---

estratégicas sobre la forma de fortalecer los sectores privados nacionales, y su informe aportó una contribución concreta y aplaudida a la estrategia mundial de crecimiento, inversión y empleo. Todas estas iniciativas confirman el mensaje transmitido en el Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, en su búsqueda de medidas prácticas que permitan a los pueblos realizar su potencial y superar la pobreza y la exclusión.

Este Informe es el fundamento sobre el que podrá elevarse un edificio. A los miembros del Grupo de Trabajo les corresponde ahora la tarea de liderar a la comunidad internacional en este empeño. Las diez necesidades clave que identifica la Comisión Mundial en su Informe son las siguientes: un enfoque centrado en las personas; un Estado democrático y eficaz; un desarrollo sostenible; mercados productivos y equitativos; reglas justas; una globalización solidaria; una mayor responsabilidad ante las personas; asociaciones más comprometidas; unas Naciones Unidas eficaces y la coherencia política para el desarrollo mundial.

*El Sr. D. Funes de Rioja* (Vicepresidente empleador del Consejo de Administración y delegado de los empleadores de la Argentina), hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, agradece al Presidente Mkapa y a la Presidenta Halonen su entrega personal, sus indicaciones y la buena disposición para el diálogo y el consenso que manifestaron durante los debates de la Comisión. El Informe tiene una importancia fundamental, y concuerda con el Presidente Mkapa en que ha sido elaborado bajo el signo de la diversidad, no sólo de los miembros de la Comisión, sino también de los problemas examinados. Un grupo de personas de distintos orígenes y preparación, procedentes de regiones diferentes y con sus ideas propias, se reunieron para definir problemas importantes y buscar soluciones que permitan aprovechar al máximo el potencial de la globalización y repartirlo equitativamente en todas las esferas, incluidas las dimensiones económica, social, cultural y política. El Consejo de Administración de la OIT y la Organización en su conjunto disponen ahora de un valioso material que servirá como tema de reflexión e inspiración para las propuestas.

El debate sobre la globalización es algo esencial para los empleadores. El Informe de la Comisión Mundial ofrece una base oportuna para proseguir el debate. En dicho Informe no se condena categóricamente la globalización, sino que se ponen en evidencia los valores por los que se han de guiar las sociedades y las instituciones, destacándose en particular la buena gobernanza en el ámbito local, pero también en la esfera mundial. El Grupo de los Empleadores aprueba sin reservas la declaración según la cual los valores y principios universalmente compartidos han de ser la base de la gobernanza democrática de la globalización; reconoce la necesidad de crear un marco para la inversión, integrar la economía informal, fomentar el empleo, la educación y la formación, y desarrollar una infraestructura física y social apropiada. El respeto de los derechos humanos y de los derechos fundamentales en el trabajo, así como el respeto de los contratos y de la propiedad, la supremacía de la ley y la transparencia son elementos necesarios de un mercado democrático, asociados a los aspectos financieros, tecnológicos y comerciales, y todo ello coronado por el diálogo social. Deben dejarse de lado los anteriores modelos de la globalización, de tipo antagónico, a favor del desarrollo del espíritu de colaboración.

La globalización contribuyó al desarrollo sostenible. Muchos países reconocen que ha sido un factor positivo para la eliminación de la pobreza cuando se le han asociado las políticas adecuadas en materia de administración, protección social, salud y educación. En este Informe se subraya la importancia de un elemento clave como lo es la inversión extranjera directa; esta clase de inversión ha de hacerse únicamente si el clima es favorable y se sustenta en políticas que aseguren el respeto de la ley.

El sistema multilateral ha de ser mejorado, pero no se han de modificar sus raíces profundas. Las instituciones de Bretton Woods se hallan en pleno proceso de reforma, lo cual es positivo, pero los distintos organismos, al tiempo que continúan interactuando con eficacia, deben conservar sus propios mandatos y atenerse a ellos.

En este Informe no se resalta suficientemente el impacto positivo que ha tenido la globalización en el comercio y la producción, la extensión de la libertad política y económica, la facilitación de la iniciativa económica y el desarrollo tecnológico. Algunos países han logrado consolidar sus sistemas democráticos en medio de una economía de mercado sostenible. No se puede achacar todos los males a la globalización. Lamentablemente, la pobreza cunde en muchos países, pero sin duda se la podrá reducir mediante una buena gobernanza, la transparencia, una buena gestión del gasto público, la generación de empleo y la integración de la economía informal.

---

El suministro de una infraestructura adecuada en materia de vivienda, educación y salud también mejorará la situación.

Las empresas multinacionales no constituyen una barrera para las nuevas empresas. Debería haber cierta interacción en la red de empresas, que permita la expansión de la riqueza local y no solamente la expansión de las empresas multinacionales. Ahora bien, es un hecho que las empresas multinacionales contribuyen al desarrollo económico y tecnológico. Los empleadores, como empresarios que son, tienen el compromiso de velar por el crecimiento del empleo.

Los mercados de capital cerrados no están en mejores condiciones para hacer frente a las crisis. Australia y Nueva Zelanda pasaron por la crisis asiática a su manera. El Grupo de los Empleadores discrepa de que se impongan tasas de tributación mundiales, y considera más útil que se concedan a las empresas beneficios fiscales. Todo mecanismo estatal moderno y eficaz debe estar preparado para equilibrar las necesidades económicas y las necesidades sociales.

Este Informe reviste interés para los empleadores y contiene muchos elementos que requieren una acción por parte de la OIT, tanto interna como relacionada con la coherencia y la política exterior, y asociada a otros foros internacionales.

**Sir Roy Trotman** (*Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración y delegado de los trabajadores de Barbados*) felicita al Presidente Mkapa y a los miembros de la Comisión Mundial. Toma nota de que entre los principios fundamentales que, según se indica en este Informe, han de guiar la globalización, figuran la democracia, la equidad social, el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho. El Grupo de los Trabajadores añade a esta lista «los sindicatos libres». Es procedente que este Informe sea examinado en el Consejo de Administración, para que éste pueda adoptar decisiones sobre la aplicación de las recomendaciones que conciernen directamente a la OIT. Se ha convenido ya en que el Director General presentará un informe a la 92.<sup>a</sup> reunión (junio de 2004) de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre las repercusiones de las recomendaciones formuladas por la Comisión Mundial en la labor de la OIT. El Consejo de Administración examinará en el mes de noviembre un plan de acción concreto y realista, que habrá de inspirarse en el debate celebrado en la Conferencia.

Las recomendaciones que el Grupo de los Trabajadores considera más importantes pueden agruparse en tres categorías. La primera categoría contiene las recomendaciones que promueven la coherencia en la política económica y social de carácter internacional, y muchas de estas recomendaciones guardan relación con el sistema multilateral. Las organizaciones multilaterales deben examinar sus propios procedimientos para garantizar una acción coherente en la esfera de los valores universales y los derechos humanos. Las organizaciones internacionales deberían emprender iniciativas de coherencia política que les permitan formular de común acuerdo políticas complementarias destinadas a lograr una globalización equitativa, que no excluya a nadie; por medio de la primera de estas políticas se debería abordar la cuestión relativa al crecimiento económico, la inversión y el empleo en la economía mundial. Las organizaciones internacionales interesadas deberían constituir un foro sobre la política de globalización. El trabajo decente para todos debería convertirse en una meta global y se ha de ir en pos de ella mediante la adopción de políticas más coherentes dentro del sistema multilateral. Los gobiernos deben aportar la voluntad política y los recursos necesarios para la aplicación de las recomendaciones por medio de las cuales se fomenta la coherencia.

La OIT debe cerciorarse de que las organizaciones internacionales clave han reparado en las recomendaciones sobre la coherencia. Con tal finalidad, el Grupo de los Trabajadores aprueba la recomendación de que se establezcan estructuras formales en el marco de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio para celebrar consultas con el movimiento sindical internacional y la comunidad empresarial.

La globalización ha ensanchado las brechas existentes entre los países ricos y los países pobres, así como entre los ricos y los pobres de un mismo país. El Grupo de los Trabajadores apoya firmemente la recomendación de que se proceda a una discriminación positiva en favor de los países menos desarrollados, y de que se refuercen de manera consistente las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio relativas al trato especial y diferenciado. Deberían concebirse medidas de alivio para aumentar las corrientes de recursos hacia los países en desarrollo. Asimismo, se debería reforzar la capacidad de la OIT para fomentar el respeto de las normas fundamentales del trabajo, aspecto sobre el cual lamentablemente no se formulan recomendaciones en el Informe, y se debería fortalecer el diálogo social con el fin de promover el trabajo decente, en particular en las

---

zonas francas industriales y entre las empresas multinacionales. El Grupo de los Trabajadores ahondará aún más en el examen de las propuestas y las ideas presentadas, y declara que, en general, apoya el Informe y sus observaciones finales.

*El representante de los trabajadores de Francia, Sr. Blondel*, recuerda que, según las palabras del Director General, el modelo actual de globalización de la economía no logró crear puestos de trabajo, requisito indispensable para erradicar la pobreza, y que los beneficios de la globalización no se distribuyen de manera equitativa. Esta declaración concuerda plenamente con la opinión del Consejo de Administración. En consecuencia, la labor realizada por la Comisión Mundial independiente, si bien no compromete de hecho al Consejo de Administración, tiene un significado claro. El Grupo de los Trabajadores aprueba el análisis y las recomendaciones que se presentan en este Informe, en la medida en que apoya la idea general de que la política económica internacional ha de estar mejor coordinada. Es importante destacar que el empleo no debe ser considerado como un subproducto de la economía, sino como un objetivo en sí mismo.

Se requiere una mayor coordinación entre las organizaciones internacionales competentes, es decir, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la OIT. En el plano nacional, las políticas financieras y monetarias impuestas por algunos gobiernos han destruido todas las garantías sociales. Así pues, el Grupo de los Trabajadores aprueba la recomendación de que se elaboren nuevos métodos para promover la coherencia entre los objetivos económicos y sociales en la economía mundial, en coordinación con otras organizaciones del sistema multilateral. Ya se dispone de las normas internacionales del trabajo necesarias, fruto de negociaciones periódicas entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.

El Grupo de los Trabajadores toma nota de que, en el Informe, se indica de manera reiterada el compromiso de dedicar el 0,7 por ciento del producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Este nivel debería alcanzarse rápidamente pese a las dificultades encontradas y, en particular, al pretexto de que ha de darse prioridad al desempleo nacional. Cabe recordar que los recursos provienen de los contribuyentes, y esta solidaridad debe manifestarse también por medio de una protección social generalizada, meta que persigue la OIT.

En este Informe se alude también a la responsabilidad que incumbe a los Estados y los gobiernos de construir la necesaria dinámica socioeconómica. Es evidente que esto ha de hacerse en función de las decisiones democráticas tomadas por la población. En tal sentido, la incorporación de las organizaciones internacionales no gubernamentales al proceso de adopción de las decisiones perturba el procedimiento democrático. Esto no concierne a la OIT, pues la Organización debe mantener su composición tripartita y definir su quehacer en función de esta estructura, que confiere a las normas internacionales del trabajo su carácter universal y las convierte en una fuerza de cohesión. En este Informe se advierte de los efectos que tiene el desconocimiento de estas normas en las zonas francas industriales.

Por lo que se refiere al futuro de este Informe, los representantes de los órganos directivos de las organizaciones internacionales competentes con sede en Ginebra deberían reunirse para coordinar la acción multilateral. Por esta razón, el Grupo de los Trabajadores apoya firmemente la propuesta de que se establezca un foro sobre la política de la globalización, que debería contar con la participación de una delegación tripartita de la OIT.

*El representante del Gobierno del Ecuador, Sr. R. Izurieta Mora-Bowen, Ministro de Trabajo y Recursos Humanos*, hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y del Caribe (GRULAC), felicita a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. El GRULAC aprecia la labor minuciosa y útil llevada a cabo para reunir informaciones que ponen en evidencia las principales injusticias causadas por el actual proceso de globalización de la economía. En este Informe se ponen de relieve los desequilibrios creados por la globalización, en desmedro de los países en desarrollo. Es cierto, como se dice en este Informe, que, para que la globalización incluya a un mayor número de personas, se deberían modificar las políticas nacionales internas. Ahora bien, el GRULAC considera que éste no ha de ser un requisito indispensable para que se produzca un cambio a escala internacional, pues este cambio podría ser realizado al mismo tiempo, a un ritmo diferente. A este respecto, el GRULAC está de acuerdo con la sugerencia de que hay un déficit democrático en el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

---

En el Informe se subraya la necesidad de reformar la arquitectura financiera actual, para que los mercados sean más estables y puedan evitarse las crisis, como la que sacudió últimamente a algunos países latinoamericanos. El GRULAC está de acuerdo en que se proceda al seguimiento de las actividades actuales para poder elaborar estudios más detallados sobre un aparato regulador de los flujos de capital que sea aceptable.

En opinión del GRULAC, es importante destacar los efectos negativos que han tenido en los países en desarrollo las políticas de subvención de los productos agrícolas que adoptaron los países industrializados, y que han sido particularmente perjudiciales para los países de su región. El trabajo decente es la meta global que ha de promocionarse. Constituye un medio importante para reducir los efectos sociales negativos del proceso actual de globalización y ayudará a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los países deberían comprometerse firmemente a prestar una asistencia oficial para el desarrollo, como se convino en la Cumbre de Monterrey, y al mismo tiempo reducir la deuda externa.

En lo concerniente a los trabajadores migrantes, el GRULAC considera que ha de establecerse una mejor coordinación entre las organizaciones internacionales que se ocupan de este problema. La 92.<sup>a</sup> reunión (junio de 2004) de la Conferencia Internacional del Trabajo ofrecerá una excelente oportunidad para abordar este asunto con detenimiento. En el Informe se señalan también los efectos que ha tenido la globalización en los medios de información y, por ende, en las culturas nacionales; se debería ahondar más en el examen de esta cuestión. En cuanto a la propuesta de que se establezca un foro sobre la política de la globalización, no cabe duda de que el proceso de seguimiento iniciado con la presente discusión arrojará luz sobre el mandato y la composición de un foro de esta naturaleza, así como sobre la manera de hacerlo realidad.

En este Informe se llega a la conclusión de que se necesitarán fondos extrapresupuestarios para financiar muchas de las iniciativas propuestas. A este respecto, el GRULAC confía en que esto no redundará en nuevas obligaciones para los países en desarrollo ni en una desviación de los recursos que hoy se asignan a determinados fines. El GRULAC estima que el Informe constituye un examen importante de los efectos socioeconómicos de la globalización en los países desarrollados tanto como en los países en desarrollo. La Oficina debería informar al Consejo de Administración y a los mandantes sobre todos los comentarios y sugerencias que reciba con respecto a este Informe. El GRULAC desearía verse asociado a los debates y las decisiones futuras sobre el seguimiento adoptado por la OIT.

*El representante del Gobierno del Camerún, Sr. R. Nkili, Ministro de Empleo, Trabajo y Protección Social, hace uso de la palabra en nombre del Gobierno de su país y de África. Apoya las recomendaciones que se formulan en el Informe sobre la definición de políticas coherentes para asegurar una mejor gobernanza de la comunidad mundial. La OIT debe intensificar su colaboración con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, para que las observaciones finales y conclusiones de este Informe puedan tener un impacto real, y para que los beneficios derivados de la globalización se repartan de manera más equitativa.*

En este Informe se reclama un cambio urgente, que permita inaugurar una era de gobernanza mundial, y se reclama también la concepción y aplicación de una nueva arquitectura mundial que abarque a todos los pueblos del mundo mediante la ampliación del diálogo social y la búsqueda constante del consenso. El Gobierno del Camerún considera que la OIT es la institución que ha de llevar adelante esta acción, pues consta de una estructura tripartita y una estrategia basada en el diálogo social. Es preciso adoptar todas las medidas necesarias para poner en marcha un plan que imponga reglas comerciales mundiales más justas, una gestión más humana del problema de la deuda de los países en desarrollo, un mayor apoyo a los esfuerzos destinados a erradicar el VIH/SIDA, y medidas destinadas a facilitar la transferencia de la nueva tecnología. África está plenamente dispuesta a participar en este proceso y hacer oír su voz.

*El representante del Gobierno de la India, Sr. P.D. Shenoy, Ministro de Trabajo, dice que su declaración cuenta con el pleno apoyo de los delegados de Indonesia y la República Islámica del Irán. La globalización puede traer consigo la prosperidad material y reducir la pobreza en el mundo entero, pero hasta ahora ha causado graves desequilibrios. El Gobierno de la India apoya sin reservas las ideas generales presentadas en el Informe, en la medida en que prescriben una globalización equitativa y más incluyente, la participación de todas las partes interesadas, el fortalecimiento de los sistemas multilaterales, la complementariedad de los Estados y los mercados, y una distribución más equitativa de los beneficios.*

---

En este Informe se hace hincapié en la necesidad de que una buena gobernanza nacional se base en la democracia, el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género y el imperio de la ley, la creación de condiciones de trabajo decentes y de oportunidades para el desarrollo de la capacidad, el mejoramiento de la competitividad económica, la integración de la economía informal y una gestión prudente del proceso de integración en la economía mundial. La India, Indonesia y la República Islámica del Irán han hecho esfuerzos concienzudos en este sentido, pero con resultados contradictorios, ya que resultaron beneficiados los sectores más desarrollados, como el de la informática, mientras que las personas socialmente desfavorecidas y los pobres del medio rural salieron perdiendo. El Gobierno de la India reaccionó creando más oportunidades de empleo y formación, y favoreciendo la participación social plena. Todo apoyo en esta empresa será bienvenido, como, por ejemplo, en lo concerniente a la circulación de personas. La globalización abrió las fronteras a la inversión, al comercio y a la tecnología, pero impuso muchas restricciones al movimiento transfronterizo de personas. El marco adoptado por la Organización Mundial del Comercio se limitó a la circulación temporal de prestatarios de servicios; otras convenciones internacionales tienen también una cobertura limitada, e incluso se han sometido a un examen riguroso ciertas actividades que no entrañan el desplazamiento de personas, como la subcontratación de procesos comerciales.

Es importante que se establezca un marco multilateral eficaz para luchar contra las desigualdades en el mercado mundial. La OIT podría actuar como coordinadora, ya que está bien preparada para abordar estas cuestiones delicadas. En este Informe se recomienda que las organizaciones internacionales se aboquen a la concepción de políticas más equilibradas y complementarias que permitan lograr una globalización justa, sin excluidos. Las distintas partes interesadas también deberían entablar diálogos sobre la formulación de ciertas políticas, como las relativas a la construcción de un marco multilateral para el movimiento transfronterizo de personas, la responsabilidad social de las empresas, la construcción de un marco de desarrollo para la inversión extranjera directa, la protección social, el desarrollo de la capacidad, la integración regional y subregional y la igualdad de género. Se debería establecer un foro sobre la política de la globalización que haga las veces de tribuna de diálogo, pero no por ello se ha de poner en entredicho la primacía de la OIT para resolver los asuntos laborales litigiosos.

*La representante del Gobierno de Irlanda, Embajadora Whelan, toma la palabra en nombre de la Unión Europea. Se asocian también a su declaración los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea, es decir, la República Checa, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia, así como los países que aspiran a la adhesión, como Bulgaria, Rumania y Turquía, y los países implicados en el proceso de estabilización y asociación y que también son candidatos potenciales a la adhesión a la Unión Europea, como Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, y Serbia y Montenegro.*

El hecho de que 26 personalidades eminentes hayan prestado sus servicios a título personal a la Comisión Mundial es una prueba fehaciente de la importancia de los asuntos tratados. La Unión Europea los felicita y les agradece el esmero y el tiempo dedicado. Le complace que se haya publicado un Informe de esta naturaleza, que aporta una valiosa contribución al debate sobre la globalización y, lejos de proponer soluciones milagrosas o simples, transmite un mensaje equilibrado y crítico, que no deja de ser positivo. Se reconoce en sus páginas que la globalización comporta muchos aspectos ventajosos, pero que aún se podría hacer más a escala nacional y mundial para acometer la dimensión social de este fenómeno.

La existencia misma de este Informe constituye una notable demostración de coherencia política, que pone de relieve la interrelación existente entre los asuntos económicos, el empleo y la cuestión social. Uno de los temas clave tratados en este Informe es la coherencia en las políticas económicas y sociales, así como entre las organizaciones internacionales. La Unión Europea apoya firmemente esta idea fundamental, pero es consciente de las dificultades que podría entrañar, dada la variedad de funciones que desempeñan estas organizaciones. Muchas de las recomendaciones que se formulan en el Informe guardan estrecha relación con las políticas y estrategias de la Unión Europea, tanto interna como externamente. La Unión Europea ya está promoviendo la dimensión social de la globalización por medio de políticas económicas, sociales y de empleo. Se ha de procurar elevar la tasa de participación en el mercado de trabajo, manteniendo al mismo tiempo el nivel de protección social y promoviendo una mayor flexibilidad y seguridad en el puesto de trabajo. La Unión Europea tendrá una participación activa en las próximas discusiones y seguimiento, y cuenta con que la OIT marcará las pautas relativas a la iniciación a escala mundial de los diferentes procesos que se indican en el Informe.



---

La oradora agradece la excepcional contribución que aportó el Presidente Mkapa a la labor de la Comisión Mundial.

*El representante del Gobierno del Brasil, Sr. R. Berzoini, Ministro de Trabajo y Empleo,* agradece a la Comisión Mundial el Informe presentado. Este texto marca el fin de una etapa y el comienzo de otra más importante, que estará dedicada al análisis y a la acción para potenciar al máximo los efectos positivos de la globalización. Basándose en casos concretos, la Comisión Mundial confirma en su Informe el grado de injusticia que conlleva el proceso actual de globalización de la economía. Es evidente que los países en desarrollo son los que menos se benefician de la globalización, y que se deben adoptar medidas para que el proceso sea más equitativo e incluya a más personas. Como se indica en este Informe, las medidas que adopten los gobiernos, las organizaciones multilaterales y la sociedad civil deben fundarse en valores éticos. La brecha que separa las declaraciones de la acción práctica, en particular por parte de los países donantes, es demasiado ancha. El efecto de la labor de la Comisión Mundial no debe restringirse únicamente a la OIT, sino que tiene que hacerse sentir en las instituciones nacionales y las organizaciones multilaterales. La buena gobernanza es un elemento indispensable de los sistemas nacionales y del sistema multilateral, que deberían funcionar de manera más democrática. Se han de hacer con urgencia algunas reformas estructurales en el funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods, para lograr una mayor participación de todos los miembros y ganar en transparencia. El Gobierno del Brasil confía en que se modificará el sistema de votación en la Organización de las Naciones Unidas, para que los países en desarrollo puedan hacer oír su voz con más fuerza. Este asunto debe figurar en el orden del día de los foros internacionales. En tal sentido, el fortalecimiento del Consejo Económico y Social (ECOSOC) constituye una etapa esencial.

Es imposible que los gobiernos puedan destinar más recursos a la salud y la educación si tienen que hacer frente a una carga de la deuda excesiva. Habida cuenta de los altos tipos de interés que se pagan actualmente por los préstamos internacionales, los recursos que pueden destinarse al desarrollo social son muy escasos. Se deben adoptar medidas para regular las corrientes internacionales de capitales. Aún se sienten los efectos de la crisis por la que pasó últimamente América Latina y que disparó el desempleo en la región. Se necesitan reglas financieras y comerciales internacionales que sean justas, así como una reforma de la arquitectura financiera internacional. El sistema actual funciona de modo que los capitales son transferidos de los países en desarrollo a los países desarrollados. Los gobiernos de los países industrializados también deben considerar los efectos de sus políticas en el mundo en desarrollo. La política agrícola común ha tenido muy graves consecuencias en el desarrollo socioeconómico de América Latina, de modo que se requiere con urgencia la aplicación de medidas concretas que permitan rectificar la situación.

Se deberá reforzar la capacidad de la OIT para que la Organización pueda encargarse de coordinar las medidas que favorecen el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Pero ha de evitarse el proteccionismo. La gestión del asunto relativo a los trabajadores migrantes, que reviste importancia para muchos países latinoamericanos, debe hacerse en un marco multilateral. La 92.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ofrecerá una excelente oportunidad para debatir esta cuestión.

En este Informe se insta a aumentar las donaciones en forma de asistencia para el desarrollo, con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ahora bien, de nada servirán las contribuciones si no van acompañadas de un mayor compromiso por parte de los gobiernos. El trabajo decente, parte importante del programa global, debe considerarse como una meta que ha de alcanzarse en el marco del sistema multilateral, y no simplemente como un asunto que requiere la aplicación de políticas. La OIT debe asumir el liderazgo dentro del sistema de las Naciones Unidas para coordinar los esfuerzos destinados a promover el trabajo decente.

Hay que hacer algo para modificar el impacto negativo de la globalización. Pero antes de que se adopten las decisiones sobre la forma de hacer cambios al respecto, es preciso llevar a cabo más estudios de fondo y debates. El sistema de las Naciones Unidas debe desempeñar un papel central en este proceso, en el que el Gobierno del Brasil está dispuesto a participar activamente. El debate que se celebra hoy es la primera etapa de una actividad que desembocará en la formulación de una política internacional de diálogo. En cuanto a los recursos extrapresupuestarios que son necesarios para llevar a la práctica las recomendaciones formuladas en el Informe, de ningún modo deberán representar una carga más para los países en desarrollo. El Gobierno del Brasil desea que la Oficina

---

lo mantenga informado de todas las sugerencias y comentarios relacionados con este Informe que se reciban de otras organizaciones internacionales y la sociedad civil.

*El representante del Gobierno de Rumania, Sr. M. Sarbu, Ministro Delegado de Relaciones con los Actores Sociales*, transmite a los Copresidentes de la Comisión Mundial el agradecimiento de su Gobierno, y manifiesta que su país es consciente de los problemas que plantea la globalización tanto como de las oportunidades que ofrece. La economía global engendrará seguramente una sociedad global que reclamará a su vez un proyecto político global capaz de estructurar las instituciones y establecer las reglas de la globalización. El modelo social europeo podría ser un punto de referencia para reducir la brecha económica antes de que se convierta en una fuente de conflictos e inestabilidad en el ámbito internacional.

Para desarrollar y modernizar la economía nacional, el Gobierno de Rumania decidió aprovechar todas las oportunidades que ofrece la globalización. En el plano social, la lucha contra la pobreza encabeza su lista de prioridades. Esto implica el desarrollo sostenible, el crecimiento económico basado en la eficacia, el aumento del empleo, la diversificación económica, incluido el desarrollo rural, la creación de nuevas estructuras sociales y la ampliación de las existentes. En el transcurso de los tres últimos años, Rumania logró mantener una tasa de crecimiento económico cercana al 5 por ciento, y una tasa de desempleo que figura entre las más bajas de Europa Central, ya que se sitúa entre el 7 y el 8 por ciento. Cabe destacar la movilidad de la mano de obra rumana en los países europeos. Lamentablemente, varios trabajadores rumanos perdieron la vida en los sangrientos atentados que sacudieron a la ciudad de Madrid el 11 de marzo de 2004.

*El representante del Gobierno del Japón, Sr. S. Hasegawa, Viceministro de Salud, Trabajo y Protección Social*, expresa su agradecimiento a la Comisión Mundial dirigida por la Presidenta Halonen y el Presidente Mkapa, y reconoce el empeño demostrado para intentar devanar la complicada madeja de la dimensión social de la globalización y elaborar un informe amplio y detallado. Reconoce que la globalización es una poderosa fuente de crecimiento económico y mejoramiento del nivel de vida en todos los países, pero que, en la coyuntura actual, es preciso abordar también su dimensión social. El Gobierno del Japón aprueba el enfoque adoptado en este Informe de que la globalización sea vista a través de los ojos de la gente, ya que, para crear oportunidades para todos, es indispensable que la globalización sea justa y que el desarrollo se centre en el ser humano. En este Informe se plantean muchos asuntos importantes, entre ellos, la elección del trabajo decente para todos como meta global, la creación de empleos, y la necesidad de desarrollar los recursos humanos, las buenas condiciones en materia de salud y seguridad en el trabajo y el diálogo social. La promoción del trabajo decente debe descansar en políticas económicas y sociales coherentes, así como en una buena gobernanza nacional. No obstante, el sector privado y las empresas desempeñan un importante papel en materia de creación de empleos. Se necesitan más oportunidades de empleo para los jóvenes. Otros elementos esenciales son el traslado de la responsabilidad a los países en desarrollo y la creación de asociaciones con los países desarrollados y las organizaciones internacionales. La OIT debe fortalecer sus actividades en estos campos y divulgar las prácticas correctas al respecto. Para que los beneficios de la globalización puedan repartirse lo más ampliamente posible, la OIT debe prestar servicios de cooperación técnica centrados en el desarrollo de los recursos humanos y la creación de empleos, con el apoyo de la asistencia oficial para el desarrollo.

El Japón, conjuntamente con otros países y organizaciones internacionales, está modificando su legislación para impedir la trata de seres humanos y asegurar que toda infracción a la ley sea sancionada.

Se debería dar una mayor visibilidad en la comunidad internacional a las actividades que la OIT lleva a cabo en materia sociolaboral. Para ello, se ha de fortalecer la colaboración entre la OIT y otras organizaciones internacionales. La OIT es la Organización encargada de velar por el respeto de las normas fundamentales del trabajo, las cuales no han de ser usadas con fines proteccionistas. La OIT debe llevar a cabo un examen periódico y sistemático de la situación actual en materia de globalización.

*El representante del Gobierno del Uruguay, Sr. S. Pérez del Castillo, Ministro de Trabajo y Seguridad Social*, aprueba las acertadas conclusiones que figuran en este Informe en cuanto a que los elementos indispensables para lograr la justicia social internacional son el pleno empleo, la protección social, el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores y el diálogo social. Ahora bien, el crecimiento económico no trae aparejada la distribución equitativa de la riqueza. Es preciso decidir hasta qué punto se ha de intervenir en el mercado. Aunque sea una frase hecha, debe

---

repetirse que ha de haber tantos mercados como sea posible y tantas intervenciones como sea necesario. La economía de mercado proporciona un instrumento de crecimiento económico por medio de la iniciativa individual, pero no garantiza una distribución equitativa de los resultados. A este respecto, se han de adoptar medidas concretas en el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otros organismos multilaterales, y los países más desarrollados han de seguir adoptando medidas para ayudar a elevar el nivel de vida en el mundo en desarrollo. A tal fin, más vale establecer reglas comerciales justas que proporcionar una asistencia para el desarrollo. Se ha de intentar reducir la dicotomía existente entre lo social y lo económico. En vez de llevarse a cabo actividades que siguen direcciones opuestas, de lucha contra la pobreza, por un lado, y de estímulo del progreso económico, por el otro, se debería poner la dimensión económica al servicio del ser humano. La creación de empleos y la lucha contra el desempleo constituyen medios importantes para enderezar la situación.

La educación también es muy importante y guarda una estrecha relación con el empleo. Los conocimientos, la tecnología y las capacidades son hoy elementos importantes de la riqueza y del éxito personal. No se puede achacar todos los males a la economía global. Se ha de aprovechar lo que la globalización tiene de positivo y luchar contra sus efectos negativos. Una globalización justa requiere la instauración de una arquitectura financiera internacional que regule las corrientes de capitales y proteja de los impactos exteriores, como los que conmocionaron profundamente a muchos países latinoamericanos. Según se indica en el Informe, las subvenciones a la agricultura en los países industrializados superan los 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos diarios, mientras que el 70 por ciento de los pobres del mundo entero vive con menos de 1 dólar al día. La cooperación técnica debería ser más eficaz y las instituciones internacionales deberían administrarla de mejor manera. La OIT, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio deberían examinar conjuntamente las repercusiones sociales de las políticas económicas, financieras y comerciales.

El orador felicita a la Comisión Mundial, a la OIT y al Consejo de Administración por haber centralizado en este Informe todo el trabajo realizado en torno a la globalización, elaborando así una valiosa reflexión sobre un tema de candente actualidad. Al abordarlo, la OIT asume de lleno su mandato y responde al llamamiento hecho en la Declaración de Filadelfia de que toda medida de carácter internacional que se establezca sea plenamente compatible con la búsqueda del bienestar material y del desarrollo espiritual de todos los seres humanos.

*El representante gubernamental de los Estados Unidos, Sr. A. Levine, Subsecretario Adjunto de Trabajo para Asuntos Exteriores*, elogia a los miembros de la Comisión Mundial por su labor y manifiesta su apoyo al objetivo principal de la Comisión, de hacer llegar los numerosos beneficios de la globalización a todos los pueblos del mundo. Toma nota de la afirmación que se hace en el informe de que las reformas más importantes para garantizar que los beneficios de la globalización lleguen a un mayor número de personas sólo pueden iniciarse en los ámbitos nacional y local. El informe establece correctamente que la buena gobernanza nacional, la democracia, el respeto de los derechos humanos e instituciones económicas sólidas son elementos fundamentales para el desarrollo y, sin ellos, no es posible lograr el desarrollo por más que se invierta en asistencia técnica o por mucho que se desee cambiar las reglas relativas al comercio, la inversión y la financiación a nivel global. La corrupción, la ineficacia y la ausencia del derecho y la justicia impiden la concreción de las oportunidades que proporciona la globalización. El espíritu empresarial, la creatividad y la libertad para ponerlos en práctica son las fuerzas impulsoras del crecimiento económico. El generador más eficaz de riqueza es el sector privado que opera en una economía de mercado con una sólida protección jurídica, y los Estados Unidos toman nota con satisfacción de las recomendaciones con miras a la capacitación de las comunidades locales y el fortalecimiento de las capacidades económicas locales. No obstante, los esfuerzos internacionales destinados a combatir la pobreza, las enfermedades, el trabajo infantil y otros males sociales sólo tendrán éxito si se emprenden de consuno con firmes compromisos en el plano nacional. La creación de nuevas instituciones, nuevas burocracias y nuevas disposiciones internacionales no es en sí una fórmula para liberar al mundo de la pobreza.

Señala su satisfacción por el decidido respaldo que se da en el informe a las actividades y políticas actuales de la OIT y añade que Estados Unidos espera que la OIT se centrará en impulsar los objetivos estratégicos del informe y no en esferas en las que es más adecuado que actúen otras organizaciones, tales como los derechos de propiedad intelectual, la política en materia de competencia, los tratados de inversión, el alivio de la deuda y la migración transfronteriza. No

---

obstante, debería haber un diálogo activo entre la OIT y las otras organizaciones internacionales del sistema sobre la dimensión social de la globalización.

Agradece a la Comisión por su importante contribución a la discusión sobre las posibilidades y los retos de la globalización y manifiesta su deseo de trabajar con el Director General para convertir las significativas recomendaciones del informe en distintas etapas que la OIT podrá llevar a cabo en sus ámbitos de competencia.

*El representante gubernamental de Bangladesh, Embajador Ali*, hace llegar las más calurosas felicitaciones a los miembros de la Comisión Mundial por un informe oportuno, completo y objetivo. Aprecia profundamente el compromiso personal asumido por el Presidente Mkapa para con la labor de la Comisión y agradece al Director General por su iniciativa de organizar la Comisión. Pregunta qué esperanzas ofrece la globalización a los países en desarrollo, en particular los que tienen limitaciones estructurales. En Bangladesh el alivio de la pobreza está estrechamente relacionado con el crecimiento sostenible y la generación de empleo, pero las prescripciones para fomentar el crecimiento económico han resultado con frecuencia inadecuadas para las necesidades del país. Es interesante observar que las experiencias que han tenido éxito se han realizado en países que han elegido su propio camino, en lugar de seguir pautas convencionales. La clave para lograr el crecimiento consiste en fomentar la inversión nacional, no la extranjera, mediante el desarrollo del espíritu empresarial en el ámbito nacional. El desarrollo económico requiere experimentación, conocimientos locales y soluciones locales y le complace el hecho de que en el informe se reconozca que los países deben tener autonomía y libertad en la formulación de políticas que resulten adecuadas para sus necesidades.

La movilidad de la mano de obra es una cuestión que debería regularse mediante reglas claras. Hay dos áreas que requieren una atención más pormenorizada: el impacto de la globalización en la cultura, los valores y las tradiciones, y el impacto en las culturas, los pueblos y las perspectivas de desarrollo de las cuestiones relativas a la seguridad tales como las armas de destrucción masiva, las armas convencionales y las consideraciones con respecto a la seguridad que cobran cada vez más importancia. Bangladesh considera que la propuesta relativa a las iniciativas de coherencia política, especialmente las relativas a la inversión, el crecimiento y el empleo, son muy importantes y solicita más información al respecto.

*El representante gubernamental de Malawi, Sr. B. Khamisa, Ministro de Trabajo y de la Formación Profesional*, agradece al Presidente Mkapa por su inspirado discurso. Destaca la importancia fundamental de la gobernanza global. Señala que la globalización ha eliminado las barreras territoriales en torno a los Estados nación y los ha acercado entre sí. No obstante, no debería permitirse que se creen barreras de otra índole, derivadas de una mentalidad de «guerra fría»; el mundo en desarrollo necesita la ayuda de los países industrializados. Es necesario también contar con un plan activo de aplicación y asegurar el seguimiento de las recomendaciones del informe.

*El miembro empleador de los Estados Unidos, Sr. T. Niles*, dice que, pese a que existen ciertas discrepancias, está de acuerdo con gran parte del contenido del informe, y desea trabajar con la OIT y el Director General en su aplicación. Considera esencial definir lo que significa la coherencia política y cuáles son sus límites. La OIT no puede intervenir en las decisiones políticas de otras organizaciones ni tampoco interferir en su labor. Las organizaciones deberían consultarse entre sí, pero cada una de ellas debe poder llevar a cabo su mandato sin la intervención de otros organismos. Acoge favorablemente el énfasis que se pone en el informe en la gobernanza en el plano nacional, y añade que aunque se adopten todas las recomendaciones para introducir cambios en el comercio y los sistemas financieros internacionales, muchos países no podrían beneficiarse sustancialmente debido a las deficiencias en cuanto a la gobernanza o a la corrupción o a ambos aspectos. Una falla del informe es su tendencia a trasladar la responsabilidad de la aplicación de los acuerdos internacionales de los gobiernos a otros actores, a menudo empresas. La responsabilidad en cuanto a la aplicación de los acuerdos internacionales incumbe, y debe seguir incumbiendo, a los gobiernos ratificantes, al igual que la responsabilidad en lo que atañe a las políticas y programas de organizaciones internacionales tales como las instituciones financieras internacionales y la Organización Mundial del Comercio debe seguir siendo de la incumbencia de esas instituciones. Como conclusión, recuerda que el papel de las empresas consiste fundamentalmente en la creación de riqueza.

---

*El representante gubernamental de Alemania, Sr. G. Andres, Ministro de Asuntos Económicos y Trabajo, dice que el informe aporta un panorama coherente y equilibrado de la globalización, y reconoce su capacidad para crear riqueza, pero dice que deben hacerse mayores esfuerzos en cuanto a las oportunidades de desarrollo. El Gobierno de Alemania opina que se requieren políticas y mercados dinámicos y orientados al crecimiento, y que debería fomentarse la coherencia política en el plano internacional. Afirma también que el nivel nacional es el punto de partida para todas las respuestas políticas con respecto a la globalización. Señala que la buena gobernanza en el plano nacional, la creación de reglas democráticas efectivas, el respeto de los derechos humanos, la justicia social, y la creación y fomento de estructuras de coparticipación en el mundo laboral constituyen una base indispensable para la participación efectiva y equitativa en el mundo económico. Alemania apoya el desarrollo de una mayor integración regional como elemento clave de una gestión económica global efectiva y se pronuncia a favor de mejorar el diálogo entre las distintas regiones del mundo, particularmente en los ámbitos del crecimiento y el empleo. Con tal finalidad, es esencial que haya una colaboración estrecha y constructiva entre las partes interesadas, lo cual puede lograrse mediante un intercambio más amplio y más eficaz de información entre las instituciones internacionales así como una mayor coherencia en la fijación de los objetivos políticos. Una mejor interconexión entre los actores internacionales — tales como la OIT, la OMC y las instituciones de Bretton Woods — también constituiría una medida apropiada.*

Agradece a la Oficina y apoya plenamente el papel que ésta desempeña en la puesta en práctica del informe.

*El representante gubernamental de la República de Corea, Embajador Choi, transmite sus calurosas felicitaciones a los miembros de la Comisión Mundial al llegar a la finalización de su mandato y expresa su profundo reconocimiento por la labor de los Copresidentes. El informe es un logro innovador y un intento sistemático de analizar la dimensión social de uno de los fenómenos más prominente y complejo de esta época. Reafirma la necesidad de que los esfuerzos comiencen en el plano nacional. Lo más importante para que un país pueda hacer frente a los desafíos que plantea la globalización es que cuente con individuos libres, creativos y capacitados. La República de Corea está de acuerdo con las observaciones respecto de la necesidad de protección social, creación de trabajo decente y un diálogo social abierto. Es necesario también que haya una mejor gobernanza global. En su opinión, las propuestas relativas a las iniciativas de coherencia política, los diálogos sobre la elaboración de políticas y los foros sobre políticas de globalización apuntan a lo esencial de la coordinación de las políticas globales, y espera que la Oficina adopte medidas e iniciativas constructivas y eficaces para obtener el apoyo de la comunidad internacional en su conjunto.*

*El representante gubernamental de Venezuela, Sr. R. Dorado Cano-Manuel, felicita al Presidente Mkapa, a su Copresidente y a los miembros de la Comisión por el documento. Opina que el debate sobre la globalización se está convirtiendo en una discusión sobre la democracia en el mundo económico. Apoya la idea de una economía humanista y dice que para lograr esto se requiere voluntad política y coherencia internacional. Es vital que el Estado desempeñe un papel clave como promotor de la política pública para garantizar el bienestar general.*

*El miembro trabajador de Benin, Sr. G. Attigbe, añade sus felicitaciones a los miembros de la Comisión y considera que el informe constituye un análisis fundamental de la naturaleza y del impacto social de la globalización. Habla del continuo empobrecimiento de África y hace referencia a propuestas para el futuro del continente. La primera de ellas consiste en centrar la atención en el papel del Estado y del sector público en el plano nacional, ya que África necesita Estados democráticos que utilicen el mercado, el comercio internacional y la política económica para atender a las necesidades de desarrollo de su población y no a las demandas externas. La segunda se refiere a la gobernanza mundial y la necesidad de que se apliquen reglas justas en el comercio y las finanzas internacionales. Por último, señala que el Grupo de los Trabajadores espera con gran expectativa la decisión definitiva sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Mundial.*

*La Sra. L. Pavan-Woolfe, de la Comisión Europea, recibe con beneplácito el informe como una importante contribución para poder abordar en mejores condiciones la globalización, y felicita y agradece a los miembros de la Comisión por su labor y entrega. El informe hace llegar mensajes equilibrados, críticos y positivos, y contiene un análisis interesante además de propuestas innovadoras para mejorar la coherencia de las políticas, que merecen un examen más a fondo.*

---

Acoge con agrado el énfasis puesto en las propuestas de operaciones y el seguimiento efectivo. Las cuestiones clave son en su opinión las relativas a políticas económicas, de empleo y sociales equilibradas, una mejor gobernanza, coherencia política, el fortalecimiento del multilateralismo, y el comercio y el desarrollo. Declara que el informe es pertinente en relación con las políticas, competencias, y estrategias de la Unión Europea, tanto en el plano interno como en el externo, en las que la Unión Europea estaba ya promoviendo la dimensión social de la globalización. La Comisión Europea está de acuerdo en que la gobernanza de la globalización comienza en la propia casa y que se requiere una reforma de la gobernanza global así como el fortalecimiento de la coordinación entre las organizaciones y las partes interesadas. En el informe hay importantes observaciones sobre las ventajas potenciales del comercio entre los países del Sur y la Comisión Europea está de acuerdo en que se requiere una complementariedad entre los compromisos multilaterales en el ámbito comercial y las políticas y reformas nacionales, con el fin de lograr el crecimiento sostenible. Por lo que respecta a los derechos humanos y las normas fundamentales del trabajo, la Comisión Europea opina que se debería reforzar la capacidad de la OIT para promover su aplicación. Es necesario abordar la gestión de la migración en plano internacional y esto requiere diálogos e iniciativas multilaterales. Los objetivos del crecimiento sostenible y más y mejores empleos deberían figurar entre las cuestiones prioritarias. Tiene vital importancia asegurar un seguimiento eficaz y sistemático de las recomendaciones del informe y la Comisión Europea espera que la OIT proporcione orientaciones sobre la forma en que se propone iniciar los diferentes procesos en el ámbito global.

*El representante gubernamental de Burundi, Sr. D. Nditabiriye, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, agradece al Presidente Mkapa y a los miembros de la Comisión por la elevada calidad del informe que, pese a la diversidad de sus autores, se basa en un análisis objetivo. Las recomendaciones son tan sólidas y apropiadas que los comentarios resultan prácticamente innecesarios. Señala que la Comisión tiene ahora la difícil tarea de convencer a los líderes mundiales para se unan a los esfuerzos tendentes a cambiar el curso de la globalización. Insta a que el punto de partida al respecto sea Africa y los gobiernos africanos. Propone también que la OIT encomiende a los copresidentes de la Comisión que elaboren un informe y un plan de acción sobre la dimensión moral de la globalización.*

*El miembro empleador de Pakistán, Sr. A. Tabani, hablando en nombre de los miembros empleadores de la región de Asia, dice que la Comisión representa diversas opiniones y perspectivas y que formular recomendaciones podía no ser una tarea fácil. Elogia a los Copresidentes, a los miembros de la Comisión y al Director General por su labor. Considera que el aspecto más importante del informe es el hecho de que reconozca que la globalización ha generado muchos beneficios considerables en todo el mundo y, lo que es más importante aún, tiene el potencial necesario para sacar a la gente de la pobreza. En vista de esto, los gobiernos tienen que asumir sus responsabilidades y crear las condiciones necesarias para propiciar una expansión más amplia de la globalización. Por lo que respecta a la importancia de la gobernanza, considera que la idea de crear comisiones nacionales merece ser explorada. Señala dos áreas específicas que requieren más atención: las políticas para abordar la situación de los pobres de las zonas rurales, y programas especiales de reducción de la pobreza, ya que, en el pasado estos programas no han logrado en muchos casos resultados.*

*La representante gubernamental de Argentina, Sra. N. Rial, Secretaria de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, agradece a la Comisión Mundial por su excelente labor. Dice que el informe tiene sus raíces en el mandato único y moral de la OIT, y que ha iniciado un debate que debía haber comenzado hace mucho tiempo. Declara que la globalización no ha resultado la herramienta ideal para lograr el trabajo decente y que se requiere un proceso basado en la solidaridad. La política para la consolidación de la gobernanza global debería centrarse en la gente, lo cual implica también potenciar la responsabilidad de la sociedad civil. Es necesario revisar las reglas que se imponen a los países en desarrollo para aliviar la carga de la deuda externa. La inversión en infraestructura se percibe como un gasto público no productivo, y esto tiene que reconsiderarse. Por último, se deben aplicar las normas fundamentales del trabajo a todos los trabajadores para garantizar que la globalización ofrezca oportunidades equitativas.*

*El representante gubernamental de Francia, Sr. P. Séguin, ex Ministro, saluda la calidad de la labor cumplida por la Comisión Mundial, dirigida por los Presidentes Mkapa y Halonen. Expresa su agradecimiento a todos, incluido el Director General, sin el cual la Comisión nunca hubiese*

---

concretado su labor. Fue la OIT que tomó la iniciativa y, por lo tanto, merece que ello se mencione. Declara que las recomendaciones del informe están en consonancia con las ideas de Francia acerca de la globalización, especialmente en lo que se refiere a la necesidad de fortalecer la gobernanza tanto en el plano nacional como en el internacional, así como por lo que respecta a un aumento de los presupuestos ordinarios de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la OIT. Algunas ideas nuevas que se proponen en el informe, tales como las relativas a un marco multilateral para el movimiento transfronterizo de personas, un foro mundial para la migración y un foro permanente sobre la globalización revisten también interés, en su opinión, ya que permiten una mejor coordinación de los esfuerzos internacionales con respecto al trabajo decente y la lucha contra la pobreza. Opina que es necesario crear una lista de prioridades de las propuestas planteadas en el informe y definir las responsabilidades tanto de la OIT como de los demás. Es vital reflexionar sobre la acción operacional de la OIT y examinar los recursos de que dispone la comunidad internacional para actuar junto con la OIT. Es necesario reflexionar sobre el papel no sólo de las instituciones internacionales sino también de las organizaciones de la sociedad civil. Espera que en la reunión de la Conferencia haya una discusión en profundidad al respecto que proporcione a la OIT un mandato para llevar adelante la labor de seguimiento del informe.

*El representante gubernamental de Gabón, Sr. C. Ivala, Ministro de Trabajo y Empleo,* expresa su gratitud al Presidente Mkapa por haber copresidido la Comisión y apoya decididamente la integración regional, que constituye ya un objetivo estratégico de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Aprueba también la creación de un foro sobre la globalización.

*La miembro trabajadora de México, Sra. H. Andersen,* recuerda que la globalización ha causado trastornos en América Latina. Los procesos democráticos, la erradicación del hambre, la educación universal y el trabajo decente son cuestiones fundamentales para contrarrestar las tendencias tecnológicas y económicas que han prevalecido hasta ahora. En América Latina, la gente aspira a la igualdad en el lugar de trabajo, especialmente para permitir que el sector predominantemente femenino de la economía informal pueda pasar a la economía formal. Destacó también la importancia de la aplicación de las normas fundamentales del trabajo y de reglas comerciales equitativas.

*La representante gubernamental del Reino Unido, Sra. M. Niven,* dice que aprecia el hecho de que en el informe no se sugiera la creación de una plétora de nuevas estructuras y que está totalmente de acuerdo en que el aumento del empleo es crucial para reducir la pobreza, en particular en los países en desarrollo. El trabajo y el empleo son elementos fundamentales para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de los individuos y sus familias. No se puede permitir que persistan los enormes aumentos del desempleo registrados. Aprueba el énfasis que se pone en las necesidades particulares de las mujeres, los jóvenes, los grupos indígenas, las minorías étnicas y, en particular, los trabajadores de la economía informal, así como el compromiso de la OIT de proseguir e intensificar sus esfuerzos para integrar la cuestión del empleo en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. La educación y la formación son elementos fundamentales en un programa de lucha contra la pobreza basado en el empleo y le complace tomar nota de la conclusión de que todos los países tienen que incrementar sus inversiones en la educación y la formación para poder maximizar los beneficios de la globalización. No obstante, como se sostiene en el informe, es necesario ir más allá de la creación de empleo y abarcar el concepto del trabajo decente y el empleo libremente elegido que proporcione un ingreso razonable y el respeto de las normas laborales. Es alentador, dijo, que más de la mitad de los Estados Miembros de la OIT hayan ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT. Espera pues, que se trace un plan para llevar a cabo una acción específica.

*El representante gubernamental de Lituania, Sr. Kairelis, Ministro de Seguridad Social y Trabajo,* dice que el informe es completo y ha de servir de base para una discusión, un análisis y un seguimiento más amplios. Destaca que una política nacional pertinente y la integración y la cooperación regionales pueden promover un equilibrio más equitativo de la globalización. Espera con interés las discusiones sobre la coordinación de la política regional en el marco del seguimiento de este debate en la próxima reunión de la Conferencia.

*El representante gubernamental de Noruega, Embajador Johansen,* comenta la excelente labor llevada a cabo por la Comisión y observa que el informe no sólo es una importante contribución para la comprensión del fenómeno de la globalización, sino que además proporciona

---

ideas interesantes acerca de cómo lograr que la globalización sea justa. El espíritu fundamental del informe se asemeja mucho al enfoque adoptado por el Gobierno de Noruega. Uno de los puntos fuertes reside en el hecho de que está centrado en la gente. Comparte la evaluación fundamentalmente positiva que se hace de la globalización en el informe, pero añade que es necesario introducir ajustes para que las posibilidades se conviertan en realidades. Por el hecho de situar el trabajo decente en el centro de las políticas, tanto nacionales como internacionales, resulta sumamente positivo hacer hincapié en la coherencia de la formulación de las políticas, en particular entre las organizaciones internacionales existentes. La mayor apertura, interdependencia y conectividad de un mundo globalizado representa un inmenso potencial para la inclusión y un mayor grado de solidaridad y compromiso con respecto a los valores compartidos. El instrumento esencial para crear un marco democrático, legítimo y coherente para la globalización es una Organización de las Naciones Unidas más fuerte y más eficaz, y el informe puede resultar muy útil como contribución a la labor en curso iniciada por el Secretario General de las Naciones Unidas acerca de cómo mejorar el funcionamiento de la Organización. Noruega opina que el desafío clave consiste en lograr que las instituciones y los mecanismos existentes funcionen de manera más eficaz en pro del bien común.

*El miembro empleador del Brasil, Sr. L. Godoy*, hablando en nombre de los miembros empleadores de América Latina y el Caribe, aplaude y acoge con beneplácito el informe. La labor de la Comisión constituye un claro llamamiento para una globalización justa, que reconozca los valores humanos y la necesidad de promover el bienestar mediante el aumento de la prosperidad, la seguridad y el bienestar. La competencia desempeña un papel fundamental en la globalización de la economía. Asimismo, cada país y cada gobierno nacional tienen la responsabilidad primordial de asegurarse de que se cosechen los frutos de la globalización. Con respecto a lo primero, los empleadores están de acuerdo en que la gobernanza en el plano internacional ha de desarrollarse mediante una mayor coordinación entre las organizaciones multilaterales. Respecto a lo segundo, los gobiernos de los países en desarrollo necesitarán ayuda externa para aplicar las normas y procedimientos relativos al comercio internacional, así como en el ámbito de la migración, con objeto de poner fin al proteccionismo en la agricultura y a la creación de barreras por parte de los países en desarrollo con respecto a los productos procedentes de países en desarrollo. También se requieren reglas claras en materia de propiedad intelectual y de inversión extranjera. Los países más pobres necesitan asistencia oficial para el desarrollo y alivio de la deuda. Las conclusiones de la Comisión confirman que el proceso de globalización está muy lejos de lograr que el mundo sea mejor. Es necesario que el proceso sea más coherente y esté guiado por una gobernanza progresiva y democrática, que funcione en todos los niveles, desde el local hasta el mundial.

*El representante gubernamental de Bulgaria, Sr. A. Evtimov, Ministro de Trabajo y Política Social*, expresa su gratitud por lo completo del informe y su satisfacción por la labor realizada por la Comisión. Señala la necesidad de respetar las normas fundamentales del trabajo con el fin de asegurar un trabajo decente para todos. Apoya las iniciativas en el marco de las organizaciones internacionales pertinentes encaminadas a elaborar una política más equilibrada que propicie una globalización más justa e integradora.

El Gobierno de Bulgaria manifiesta su entusiasmo por ser sede, con la asistencia de la OIT, de una conferencia subregional tripartita para Europa sudoriental sobre la dimensión social de la globalización, a celebrarse durante la última parte de 2004, en Sofía. Las reuniones de alto nivel de este tipo, donde se reúnen los ministros nacionales de finanzas, trabajo y política social para examinar la coherencia de las políticas, preferentemente con la participación de los interlocutores sociales, han de desempeñar un papel fundamental en la difusión del alcance de los efectos positivos de la globalización.

*La representante gubernamental de Nigeria, Sra. Koripamo-Agary, Ministra de Trabajo*, considera que el informe es convincente y equilibrado, en la medida en que aborda los problemas sociales críticos relacionados con la globalización. Felicita a la Comisión y al Director General por la labor de producir un documento que es justo, a la vez que examina los problemas sociales fundamentales revelados por el fenómeno. Señala que aunque la globalización ha producido algunos beneficios, éstos no son más que un concepto remoto para el común de la gente en los países en desarrollo. La situación en África se ha agravado debido a los altos índices de infección de VIH/SIDA y la pérdida de recursos humanos por la fuga de cerebros.



---

El Gobierno de Nigeria está profundamente de acuerdo con la afirmación de que hay un grave déficit democrático en el centro del sistema de la gobernanza global, lo que trae aparejado que los países en desarrollo influyan de manera muy limitada en las negociaciones mundiales sobre reglas, y en la determinación de las políticas de las instituciones financieras y económicas clave.

Es evidente que el éxito de los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo depende esencialmente de que se establezca un conjunto de normas más justas así como un proceso más equitativo de formulación de las normas. Es imperativo que se otorgue a los países en desarrollo la independencia política necesaria para responder al desafío del desarrollo en la era de la globalización. Esa independencia debería complementarse con un tratamiento especial en el sistema de comercio multilateral así como reglas más equitativas en el sistema financiero internacional y en las políticas relativas al movimiento transfronterizo de personas. Es importante también hacer hincapié en el respeto de las normas fundamentales del trabajo. Nigeria está de acuerdo en que una gobernanza adecuada de la globalización debería basarse en un marco ético más sólido y estar impulsada por el diálogo y valores universalmente compartidos. Su Gobierno ha tomado nota de las recomendaciones sobre las iniciativas de coherencia política, los diálogos sobre la elaboración de políticas y el establecimiento de un foro sobre las políticas de globalización.

*El miembro trabajador de Malasia, Sr. Z. Rampak*, hablando en nombre de los trabajadores de la región de Asia y el Pacífico, expresa su reconocimiento por lo completo del informe y manifiesta su acuerdo con las recomendaciones clave del informe, pero se pregunta de qué manera será posible avanzar hacia su aplicación. Es realmente hora de que los líderes mundiales tengan plenamente en cuenta los costos sociales de la globalización y pongan en práctica un plan de acción adecuado para lograr la estabilidad social, en particular en los países en desarrollo. Los trabajadores reclaman una globalización que confiera al Estado el poder de establecer un sistema de prestaciones socialmente integrador.

*El representante gubernamental de Sudáfrica, Sr. L. Kettleas, Director General Adjunto, Ministerio de Trabajo*, elogia a la Comisión por su informe y aplaude el espíritu consultivo que ha guiado su enfoque. La trayectoria actual de la globalización tal como la ha definido la Comisión, debe cambiar; sus ventajas están demasiado distantes para demasiada gente. Para ser justa, la globalización debe crear oportunidades para todos. Dice que está de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones que figuran en el informe, y hace hincapié en el reconocimiento de la importancia de contar con una mejor gobernanza global para la reforma del sistema multilateral, a fin de que éste sea más democrático, transparente, responsable y coherente. También acoge con agrado las propuestas relativas a la movilización de recursos, el alivio de la deuda y la adopción de políticas comerciales y financieras internacionales más equitativas. Un foro sobre políticas globales permitiría profundizar el debate acerca de cómo puede lograrse que la globalización sea beneficiosa para todos y podría servir también como un recordatorio constante de que el mundo en desarrollo necesita un desarrollo justo y centrado en la gente, y de que como asociado en este desarrollo, el mundo desarrollado debería comenzar a proporcionar un sistema de asistencia de amplio alcance que aborde los desafíos nacionales. Procesos tales como el foro sobre políticas de globalización y la aplicación de muchas de las recomendaciones contenidas en el informe permitirán dar mayor impulso a las conclusiones de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, la Ronda de Doha para el Desarrollo, así como las Cumbres de Monterrey y de Johannesburgo. Apoya una acción de seguimiento para divulgar el informe y comenzar a tomar medidas para cambiar el proceso actual de globalización.

*El Sr. Fortin Cabezas, Secretario General Adjunto de la UNCTAD*, elogia la excelente y exhaustiva labor y se complace en observar que la premisa establecida en el informe de hacer que la globalización se convierta en una fuerza positiva, es también la idea central de la Conferencia XI de UNCTAD, que ha de celebrarse en junio de 2004. Añade que los adelantos tecnológicos en los procesos de la información y la comunicación son inevitables, irreversibles y altamente positivos, pero que las políticas, tanto nacionales como internacionales, de globalización no son inevitables ni irreversibles. En el informe se sostiene acertadamente que la globalización puede y debe convertirse en «una fuerza positiva para todos los pueblos y países». Asimismo, se debe rechazar la idea de que la globalización implica reducir al mínimo el papel del Estado. La cuestión del espacio político que disponen los gobiernos nacionales se ha planteado como algo fundamental y polémico en las discusiones y los preparativos para la Conferencia de la UNCTAD, y presenta un interés particular en relación con las normas, disciplinas y compromisos de la OMC, que son legalmente vinculantes

---

y aplicables a través de los mecanismos de solución de diferencias de la OMC. La UNCTAD considera que el espacio político comprende tres dimensiones: el establecimiento de programas, que aporten nuevas ideas a la negociación de las disciplinas comerciales; la ejecución, que preserve un espacio político nacional lo más amplio posible a la aplicación y la observancia de las reglas comerciales, y sin que ello suponga el incumplimiento de las obligaciones y las normas; y la interpretación, a través de la cual se intente favorecer la preservación del espacio político nacional. A ese respecto, considera instructiva la discusión del informe.

*El Sr. J.K. Ingram, Representante Especial del Banco Mundial ante las Naciones Unidas y la OMC*, dice que considera que el informe constituye un hito en cuanto a abordar de manera exhaustiva el aspecto social de la globalización y acoge con agrado su presentación. Agradece asimismo a los miembros de la Comisión por su dedicación, acierto y clarividencia en la preparación del informe. Opina que el informe presenta un panorama alentador de los desafíos a los que se debe hacer frente para crear una globalización más abierta a todos, cuyos beneficios lleguen a la totalidad de la población mundial. En su opinión, es positivo reconocer que la interconexión cada vez mayor del comercio, las finanzas y los sistemas de producción han aumentado el bienestar el mundo. Es fundamental que los Estados luchen por una gobernanza sólida que les permita realizar progresos económicos sostenidos, y es necesario que el Estado sea más fuerte y no se debilite, a fin de facilitar la inversión privada y suministrar servicios sociales. El Banco Mundial coincide plenamente en que los Objetivos de Desarrollo del Milenio pueden ser metas eficaces que permitan unificar los esfuerzos, tanto de los gobiernos como de los donantes, a fin de crear un desarrollo justo, y que puedan también ser una ayuda eficaz para aumentar la asistencia financiera. Con respecto a la cuestión de la migración, se felicita por el apoyo del informe que se garantice el adecuado desplazamiento de la mano de obra, dentro de un marco internacional acordado que signifique el respeto de los derechos humanos de los trabajadores de paso y migrantes. El Banco Mundial, al considerar que esta cuestión incipiente tiene una importancia fundamental para el proceso de desarrollo y para mitigar la pobreza, creó un grupo de investigación sobre la migración que trabaja en asociación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y en estrecha colaboración con la recientemente creada Comisión Mundial sobre Migración, copresidida por uno de los directores gerentes del Banco Mundial.

El Banco Mundial está totalmente de acuerdo con la prioridad que el informe atribuye a la creación de trabajo y empleo decentes, y seguirá apoyando los esfuerzos de los gobiernos para definir la mejor manera de crearlos.

El Banco Mundial también apoya el llamamiento en favor de una renovada adhesión al sistema multilateral, cuya eficacia se logrará gracias a una mayor coherencia política a nivel mundial entre los miembros de la comunidad internacional de donantes. Esa coherencia política debe iniciarse a nivel nacional a fin de reflejar un consenso entre los ministros de trabajo, industria, finanzas, política social y demás. Con respecto a la recomendación del informe sobre la creación de un foro sobre la coherencia de las políticas, el Banco Mundial considera seriamente esta propuesta, a la vez que tiene en cuenta los foros existentes dentro del sistema de las Naciones Unidas.

*El Sr. A. Di Liscia, Director General Adjunto de la ONUDI*, felicita a la Comisión por el informe y dice que las conclusiones del mismo concuerdan con el tema central de la estrategia empresarial de la ONUDI, según la cual se da prioridad a la promoción del crecimiento de la productividad, con miras a lograr un desarrollo industrial sostenible por medio del fortalecimiento de los vínculos entre espíritu empresarial, tecnología, mejora de la productividad y crecimiento. El informe no sólo ha tenido repercusiones en la labor de la ONUDI, sino que además se está convirtiendo en una fuente de inspiración para el concepto que esta organización desarrolla respecto a la necesidad de coordinar mejor el sistema multilateral y así brindar un apoyo más eficaz a los desafíos planteados por la globalización, a fin de obtener un desarrollo económico real y sostenible. Para concluir, el orador señala que se necesita un enfoque integrado dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como una mayor coherencia multilateral.

*El Sr. J.P. Chauffour, Economista de alto nivel del Fondo Monetario Internacional*, elogia a la Comisión Mundial y señala que el FMI puede estar de acuerdo con gran parte del contenido del informe. Es necesario aplicar mejores políticas, tanto a nivel nacional como mundial, junto con una mejor gobernanza global. El FMI está actuando en ese sentido. La responsabilidad nacional, que figura en el programa de reforma, es uno de los principios rectores de la actividad del Fondo Monetario Internacional de los países de bajos ingresos, aplicado a través de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. La puesta en práctica satisfactoria de una estrategia nacional

---

de reducción de la pobreza ha de requerir, para crear capacidades, una transferencia de experiencia considerable. A esos efectos, el FMI ha centrado sus acciones en una asistencia técnica definida según las prioridades, ha mejorado la coordinación con otros proveedores de asistencia técnica y ha ampliado de manera significativa su red de institutos de formación y centros de asistencia regionales, incluso en África Subsahariana. Para que las economías adelantadas puedan cumplir su papel, los niveles de asistencia oficial al desarrollo deberán ser muy superiores a los actuales, a fin de progresar para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con respecto a una mejor gobernanza global, el FMI procura atenuar los efectos negativos de la globalización en el sistema internacional de dos maneras: asegurando la estabilidad del sistema financiero internacional, y ayudando a los países individualmente a que aprovechen la financiación propuesta por los mercados internacionales de capital en el marco de los esfuerzos por reducir su vulnerabilidad ante las situaciones de crisis o los cambios de los criterios de los inversores.

A fin de reforzar la estructura de prevención de las crisis, el Fondo Monetario Internacional alienta a sus miembros a que aumenten la transparencia de sus sectores financiero y empresarial como una manera de reducir los abusos, como el fraude y el lavado de dinero, y brindar así igualdad de condiciones a todos los inversores. Esto también puede lograrse mediante la promoción de normas y códigos internacionales basados en las mejores prácticas al respecto. Asimismo, el FMI intensifica su vigilancia de los mercados internacionales de capital y mejora su capacidad para predecir y anticiparse a las crisis. Con el objeto de reforzar el marco establecido para la solución de crisis, el Fondo ha apoyado procesos más metódicos, como por ejemplo, un código de conducta voluntario para la reestructuración de la deuda o el uso de cláusulas de alcance colectivo en la emisión de bonos internacionales. En el contexto del pedido del informe de modificar la estructura de gestión de las instituciones de Bretton Woods que figura en el informe, la Junta Ejecutiva del Fondo Monetario Internacional acordó aumentar el personal de las oficinas que se ocupan de más de veinte países miembros, incluidos los de África Subsahariana.

*El representante del Gobierno de Australia, Sr. J. Lloyd, Departamento de Empleo y Relaciones en el Lugar de Trabajo, agradece al Consejo de Administración por haber abierto la discusión a personas que no forman parte de la OIT. Manifiesta su acuerdo con la evaluación del informe de la globalización, y declara que el Gobierno australiano sigue apoyando el criterio adoptado en la Declaración Ministerial de Singapur de 1996 de la OMC con respecto a las normas comerciales y laborales. Ello significa el apoyo a la OIT como órgano competente para establecer las normas fundamentales del trabajo y ocuparse de ellas. Toda multiplicación o debilitamiento de la autoridad de la OIT para supervisar la puesta en práctica de las normas internacionales del trabajo será motivo de inquietud. Con respecto a la propuesta de establecer estructuras consultivas oficiales, similares a las que funcionan en el marco de la OCDE, para el Banco Mundial, el FMI y la OMC, con miras a aumentar la transparencia, la responsabilidad y la credibilidad, el Gobierno australiano apoya las medidas encaminadas a mejorar los mecanismos de gobernanza de las instituciones financieras internacionales, y estimula el uso de las medidas de creación de capacidad para mejorar la calidad de la representación para los países en desarrollo. Australia también apoya el aumento del número de votos de los países cuya participación en la economía mundial se ha incrementado durante los últimos 50 años. Con respecto a la recomendación del informe relativa al aumento de los recursos de que dispone la OIT para la supervisión y el control de las normas del trabajo, y la promoción del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, solicita a los Estados Miembros que tengan presente los recientes aumentos de las contribuciones y el importante superávit. Añade que se debe examinar el alcance de la aplicación de recomendaciones apropiadas dentro del presupuesto existente.*

Solicita asimismo que se examinen cuidadosamente las propuestas de un marco multilateral para los trabajadores migrantes. En su opinión, si bien las cuestiones relativas a los derechos de los trabajadores y a los países receptores son importantes, se pueden abordar efectivamente sin que sea necesario establecer un marco para las migraciones. Otra cuestión posible es en qué medida un plan multilateral relativo a los trabajadores migrantes ha de reconocer el derecho fundamental de cada país de determinar quién tiene derecho a atravesar sus fronteras. Esas cuestiones se deben tratar en la Conferencia como parte de la discusión general sobre los trabajadores migrantes.

*El representante del Gobierno de Bélgica, Sr. M. Jadot, Administración Pública Federal, dice que es una ventaja para la OIT contar con un informe de tan alto nivel. El informe no ignora las diferencias de opinión, pero tampoco enfrenta a los protagonistas entre sí. Considera que los Estados deben llevar a cabo las reformas necesarias en un contexto de globalización con la asistencia de las organizaciones internacionales, a fin de evitar los daños que producen las grandes*

---

crisis. Es necesario disponer de redes de protección social mínima para atenuar las repercusiones de las crisis financieras. Esas redes, junto con el empleo, deben ser una prioridad del programa social. Dice que el llamamiento formulado en Copenhague en 1995, para establecer una plataforma de cooperación internacional, sigue más vigente que nunca y lamenta que el informe no sea claro a ese respecto. Bélgica considera que las Naciones Unidas debe ocuparse de esa tarea y organizarse para ello, pero estima que no es necesario crear un nuevo órgano, sino más bien definir un enfoque coherente de los compromisos internacionales en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarrollo duradero y la plataforma de desarrollo de Copenhague. Lo que está en juego a nivel mundial no se debe reducir a una discusión sobre normas del trabajo y comercio, si bien el debate al respecto es necesario. Se pregunta si el Consejo de Administración no debería ser el foro donde se han de tratar cuestiones como el crecimiento y el gasto público, además de ser un foro para muchos de los actores de la globalización.

*El representante del Gobierno de China, Sr. Embajador Sha*, felicita a la Comisión Mundial por su informe, que requirió dos años de ardua labor, y expresa su sincero aprecio a los dos Copresidentes. Hace referencia a la experiencia de su país con la globalización, y dice que ha adoptado una política de puertas abiertas y aplicado políticas económicas y sociales encaminadas a lograr un desarrollo sostenible, a la vez que se protegen los derechos y los intereses de los trabajadores, en particular de los grupos vulnerables. No obstante, China sigue enfrentando una serie de desafíos relacionados con el desempleo, el aumento de la brecha de los ingresos y una cobertura insuficiente de la seguridad social. Dice que el informe contiene recomendaciones bastante innovadoras, como las medidas de seguimiento. Su Gobierno considera que la OIT debe recurrir plenamente al tripartismo a través de programas de cooperación con los Estados Miembros para erradicar la pobreza, promover el empleo, proteger los derechos fundamentales de los trabajadores, mejorar la protección y el diálogo social y hacer que el trabajo decente se convierta en una realidad. Debe alentarse a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales a que proporcionen efectivamente una asistencia técnica más eficaz a los países en desarrollo. De esa manera, aumentarán sus capacidades para participar en el proceso de globalización y podrán aprovechar de manera justa los resultados de la globalización económica, de modo que la prosperidad común y el desarrollo se materialicen en todo el mundo.

*El miembro empleador de Suiza, Sr. M. Barde*, hablando también en nombre del Grupo Europeo de la Organización Internacional de Empleadores, se complace en observar que el informe responde a las diversas críticas formuladas contra la globalización al aceptar la necesidad de una economía de mercado y sus vínculos con la democracia y la necesidad de una buena gobernanza a todos los niveles, ya sea, derechos humanos, igualdad de género, justicia social o Estado de Derecho. En cuanto al papel del Estado, considera que éste debe ser fuerte en asuntos de arbitraje y redistribución, pero que debe estar menos presente en la gestión de la economía. Las Naciones Unidas apoyan la idea de tomar iniciativas encaminadas a lograr una coherencia de las políticas, así como un diálogo multipartito sobre elaboración de políticas, la primera de las cuales podría centrarse en la coherencia del crecimiento mundial, la inversión y la creación de empleos, y en el trabajo decente. En el año 2005 se reexaminarán los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se cumplirá el décimo aniversario de Copenhague. Confía en que habrá un alto nivel de colaboración con la OIT a fin de definir formas específicas de cooperación.

*El Sr. J. Baudot, Coordinador del Foro Internacional para el Desarrollo Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas*, opina que el informe es acertado y que sus recomendaciones reflejan las inquietudes de la comunidad internacional. Hace hincapié en tres aspectos del informe que considera particularmente importantes. En primer lugar, confiere a la palabra «social» su verdadero sentido, es decir, la búsqueda del bienestar individual y de un funcionamiento armonioso de la sociedad. La palabra «social» adquiere una dimensión política y moral, que requiere procesos e instituciones para la búsqueda de la libertad y la justicia. En segundo lugar, el informe tiene profundidad de análisis y, en tercer lugar, demuestra la necesidad de una gobernanza global.

*El representante del Gobierno de la Federación de Rusia, Sr. Y. Lyublín, Primer Viceministro de Trabajo y Desarrollo Social*, expresa su gratitud a los miembros de la Comisión y a los Copresidentes. Dice que en el informe se dan respuestas muy específicas a los problemas que entraña el proceso de globalización y que constituye un intento exitoso de proporcionar una visión equilibrada de la forma en que la globalización se está desarrollando y de sus consecuencias, en particular en lo relativo a las cuestiones laborales. Pone de relieve que el informe es único y que proporciona una excelente base para las discusiones en el ámbito nacional, con la participación de

---

las diversas fuerzas políticas y sociales del país de que se trate, en particular de los interlocutores sociales. Su Gobierno apoya la idea de que las organizaciones internacionales lleven a cabo esfuerzos coordinados, y de que la OIT desempeñe un papel rector en lo que respecta a los problemas sociales y laborales.

*El representante del Gobierno del Pakistán, Sr. Embajador Umer*, agradece a los miembros de la Comisión por su estudio ejemplar, basado en una profunda erudición y un análisis intelectual sólido, y sustentado con datos estadísticos. Tal como lo reconocieron destacados economistas como el Profesor Stiglitz, el informe contribuye a un cambio sumamente esperado en el discurso sobre la globalización. Desde hace mucho tiempo los países en desarrollo han abogado por un enfoque de la globalización que sea realista y no idealista; el informe es un paso en esa dirección. La reducción del espacio político nacional y el deterioro de la soberanía económica en los países en desarrollo son cuestiones fundamentales. Debe procederse a una revisión de las normas de alcance mundial en particular las comerciales, a fin de permitir aumentar el espacio político. Añade que es paradójico que los protagonistas de la globalización exhorten a que se mejore la gobernanza nacional, cuando las actuales normas globales invaden el espacio político básico de los países en desarrollo. El hecho de que se reconozca en el Informe la responsabilidad de la comunidad internacional en el logro de una distribución uniforme y justa de los frutos de la globalización, tal como se detallan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la importantísima cuestión de la movilización de recursos, constituyen evoluciones satisfactorias. Confía en que, para el desarrollo del sector social, el canje de la deuda pueda contribuir significativamente a tratar al mismo tiempo, por un lado, el problema de la deuda insostenible y, por otro, satisfacer las demandas de una buena gobernanza. Enumera cuestiones que deben tratarse más detenidamente relativas a las situaciones de los países en desarrollo cuyas tasas de crecimiento del PIB son altas, pero que no reconocen ni analizan las situaciones de pobreza persistente, las subvenciones agrícolas — que afectan adversamente a las economías agrarias de los países en desarrollo, con consecuencias sociales profundas — así como la responsabilidad social colectiva.

*El representante del Gobierno de Sudán, Embajador El Haj*, dice que el informe demuestra el acierto del Director General al establecer la Comisión. Expresa su agradecimiento a los miembros y a los Copresidentes de la Comisión, y agradece a la OIT y al Director General por el apoyo que han prestado a la labor de la Comisión. Insta a la adopción de normas no discriminatorias para regular la globalización, la democracia, las instituciones libres y las políticas sociales y económicas conexas, el trabajo decente, mejores normas de propiedad intelectual y derecho de autor, mercados abiertos, inversiones directas, fronteras abiertas para los trabajadores migrantes y mejores instituciones internacionales al servicio de los países en desarrollo, con presupuestos más significativos. Dada su importancia, confía en que el Informe se traducirá al árabe.

*La miembro trabajadora de Alemania, Sra. U. Engelen-Kefer*, destaca la importancia del informe como análisis global de la evolución financiera, económica y social en países con diferente nivel de desarrollo. Asimismo, proporciona conclusiones y recomendaciones útiles con miras a la acción en todos los niveles. La oradora aprecia la atención que se presta en el informe a la dimensión humana y al trabajo decente. La propia Europa necesita que se lleve a cabo una campaña efectiva contra el desempleo. Se manifiesta a favor de un enfoque integrado, ya que abordar las áreas de política por separado no conducirá a los resultados esperados, y confía en que las propuestas contenidas en el Informe se encaren con un criterio constructivo, a fin de superar los obstáculos y establecer modalidades de cooperación entre la OIT, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OMC. Refiriéndose a la creación de una coherencia nacional e internacional, considera que el tripartismo es esencial puesto que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores son las partes que están mejor dotadas para hacer frente a las condiciones laborales y económicas y a las cuestiones humanas conexas. En su opinión, también es necesaria una forma razonable de cooperación con las ONG, que sea complementaria de este trabajo de los interlocutores.

*El representante del Gobierno de Filipinas, Embajador Manalo*, se refiere a la importancia de una conciencia global, sensible a las desigualdades, como elemento vital para aumentar los beneficios de la globalización. El objetivo global del pleno empleo y el trabajo decente podría alcanzarse si se refuerza la coordinación de la política macroeconómica entre los países. Lograr que el pleno empleo se convierta en una meta de la política macroeconómica proporcionaría a los países en desarrollo, como Filipinas, un espacio político para la aplicación de las actividades generadoras de empleo que contribuyen de forma directa a elevar los niveles de empleo sin provocar reacciones negativas en los mercados internacionales. La promoción del trabajo decente en los sistemas de

---

producción mundiales debería formar parte de las políticas económicas y sociales. El respeto de las normas fundamentales del trabajo debería ocupar un lugar central de un programa internacional de desarrollo más amplio; un nivel mínimo de protección social constituye un requisito previo de la economía mundial. Por último, afirma que una política que logre la participación de todos es una garantía de que las ventajas que aporta la globalización redundan en beneficio de la población.

*El representante del Gobierno de México, Sr. R. Vásquez*, dice que el Gobierno de México apoya el informe, y hace suya la declaración del GRULAC y apoya, en particular, la coherencia de la acción internacional emprendida por los Estados a través de compromisos como los contraídos en la Cumbre de Monterrey, que podrían representar un progreso importante en el aumento de los niveles de asistencia oficial al desarrollo. Observa y apoya la importancia que la OIT, las Naciones Unidas y otras organizaciones confieren a la familia, la responsabilidad social y la solidaridad, así como a la dignidad del individuo. Considera que además de centrarse en las personas, es preciso dedicar atención a sus familias, especialmente teniendo en cuenta que una economía de mercado que funcione adecuadamente necesita la promoción de la responsabilidad social y la solidaridad. Solicita que se haga una mayor referencia a la importante cuestión de las reformas legislativas con respecto a la economía informal, destacando la necesidad de reconocer la existencia de la denominada economía informal.

*La representante del Gobierno de Nueva Zelanda, Sra. D. Tse*, felicita a la Comisión por su sólido y exhaustivo informe. Señala que obrar en favor de una mayor coherencia entre las políticas económicas y sociales, tanto internacionales como nacionales, redundaría en un enfoque más holístico, lo que es esencial para la creación de capacidad y el desarrollo sostenible. Ambos elementos están presentes en los Estados que se encuentran en una buena situación y en la globalización satisfactoria. Las propuestas que se formulan en el informe en relación específicamente con los objetivos del trabajo decente deberían integrarse en el programa de trabajo de la OIT. Nueva Zelanda considera que la OIT podría demostrar su capacidad de liderazgo facilitando el diálogo entre las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para determinar sus opiniones sobre el Informe y hallar los medios de colaborar, en el marco de sus respectivos mandatos, para alcanzar los objetivos definidos. Pero, advierte del riesgo que supone cualquier ampliación del mandato de la OIT en el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión. Espera con interés que en la Conferencia se elabore un plan de acción claro.

*La representante del Gobierno del Canadá, Sra. C. Bradshaw, Ministra de Trabajo y Recursos Humanos*, felicita a la Comisión por su Informe tan completo, que refleja la aspiración de la gente en todas partes a una globalización justa que cree oportunidades para todos. Señala que su país dedica esfuerzos a lograr que las instituciones multilaterales sean eficaces y a aumentar la cooperación entre los países en la lucha contra la pobreza. El Gobierno del Canadá ha iniciado una revisión integrada de su política internacional y el Informe contribuiría a los esfuerzos encaminados a lograr una mayor coherencia de las políticas en esta esfera. Su Gobierno invitó a un miembro de la Comisión Mundial a entablar un diálogo sobre el informe con las principales partes interesadas del Canadá en las esferas del trabajo, la empresa y otras. Comparte los deseos de la Comisión Mundial de lograr que la globalización se convierta en un medio de ampliar la libertad y el bienestar de las personas, y de hacer llegar la democracia y el desarrollo a las comunidades locales. El diálogo es fundamental para alcanzar los objetivos de la democracia y el desarrollo. En el continente americano, se dio un paso histórico decisivo en materia de coherencia de políticas cuando los Ministros de Trabajo del Brasil y México se reunieron en el Canadá para presentar un informe sobre la dimensión social de la globalización a los ministros de comercio de ese hemisferio, en el otoño de 2003. El Canadá acepta el principio económico simple según el cual quienes producen las mercancías y los servicios en la economía también deben poder consumirlos, razón por la cual el crecimiento, el empleo y el respeto de las normas fundamentales del trabajo deben ocupar el centro de las políticas sociales y económicas coherentes. Todo ello supone la existencia de instituciones nacionales democráticas, de una gobernanza pública transparente, del Estado de Derecho y de instituciones sociales y económicas justas, así como de inversiones en la salud, la educación, el empleo, la formación y el desarrollo de las competencias.

*El miembro empleador de Burkina Faso, Sr. B. Nacoulma*, dice que, al haber creado la Comisión Mundial, la OIT y su Director General han probado una vez más su visión y su capacidad para responder a las necesidades sociales. Informa que un estudio de la Confederación Panafricana de Empleadores demostró que África recibía sólo el 2 por ciento de la inversión directa. Con el propósito de rectificar esa situación, la Confederación elaboró un código de buena gobernanza para los dirigentes de los gobiernos y las empresas a fin de combatir la corrupción y promover la

---

transparencia. Los empleadores africanos también procuran, a través del diálogo social, promover una política nacional basada en el trabajo decente, así como en la integración regional. Al igual que otros delegados empleadores, se manifiesta en favor de la ampliación del papel del Consejo de Administración en el seguimiento del Informe.

*El representante del Gobierno de Belarús, Embajador Aleinik*, expresa su pleno apoyo al informe y su aprecio por la labor de la Comisión. Las propuestas formuladas son ambiciosas, valientes e innovadoras y justifican plenamente la creación de la Comisión. Reconoce que la naturaleza de la globalización requiere un cambio urgente, alegando que constituye una amenaza para la identidad cultural y nacional de los pequeños países y que ejerce una influencia negativa en el medio ambiente. Desde su independencia en 1991, Belarús ya ha experimentado las diversas consecuencias de la globalización, debido a su dependencia de la importación de materias primas y energía, y ha optado por un desarrollo gradual en lugar de una terapia masiva e intensa. Los resultados han sido que Belarús ocupa el lugar 53 en el Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas para 2003, de un total de 175 países de todo el mundo. Belarús apoya las normas fundamentales del trabajo y las normas mínimas de protección social para los individuos y las familias.

*El representante del Gobierno de Indonesia, Sr. E. Situmorang, Ministro de Mano de Obra y Transmigración*, acoge con agrado el informe y manifiesta su apoyo al mismo, y dice que en el marco de una asociación a escala mundial, los problemas de la pobreza y el subdesarrollo podrían tratar de resolverse cumpliendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una financiación en condiciones favorables, particularmente en forma de asistencia oficial al desarrollo, es a su juicio imprescindible. Apoya el trabajo decente, señalando que el Gobierno de Indonesia ha elaborado un programa nacional de trabajo decente con la participación de los interlocutores sociales. Además, considera sumamente importante crear un marco global para establecer un proceso de migración bien organizado y administrado. Para que la globalización se convierta en una fuerza de progreso, es preciso obrar paralelamente a nivel nacional y mundial, de forma que ambos niveles se refuercen y se influyan mutuamente.

*El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán, Sr. S. Heftadan, Director General de Relaciones Internacionales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, señala que, para evitar que el mundo se hunda en una situación de mayor inseguridad, terrorismo, odio y conflicto, es apremiante volver a concebir la globalización. Debería utilizarse la globalización para crear equilibrio, desarrollo sostenible, convergencia política y unidad entre todas las naciones. Declara que normas iguales para participantes desiguales, nunca permitirán obtener resultados iguales.

*El miembro trabajador del Líbano, Sr. G. Ghosn*, se refiere al impacto social negativo de la globalización en el mundo árabe, que no se había mencionado en el Informe. La globalización ha tenido un impacto negativo en la región, ya que ésta no ha procurado maximizar sus posibilidades de desarrollo. Los principales perdedores son los trabajadores, cuya capacidad para organizarse se ha visto reducida. Esto ha suscitado oposición en ciertos sectores al libre comercio y a la libre circulación de capitales. La hegemonía de las empresas transnacionales sobre los mercados locales coarta aún más las posibilidades de desarrollo local y concentra el potencial y la capacidad de producción en las manos de unos pocos. La flagrante contradicción que se desprende de las repercusiones de la globalización puede medirse a través del modelo del flujo de bienes y la naturaleza restrictiva — o su impacto restrictivo — de la migración de mano de obra. Sugiere que las organizaciones internacionales pueden ser uno de los medios de contribuir al cambio en el mundo árabe, puesto que su acción podría contribuir a superar la resistencia y el rechazo, así como a mejorar los derechos de los trabajadores y los derechos humanos.

*El Sr. J. Vandermoortele, Grupo de Desarrollo Socioeconómico, PNUD*, encomia el informe y dice que contiene numerosas preocupaciones que ya se han abordado en varios informes sobre el desarrollo humano, así como en la publicación del PNUD titulada *Making global trade work for people*, publicada en 2003. Las posiciones comunes se sustentan en cinco premisas básicas. En primer lugar para que la globalización sea sostenible debe llevarse a cabo a escala humana. En segundo lugar, la globalización representa una serie de interrelaciones, no sólo entre las empresas, los mercados y los sistemas financieros, sino asimismo entre las personas. En tercer lugar, la globalización conduce a un estrechamiento constante del tiempo y el espacio, puesto que el adelanto de las comunicaciones ha suscitado aspiraciones en el mundo. En cuarto lugar, el valor de la globalización es el de las normas, instrumentos e instituciones por las que se rige. En quinto lugar, la globalización crea numerosas oportunidades, pero al mismo tiempo acentúa la inseguridad y las

---

situaciones de vulnerabilidad. Los vínculos entre el desarrollo humano y el trabajo decente son fuertes y patentes. Los derechos humanos son su común denominador. Ambos son elementos fundamentales para ampliar las opciones humanas. Según afirma, lo que cabe preguntarse en última instancia es: ¿qué sucede a los individuos? Los beneficios de la globalización no se distribuyen en forma equitativa, y con frecuencia los países y los pueblos que más necesitan beneficiarse de la globalización son los que la aprovechan menos.

Felicita a la OIT por impulsar el debate sobre la globalización de manera equilibrada y profesional. La Comisión Mundial ha elaborado un informe que constituye un hito en ese sentido. Es preciso mejorar la gobernanza mundial para que responda a los retos planteados por la pobreza, el desarrollo del comercio y la igualdad de género. Es esencial propender a la igualdad y fomentar la potenciación de las mujeres para asegurar el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

*El Sr. G. Malempré, Representante ante las Naciones Unidas y las instituciones especializadas en Ginebra, UNESCO*, se refiere a las tres comisiones mundiales que la UNESCO ha convocado en los últimos años; la experiencia ha demostrado su utilidad para congregarse a personalidades destacadas, aunque sólo resultan útiles en la medida en que desembocan en una actuación concreta. La UNESCO y la OIT comparten dos polos de atención en lo que respecta a la globalización: la necesidad de crear un marco de referencia ético basado en los derechos humanos, civiles, políticos, sociales y culturales, y la de instaurar una gobernanza de los procesos de globalización que impida la marginación y la exclusión de gran parte de la humanidad.

*La Sra. C. Golden, División de investigación y políticas en ciencias sociales, UNESCO*, celebra observar que muchas de las recomendaciones formuladas en el informe revisten suma importancia para la UNESCO, entre ellas, la iniciativa acelerada «Educación para todos» (EFA), los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las iniciativas en pro de una coherencia en materia de políticas, que a su vez presuponen objetivos como la erradicación de la pobreza y de la desigualdad entre hombres y mujeres, el fomento de la enseñanza y la potenciación de las mujeres.

*El Sr. R. Torres, Dirección de empleo, trabajo y asuntos sociales, OCDE*, abunda en el sentido de los oradores que se mostraron satisfechos del informe que, según añade, es un documento importante en el que se presenta un planteamiento equilibrado de la cuestión de la globalización en la medida en que deja clara la necesidad de que se actúe tanto a escala nacional como a escala internacional. También formula una serie completa de recomendaciones destinadas a mejorar los beneficios de la globalización. Considera que la aplicación de las recomendaciones del informe es un objetivo capital y se refiere a tres ámbitos en que la labor de la OCDE podría resultar pertinente a este respecto. En primer lugar, se plantea la cuestión de los mecanismos para una redistribución eficaz, como la instauración de unos sistemas de protección social que contrarresten las pérdidas de ingresos de las personas afectadas por la liberalización del comercio y de las inversiones. En este empeño son necesarias las normas fundamentales del trabajo, en la medida en que deberían contribuir a generar las condiciones precisas para que los trabajadores y los empleadores deliberen conjuntamente sobre la manera de compartir entre sí las ganancias derivadas de la liberalización del comercio y de las inversiones. La segunda cuestión es la creación de riquezas en los sectores que ofrezcan nuevas oportunidades, y la tercera es la aplicación de las recomendaciones del informe. A este último respecto, el orador veía la solución en la introducción de sistemas de recaudación tributaria viables y en la adopción de un enfoque completo a fin de garantizar la compatibilidad de las distintas reformas. Entre otras prioridades que han de respetarse para lograr un enfoque completo figura la necesidad de establecer una conexión entre las normas fundamentales del trabajo, el desarrollo económico y las migraciones. Confía en que la OCDE y la OIT hallen un terreno común de cooperación sobre estas cuestiones.

*El Sr. M. Cox, Departamento de Desarrollo Sostenible, FAO*, coincide en particular con lo declarado por el representante del Banco Mundial, en el sentido de que por primera vez en muchos años la comunidad internacional será capaz de abordar cuestiones que la preocupan con los ojos de la gente corriente, y no sólo desde el punto de vista de un documento ideológico, específico o mercantil. Destaca que el hambre constituye una vulneración del derecho fundamental de toda la humanidad a alimentarse. Coincide con el tenor de la inmensa mayoría de las recomendaciones formuladas en el informe. Recuerda que para el buen cumplimiento de las recomendaciones del informe conviene tener presente que un 66 por ciento de la población pobre vive en zonas rurales y que su capacidad de ganarse el sustento se halla indisolublemente vinculada a la agricultura, que soporta todos los aspectos negativos de la mundialización. La iniciativa emprendida por la FAO y la



---

OIT en materia de desarrollo rural es sumamente esperanzadora y la FAO formulará nuevas propuestas de cooperación.

*La Sra. V. Kulaçoglu, Directora de la División de Comercio y Medio Ambiente, OMC,* considera que la labor de la Comisión es valiosa y cree que la dimensión social de la globalización merece un estudio muy detenido. Declara que mediante el Programa de Doha para el Desarrollo, iniciado en 2001, se promueve la instauración de un sistema comercial multilateral abierto, equitativo y no discriminatorio. Dicho Programa pasa por una fase importante en la que se presta suma atención a la agricultura, al acceso al mercado y al comercio de los productos industriales. El Programa de Doha para el Desarrollo podría contribuir en gran medida a propiciar el crecimiento económico y a generar oportunidades de empleo. Encierra el potencial necesario para beneficiar por igual a los países en desarrollo y a los países industrializados. Sin embargo, según declara la oradora, se precisa una gestión cuidadosa de la liberalización y la globalización del comercio a escala nacional e internacional a fin de que la globalización se realice de manera inclusiva. Acoge favorablemente la complementariedad de la labor de la OIT a este respecto.

*El representante gubernamental de Italia, Sr. G. Tria,* aprecia la labor realizada por la Comisión, al tiempo que felicita y da las gracias a los Presidentes Halonen y Mkapa así como a los miembros de la Comisión, que han prestado una contribución significativa en un tema fundamental para el futuro del mundo: ¿cómo lograr que la globalización beneficia a todos los países y a todos los pueblos? Cree que los gobiernos de todo el mundo tienen que aceptar el reto, comprometerse a fomentar el debate y el intercambio de ideas, tanto a escala nacional como en el sistema multilateral de ámbito internacional, acerca del análisis y de las recomendaciones presentados en este informe. Declara que su Gobierno coincide con la Comisión Mundial en la importancia que reviste la gobernanza del proceso de globalización y cree que la definición y la aplicación de políticas nacionales y regionales coherentes deben concebirse en aras de una globalización equitativa en un marco normativo internacional. La definición y la aplicación de políticas nacionales y regionales coherentes en aras de una globalización equitativa deben concebirse en el marco de un entramado de normas internacionales, si bien la gobernanza global no podrá ser eficaz de no basarse al propio tiempo en unas instituciones nacionales justas y garantes de la democracia, una buena gobernanza, el respeto de los derechos humanos, la justicia social, la libertad económica y, lo último, pero no lo menos importante, la autonomía nacional en la formulación de las políticas y estrategias encaminadas a lograr un desarrollo sostenible. El Gobierno de Italia está preocupado por los problemas que plantean la inmigración de mano de obra y los movimientos demográficos transfronterizos, pero se ha comprometido firmemente a aplicar las políticas destinadas a integrar a los trabajadores inmigrantes en la población activa del país, de suerte que puedan disfrutar de las medidas de seguridad y salud en el trabajo y acogerse a la legislación sobre seguros sociales. Italia también abunda en el sentido del informe acerca de la necesidad de adoptar normas y políticas justas a escala internacional, y aplaude la propuesta de crear una tribuna mundial, que deberían considerar los organismos competentes, a saber, la Organización Internacional para las Migraciones, la OIT y el sistema de las Naciones Unidas. Según el orador, los países industrializados no pueden hacer caso omiso de aspectos como el acceso a sus mercados de los bienes procedentes de los países en desarrollo, que permite a éstos incrementar sus recursos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Confía en que ahora la OIT determine en qué ámbitos ha de centrar sus actividades y en que elabore las políticas y estrategias idóneas a estos efectos.

*La representante gubernamental de Kenya, Sra. D. Ongewe, Ministra de Trabajo,* felicita a los copresidentes por este informe, que constituye toda una referencia. Declara que para la OIT es esencial determinar el tipo de globalización deseado y cuáles han de ser los actores y los beneficiarios de esta última. Entre las medidas positivas deberían incluirse unas normas más equitativas en materia de comercio internacional, inversiones, finanzas y migraciones, teniendo presentes todos los intereses, derechos y responsabilidades. Deberían promoverse con perseverancia las normas fundamentales del trabajo y un nivel mínimo de protección social; también reviste capital importancia poner empeño en movilizar recursos internacionales para los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Kenya coincide en que no podrá lograrse una globalización justa sin una gobernanza nacional mejor y en que el trabajo decente debería convertirse en un objetivo global. En lo que respecta a la población kenyata, la mala gestión de la globalización ha exacerbado la pobreza a causa del descenso del volumen de las inversiones y del bajo nivel salarial de los trabajadores no cualificados.

*El representante gubernamental de Argelia, Sr. B. Sedki, Ministro Plenipotenciario,* felicita y da las gracias a los copresidentes y a los miembros de la Comisión por la labor realizada, y les

---

asegura que Argelia respaldará las actividades de seguimiento y la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe. Toma nota de la tendencia hacia la globalización del comercio, tal como la respaldan las naciones industrializadas. Al propio tiempo, se registra una tendencia a instaurar un comercio basado en los derechos humanos, sociales, políticos y culturales, que viene avalada por la sociedad civil, las ONG y los países en desarrollo. Los gobiernos deben paliar estas diferencias económicas y sociales en el marco de la OIT.

*El representante gubernamental de la República Dominicana, Sr. M. Guevara, Secretario de Estado para el Trabajo*, da las gracias y felicita a la Comisión por su contribución extraordinaria. También agradece al Consejo de Administración y al Director General la visión y la orientación presentadas en el informe. Cree que la Comisión Mundial ha impulsado una globalización equitativa y ha concedido al pueblo el papel principal en este proceso. Expresa el deseo de que la familia sea un parámetro privilegiado del proceso de globalización en un marco multilateral donde se apliquen reglas transparentes en materia de migraciones. Cree que la OIT debería promover la creación de una tribuna dedicada a la política de la globalización, en la que estén invitados a participar el FMI, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo Interamericano y quizás otros interlocutores.

*El miembro empleador de la India, Sr. Anand*, insta a que, en vez de debatir, se adopten medidas, y respalda el fomento de las iniciativas empresariales. Es en este ámbito donde el sector privado y los empleadores podrían prestar su contribución más significativa.

*El Vicepresidente empleador* concluye que no se esperan reformas radicales del sistema multilateral, sino tan sólo su mayor sintonía. Observa que el empleo es una cuestión fundamental y que existe un Programa Global de Empleo al que los empresarios y los empleadores han concedido capital importancia. Merece la pena destacar en particular el empleo de los jóvenes, toda vez que está vinculado a la eliminación del trabajo infantil y a la promoción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Es necesario proseguir la labor dedicada al diálogo social en una tribuna tripartita, en el seno de la OIT. La 92.<sup>a</sup> reunión (2004) de la Conferencia Internacional del Trabajo debería arrojar resultados en materia de migraciones. En lo que respecta a la economía informal, es necesario establecer una interacción entre diversas instituciones y estructuras para dar cumplimiento a las conclusiones de la reunión de 2002 de la Conferencia. La lucha contra el VIH/SIDA, el desarrollo de los recursos humanos y la responsabilización de las empresas son otros ámbitos en los que los empleadores desean trabajar activamente. En lo que respecta a las actividades regionales, el orador indica que Burkina Faso debe protagonizar el primer proyecto regional, e insiste en que el proceso de aprendizaje debe ascender del ámbito local a un ámbito mundial. Acepta el reto de trabajar con otras organizaciones y cree que el Centro de Turín debería intervenir en este proceso. Con referencia a las iniciativas en materia de política de coordinación, cree que es urgente armonizar la información fundamental, especialmente a la luz de las discrepancias observadas en los datos y las estadísticas facilitados por el Banco Mundial, el PNUD y el informe. A su modo de ver, entre los temas de debate sobre la globalización podrían figurar la coherencia en materia de políticas, las respuestas regionales y la enseñanza. Deberían estudiarse todas las posibilidades a fin de poder respaldar las actividades, las iniciativas y los foros. Propone que el Director General y la Mesa del Consejo de Administración se encarguen de explorar los temas que se podrían incluir en este programa.

*El Vicepresidente trabajador* encomia el apoyo prestado respecto a la coherencia en materia de políticas y a la cooperación interinstitucional, al tiempo que toma nota del respaldo casi universal brindado a las normas fundamentales del trabajo que, según destaca, requieren un gran esfuerzo de promoción por parte de la OIT y de otras organizaciones internacionales. Se necesitan ahora actividades de seguimiento eficaces para que el informe se dé bien a escala local y su objetivo sea comprendido. Observa el prudente interés de ciertas instituciones, como el Banco Mundial y el FMI, y cree que debe darse seguimiento a las propuestas destinadas a lograr mayor coherencia entre estas instituciones y la OIT. Aguarda con interés el pronto inicio de los debates sobre el crecimiento, el empleo y las inversiones. El objetivo consiste en formular propuestas de seguimiento que se complementen con los programas actuales de la OIT y no redunden en detrimento del Programa de Trabajo Decente ni del Programa Global de Empleo. Expresa la esperanza de que el Banco Mundial, después de su declaración relativa a la ayuda a África, respalde la solicitud del Grupo de los Trabajadores con miras a la condonación de las deudas o, si no, a la amortización de las deudas nacionales mediante su inversión en programas nacionales de educación, salud y bienestar social. También manifiesta interés en el desarrollo del tema de la asociación en la XI UNCTAD y le llama la atención los muchos oradores que instan mayor asociación, si bien deplora las intervenciones en las que se especificó que la OIT no debería extralimitarse en su afán

---

por lograr una globalización equitativa. También pide a los gobiernos nacionales que se expresen al unísono en las distintas tribunas internacionales, en aras de mayor coherencia. Recuerda a los participantes en la reunión que la Declaración de Singapur ha fracasado y no quiere que la OIT sufra el mismo revés. En conclusión, recalca la importancia de acelerar las actividades de seguimiento. Pide que el Director General actúe con rapidez para que se determine el potencial necesario para dar un efecto inmediato a algunas de las conclusiones más urgentes con base en una consulta tripartita cabal con los distintos mandantes de la OIT. Confía en que de esta manera se logrará un equilibrio fructuoso entre los imperativos inherentes a la urgencia y los requisitos del proceso democrático debido.

*El Director General* se refiere a la reacción por lo general positiva que ha suscitado el informe y a la pauta de orientación clara sentada en la reunión. Se han validado los comentarios que formuló al inicio de la reunión en el sentido de que el debate le ayuda en gran medida a dar forma a su memoria a la Conferencia. Le llaman la atención las muchas palabras utilizadas para calificar el informe, como por ejemplo «referencia», «importante adelanto», «hito», «visionario», y en particular el adjetivo «equilibrado», especialmente en vista de que la Comisión ha sido creada deliberadamente como grupo «imparcial». Este informe no es ni el primero ni el último que versará sobre la globalización, aunque sí es el primero en el que se recurre al diálogo para encontrar soluciones y terrenos de entendimiento. Este es el primer informe en el que se ha buscado el diálogo para hallar soluciones y terrenos de entendimiento, lo cual viene a consolidar el planteamiento y la filosofía de la OIT y demuestra que el diálogo permite crear plataformas comunes.

Se ha destacado la importancia del informe, que se ha calificado de crítico y positivo. En él no se pretende rechazar la globalización, sino encauzarla y destacar que no constituye un problema de por sí. Se mantiene que es necesario articular la globalización con una gestión, unas normas y gobernanza adecuadas. Aunque las ideas planteadas tienen una incidencia política de ámbito nacional, las recomendaciones se han considerado realistas y ni un solo orador calificó el informe de inadecuado. El Director General estima personalmente que, al versar sobre temas como las finanzas, el comercio, el trabajo y la enseñanza, el informe se convierte en un trabajo holístico que requiere la adopción de soluciones completas. La globalización es un fenómeno integrado que requiere soluciones integradas, y los problemas globales requieren soluciones globales. Ya se han advertido los límites de las actividades meramente nacionales. También considera que este es un informe sensato y proporcionado. Existen sin embargo peligros: los gobiernos deberían hallar la manera de examinar el informe a escala gubernamental y de no dejarlo en los resquicios interministeriales. Es necesario preservar una visión global.

El mensaje esencial del informe, que muchos han hecho suyo, es que la globalización empieza en cada país. El segundo mensaje es que es necesario adoptar reglas equitativas en materia de comercio, finanzas, movimientos demográficos, normas del trabajo y tecnologías. Se subraya con insistencia el tema de la gobernanza internacional, al igual que el del multilateralismo. También se alude a menudo a la eficacia, la eficiencia, la transparencia, la responsabilidad, la adopción de decisiones de manera democrática y, sobre todo, a la cuestión general de la coherencia. Otro elemento en el que coinciden varias presentaciones es el hecho de que el hallazgo de soluciones presupone una convergencia de los actores principales.

En lo relativo a las repercusiones para la OIT, el Director General estima que la principal quizás sea el trabajo decente, considerado como objetivo mundial, que debería perseguirse mediante políticas coherentes aplicadas en el sistema multilateral. De esta manera se podrá atender una solicitud esencial de carácter político procedente de todos los países del mundo y podrá demostrarse el potencial del sistema multilateral para dar soluciones creativas a un problema esencial. El mensaje referente a los objetivos estratégicos de la OIT se centra claramente el refuerzo del Programa de Trabajo Decente y las constantes actividades llevadas a cabo a esos efectos. Al propio tiempo, en el informe se invita a la OIT a que intensifique su relación con el sistema multilateral, con base en el mandato de la OIT, y dentro de sus límites, y considera que es éste un tema de reflexión sumamente importante. El informe se alude a la Declaración de Filadelfia, por la que se exige a la OIT que estudie las políticas económicas y financieras que afecten a su mandato. Esta cuestión reviste suma importancia y requiere un examen detenido.

Se refiere a dos propuestas específicas desde la tribuna: una relativa a la coherencia en materia de políticas y la otra relativa al foro de política sobre la globalización. La mayoría de las organizaciones internacionales tienen mandatos secantes entre sí. Es importante centrarse en los ámbitos en que la OIT consigue los mejores resultados, promover los productos de esta última, así

---

como sus conocimientos y su experiencia en los terrenos en los que se perciba una ventaja cualitativa. Sin embargo, la iniciativa en materia de coherencia política se emprendió particularmente por existir entre las organizaciones tan elevado grado de interacción política. El orador propone que se conceda un trato prioritario al crecimiento, a la inversión y a los empleos, con miras a un enfoque global.

La principal dificultad para la OIT consiste en determinar cómo la globalización afecta al Programa de Trabajo Decente y determinar las ventajas comparativas de la OIT en su manera de tratar la dimensión social de la globalización. Esta cuestión se integraría en todo un proceso de seguimiento y afectaría a los programas nacionales de trabajo decente, amén de profundizar el mandato fundamental. Ello requiere consolidar la capacidad de trabar relaciones externas con otras organizaciones internacionales, así como con otros actores sociales, y desarrollar la base de conocimientos. El Director General opina que el informe impulsa el tripartismo a la vez que lo desafía, especialmente en el plano internacional en el que se adoptan las políticas. El diálogo social y el tripartismo son los cimientos de una globalización equitativa y no se puede prescindir de ellos. El tripartismo desempeñará un papel importante no sólo a escala nacional, sino también con otras organizaciones. En el informe se aconseja claramente a la OIT que intervenga en la coherencia de las políticas nacionales. El tripartismo debe estar a la altura de la globalización y estimular el debate en el seno de los grupos. La responsabilidad en materia de coherencia nacional es lo que en el informe se recomienda a los jefes de Estado y a los primeros ministros. En sus respectivas discusiones de Grupo, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores determinarán cómo perciben este reto, cómo podrían organizarse para abordarlo y cómo podría ayudarles la OIT en su labor.

En lo que respecta al seguimiento y a la aplicación del planteamiento y de las recomendaciones de la Comisión Mundial el Director General declara que también otras organizaciones tendrán un papel que desempeñar. Recuerda que el informe, redactado por una comisión independiente, se adentrará en la labor de organizaciones como la OMC y el FMI. El seguimiento de la OIT está en manos del Consejo de Administración. El orador expresa interés por que se consulte a la Mesa del Consejo de Administración en busca de orientaciones a fin de poder entrar progresivamente en nuevos espacios con un marco de actuación básico. Respecto al seguimiento a corto plazo, advierte al menos cuatro espacios. Uno de ellos es la labor habitual y constante de la OIT. Muchos aspectos del informe incidirán directamente en los proyectos y programas actuales. A renglón seguido debe reunirse la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas en abril de 2004, y se pidió que en el orden del día se incluyese un punto con miras al examen del informe, a fin de brindar la oportunidad de obtener observaciones de los directores de los organismos. El orador también hará una presentación al Consejo Económico y Social (ECOSOC) en junio de 2004. Finalmente, es necesario reflexionar sobre la manera de señalar las cuestiones planteadas en el informe a la atención de la Asamblea General de las Naciones Unidas para que las examine en un contexto más amplio.

*El Presidente Mkapa* se refiere a las esperanzas suscitadas por el informe en el mundo entero. La próxima dificultad importante consistirá en satisfacer esas esperanzas. La auténtica prueba de la eficacia de las distintas actividades que podrían emprenderse residirá en demostrar que sus beneficios serán más inclusivos. Estas actividades no tienen por qué emprenderse de manera secuencial. Podrían tomarse iniciativas simultáneas en los planos regional, nacional e internacional, siempre que sean compatibles y coherentes entre sí. El hilo conductor de todas las soluciones posibles es la voluntad política; el orador propugna enérgicamente la voluntad política entre sus homólogos jefes de Estado y de gobierno. Recalca una vez más la coherencia en materia de política, empezando por su país — en todos los países — con una decisión política. La mejora propuesta para la gobernanza de la globalización constituye una decisión política. La coherencia en materia de política que desea la Comisión no tiene nada que ver con una reasignación de tareas y mandatos entre las organizaciones internacionales. No se pide en absoluto a la OIT que invada el ámbito de competencia de otras organizaciones. Las naciones no pueden pedir una gobernanza buena que sea democrática y participativa en las organizaciones internacionales sin abordar, al propio tiempo, estas cuestiones a escala nacional. Los países no pueden pedir responsabilidad a las instituciones mundiales sin fomentar la responsabilidad en sus propias instituciones nacionales. Conviene recordar que las organizaciones internacionales no son más que gobiernos soberanos unidos con un fin específico. El FMI, el Banco Mundial, la OMC y todas las demás organizaciones son la suma del total de sus miembros, que son gobiernos. La incoherencia en materia de política que se reprueba en el informe es lo que se produce cuando un gobierno apoya una postura en una tribuna y socava en

---

otra tribuna lo que había convenido. Si los gobiernos acordaron en Doha que las negociaciones debían centrarse en el desarrollo, esta misma insistencia debería repercutirse en todas las demás tribunas donde se reúnan los gobiernos, así como en las decisiones políticas de ámbito nacional. Según el orador, los compromisos de Doha se habrían cumplido dentro del plazo previsto si hubiera habido mayor coherencia en las políticas nacionales de los distintos países miembros.

El orador repite que en el informe nunca se pretendió animar a la OIT a extralimitarse en el ejercicio de su mandato establecido y conocido. Sin embargo, se exhorta a adoptar un planteamiento más cabal, coherente y compatible de las cuestiones mundiales que afectan a la vida y a las perspectivas de la gente en todo el mundo.

De lo que se trata es de saber por dónde comenzar y cómo proseguir. El orador cita al escritor escocés Robert Louis Stevenson, quien declaró: «No se puede rehuir la debilidad. Llega un momento en que hay que combatirla o perecer. Si así debiera ser, ¿por qué no hacerlo ahora?» Los gobiernos, los trabajadores y los empleadores no deben huir de las debilidades de la globalización, sino combatirlas desde ya.

*El Presidente* anuncia que a su informe a la 92.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se anejará un informe completo de la discusión. Observa que el informe de la Comisión Mundial ha marcado a la mayoría de los oradores por tratarse de una base creíble para lograr progresos decisivos en pos de una globalización equitativa y que se ha coincidido en que los valores y las orientaciones básicas del informe deberían guiar el proceso de seguimiento. Se debería prestar atención a las personas, a sus necesidades, a sus valores y a sus derechos fundamentales, así como a la equidad y a la buena gobernanza desde el plano local hasta el ámbito global. Ello constituirá una base sólida para avanzar en el proceso de seguimiento. El orador se siente alentado por la convergencia de opiniones sobre muchos de los instrumentos clave recomendados en el informe. En la reunión se determinó por unanimidad que el trabajo decente debería ser un objetivo global y capital, y que debería hacerse todo lo posible por progresar en los cuatro elementos que lo integran: el empleo, los derechos fundamentales de los trabajadores, la protección social y el diálogo social. También ha habido un acuerdo amplio en que una coherencia mayor en materia de política, tanto a escala nacional como en el ámbito global, es un requisito ineludible para lograr el objetivo del trabajo decente. Indica que la próxima reunión de la Conferencia brindará una oportunidad de avanzar, al igual que las reuniones del Consejo de Administración de junio y noviembre de 2004. Sin embargo, para mantener este impulso el Director General deberá emprender consultas con otras organizaciones internacionales sobre las cuestiones pertinentes que merezcan seguimiento y permanecer en contacto con la Mesa del Consejo de Administración para examinar la evolución de la situación y evacuar consultas sobre los pormenores de dichas actividades de seguimiento.

---

## INDICE

Página

*Informe correspondiente al año 2003-2004 presentado por el Presidente del Consejo de Administración a la Conferencia*

I.	Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.....	1
	Compilación de memorias anuales .....	1
	Actividades de cooperación técnica.....	2
	Discusión del Informe global.....	2
II.	Trabajo infantil .....	2
	Continuación del debate de junio de 2002 sobre el Informe global de la OIT titulado <i>Un futuro sin trabajo infantil</i> .....	2
	Acción del IPEC contra el trabajo infantil en 2002-2003: progresos y prioridades futuras .....	3
	Logros del IPEC en relación con las metas fijadas para el bienio .....	3
	La importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil .....	4
	El trabajo infantil y el Programa de Trabajo Decente.....	4
	Colaboración entre el IPEC y las organizaciones de trabajadores y de empleadores ...	5
III.	Grupo de Trabajo sobre la dimensión social de la globalización.....	5
	Responsabilidad social de la empresa y normas internacionales del trabajo .....	5
	Políticas y coparticipación social para una buena gobernanza .....	5
	Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización .....	6
	Discurso pronunciado por Su Excelencia Tarja Halonen, Presidenta de Finlandia y Copresidenta de la Comisión .....	6
	Presentación del informe Por una globalización justa: crear oportunidades para todos por Su Excelencia Benjamin Mkapa, Presidente de la República Unida de Tanzania y Copresidente de la Comisión Mundial .....	7
IV.	Normas internacionales del trabajo.....	7
	Mejoras de las actividades normativas de la OIT .....	7
	Artículos 19, 24 y 26 de la Constitución .....	7
	Asistencia técnica y promoción.....	7
	Prácticas para la preparación de los convenios internacionales del trabajo.....	8
	Ratificación y promoción de los convenios fundamentales de la OIT.....	8
	Informe general sobre la marcha de las actividades de la OIT relativas a la discriminación en materia de empleo y ocupación.....	8
	Libertad sindical y libertad de asociación.....	8
	Convenio refundido sobre las normas relativas al trabajo marítimo.....	8

Procedimientos constitucionales.....	9
Observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) .....	9
Observancia por Belarús del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)....	10
V. Empleo y política social.....	11
Aplicación del Programa Global de Empleo .....	11
Políticas activas de mercado de trabajo .....	11
VIH/SIDA y el Programa de Trabajo Decente .....	11
Proyecto piloto de Fideicomiso Social Mundial.....	12
Programa piloto sobre trabajo decente.....	12
Promoción del empleo decente por medio de la iniciativa empresarial.....	13
Empleo productivo como factor de reducción de la pobreza y desarrollo.....	13
Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos .....	13
VI. Empresas multinacionales.....	14
Promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.....	14
Informe de actividades correspondiente a 2003 .....	14
Prioridades prácticas para 2004-2005.....	15
Composición y número de integrantes de la Subcomisión de Empresas Multinacionales.....	15
Octava encuesta sobre el curso dado a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social .....	15
Acontecimientos en otras organizaciones .....	15
VII. Actividades sectoriales .....	16
Reuniones sectoriales.....	16
Examen del Programa de Actividades Sectoriales, 2002-2003 .....	16
Un nuevo enfoque para las actividades sectoriales en 2004-2005.....	16
Reuniones de expertos: objetivos, funciones y enseñanzas adquiridas.....	17
VIII. Cooperación técnica.....	17
Programa de Cooperación Técnica de la OIT para 2002-2003.....	17
Evolución reciente de las cuestiones relativas a las actividades de cooperación técnica en el sistema de las Naciones Unidas .....	18
Evaluación temática: Fortalecimiento de las instituciones, procesos, marcos jurídicos y capacidades de los mandantes tripartitos para fomentar el tripartismo y el diálogo social .....	18
Examen <i>in situ</i> en Africa .....	18
Cooperación técnica – Mecanismo para la asignación de los recursos.....	19

---

	Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia .....	20
	Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados.....	20
IX.	Cuestiones financieras .....	21
	Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información.....	21
	Aplicación del programa de la OIT en 2002-2003 .....	22
	Evaluación de los programas InFocus .....	22
	Utilización del superávit de 2000-2001 .....	22
	Marco de Políticas y Estrategias para 2006-2009.....	22
	Reserva para reuniones técnicas en 2004-2005 .....	22
	Nuevos locales para las oficinas de la OIT en Santiago y Dar es-Salam.....	23
	Vigilancia y seguridad del personal y de los locales .....	23
X.	Organos de decisión de la OIT.....	23
	Conferencia Internacional del Trabajo.....	23
	Propuestas para mejorar el funcionamiento de la Conferencia.....	23
	Seguimiento del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185), y de las resoluciones adoptadas en la 91.ª reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo .....	24
	La función de la Comisión de Verificación de Poderes.....	25
	93.ª reunión (junio de 2005) .....	25
	95.ª reunión (2006) .....	25
	Consejo de Administración de la OIT: Propuestas para mejorar su funcionamiento ...	26
	Décima Reunión Regional Africana (Addis Abeba, 2-5 de diciembre de 2003).....	26
XI.	Relaciones con otras organizaciones internacionales .....	27

### **Anexos**

I.	Informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización a la 289.ª reunión del Consejo de Administración (marzo de 2004) .....	31
II.	289.ª reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, marzo de 2004.....	35